



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 695

4 de mayo de 2006

VII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 4 de mayo de 2006

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOP-119/06 RGEF. 4557 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre si considera positiva la evolución de la red de escuelas infantiles públicas para atender la demanda de 0 a 3 años.

2.- PCOP-160/06 RGEF. 6254 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre si está en disposición de coordinar la planificación de las grandes obras públicas con el resto de las Administraciones.

3.- PCOP-165/06 RGEF. 6261 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiaba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre actuaciones que va a realizar la Comunidad de Madrid en relación con el plan especial Recoletos-Prado.

4.- PCOP-161/06 RGEP. 6255 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para garantizar un correcto suministro de agua a los municipios del suroeste madrileño.

5.- PCOP-166/06 RGEP. 6262 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Adrados Gautier, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene para la creación del partido judicial de Boadilla del Monte.

6.- PCOP-167/06 RGEP. 6263 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Moreno Rebate, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que va a realizar para cumplir su compromiso del transporte nocturno los fines de semana.

7.- PCOP-162/06 RGEP. 6256 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sánchez Ocaña, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre tipo de ayudas que presta la Comunidad de Madrid a los jóvenes con discapacidad que terminan la enseñanza secundaria obligatoria y desean continuar sus estudios.

8.- PCOP-158/06 RGEP. 6137 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar respecto a la autorización administrativa otorgada al proyecto de central térmica de Morata de Tajuña con antelación al proceso de obtención de autorización ambiental integrada, AAI, por parte de la Comunidad Autónoma, tal y como exige la Ley 16/2002.

9.- PCOP-159/06 RGEP. 6253 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre destinos que le va a dar a los suelos como consecuencia de las cesiones para redes públicas.

10.- PCOP-168/06 RGEP. 6264 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre posición en relación con la propuesta de desmantelamiento del aeropuerto de Cuatro Vientos.

11.- PCOP-156/06 RGEP. 6105 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Gatell, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar respecto a la situación de la atención primaria en el municipio de Loeches.

12.- PCOP-163/06 RGEP. 6257 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Monterrubio Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterio legal que siguió la Consejería de Sanidad y Consumo para la adjudicación de los trabajos de evaluación y seguimiento del Plan Integral de Reducción de la Lista de Espera Quirúrgica de la Comunidad de Madrid.

13.- PCOP-150/06 RGEP. 5443 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que va a realizar para favorecer la producción de los cortometrajes en nuestra región.

14.- PCOP-169/06 RGEP. 6265 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Calatayud Prieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace de la participación que las Comunidades Autónomas han mantenido ante la elaboración del Proyecto de Ley de Dependencia aprobado por el Consejo de Ministros.

15.- PCOP-170/06 RGEP. 6266 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Zori Molla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cómo valora los resultados de la encuesta a empresas de la Comunidad sobre conciliación de la vida laboral y personal.

16.- I-16/06 RGEP. 5836 (VII). Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en asistencia sanitaria urgente tanto hospitalaria como extrahospitalaria en la Comunidad de Madrid.

17.- I-18/06 RGEP. 5850 (VII). Interpelación del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia educativa.

18.- PNL-21/06 RGEP. 3422 (VII). Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular con objeto de instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elevar al Gobierno de la nación la petición para presentar ante los organismos competentes de la Unión Europea la solicitud para que en la definición de estándares de telecomunicación del número europeo de emergencias 112 se incluya el servicio 112 como un teleservicio de voz y datos, de manera que también pueda ser utilizado por personas con discapacidad auditiva.

19.- PNL-30/06 RGEP. 4567 (VII). Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista con el objeto de instar al Gobierno a adoptar, en un plazo inferior a seis meses, las medidas que se relacionan respecto del transporte público.

Tramitación en lectura única.

20.-PROPL-1/06 RGEP. 2435 (VII) Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del propio Reglamento, de tramitación en lectura única de la proposición de ley PROPL-1/06 RGEP. 2435, de modificación de la Ley Reguladora de la Hacienda Pública de la Comunidad de Madrid.

21.-PROPL-1/06 RGEP. 2435 (VII) En su caso, tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley PROPL-1/06 RGEP. 2435 de modificación de la Ley Reguladora de la Hacienda Pública de la Comunidad de Madrid.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 8 minutos.
Página 20469

— **Modificación del orden del día:** Retirada de la proposición de ley PROPL-1/06 RGEP. 2435.
Página 20469

— **PCOP-119/06 RGEP. 4557 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre si considera positiva la evolución de la red de escuelas infantiles públicas para atender la demanda de cero a tres años.**

Página 20469

-Interviene el Sr. Marín Calvo, formulando la pregunta.

Página 20469

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 20469

-Intervienen el Sr. Marín Calvo y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 20469-20471

— **PCOP-160/06 RGEP. 6254 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra.**

Presidenta de la Comunidad, sobre si está en disposición de coordinar la planificación de las grandes obras públicas con el resto de las Administraciones.

Página 20471

-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.

Página 20471

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 20471

-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 20471-20472

— PCOP-165/06 RGEP. 6261 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre actuaciones que va a realizar la Comunidad de Madrid en relación con el plan especial Recoletos-Prado.

Página 20473

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, formulando la pregunta.

Página 20473

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 20473

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, ampliando la información.

Página 20473-20474

— PCOP-161/06 RGEP. 6255 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para garantizar un correcto suministro de agua a los municipios del suroeste madrileño.

Página 20474

-Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta.

Página 20474

-Interviene el Sr. Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página 20474

-Intervienen el Sr. García Sánchez y el Sr. Vicepresidente Primero, ampliando la información.

Página 20475-20476

— PCOP-166/06 RGEP. 6262 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Adrados Gautier, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre previsiones que tiene para la creación del partido judicial de Boadilla del Monte.

Página 20476

-Interviene la Sra. Adrados Gautier, formulando la pregunta.

Página 20476

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 20476-20477

-Interviene la Sra. Adrados Gautier, ampliando la información.

Página 20477-20478

— PCOP-167/06 RGEP. 6263 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Moreno Rebate, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que va a realizar para cumplir su compromiso del transporte nocturno los fines de semana.

Página 20478

-Interviene el Sr. Moreno Rebate, formulando la pregunta.

Página 20478

-Interviene la Sra. Consejera de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 20478-20479

-Interviene el Sr. Moreno Rebate, ampliando la información.

Página 20479-20480

— **PCOP-162/06 RGEF. 6256 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sánchez Ocaña, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre tipo de ayudas que presta la Comunidad de Madrid a los jóvenes con discapacidad que terminan la enseñanza secundaria obligatoria y desean continuar sus estudios.**

Página 20480

-Interviene la Sra. Sánchez Ocaña, formulando la pregunta.

Página 20480

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 20480-20481

-Intervienen la Sra. Sánchez Ocaña y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 20481-20482

— **PCOP-158/06 RGEF. 6137 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar respecto a la autorización administrativa otorgada al proyecto de central térmica de Morata de Tajuña con antelación al proceso de obtención de autorización ambiental integrada, AAI, por parte de la Comunidad Autónoma, tal y como exige la Ley 16/2002.**

Página 20482

-Interviene la Sra. Ferré Luparia, formulando la pregunta.

Página 20482

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 20482

-Intervienen la Sra. Ferré Luparia y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 20482-20484

— **PCOP-159/06 RGEF. 6253 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre**

destinos que le va a dar a los suelos como consecuencia de las cesiones para redes públicas.

Página 20484

-Interviene el Sr. Cuenca Cañizares, formulando la pregunta.

Página 20484

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 20484

-Intervienen el Sr. Cuenca Cañizares y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 20484-20486

— **PCOP-168/06 RGEF. 6264 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre posición en relación con la propuesta de desmantelamiento del aeropuerto de Cuatro Vientos.**

Página 20486

-Interviene el Sr. Pérez García, formulando la pregunta.

Página 20486

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 20486-20487

-Interviene el Sr. Pérez García, ampliando la información.

Página 20487-20488

— **PCOP-156/06 RGEF. 6105 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Gatell, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar respecto a la situación de la atención primaria en el municipio de Loeches.**

Página 20488

-Interviene el Sr. Sánchez Gatell, formulando la pregunta.

Página 20488

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página 20488

-Intervienen el Sr. Sánchez Gatell y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 20488-20490

— PCOP-163/06 RGEF. 6257 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Monterrubio Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterio legal que siguió la Consejería de Sanidad y Consumo para la adjudicación de los trabajos de evaluación y seguimiento del Plan Integral de Reducción de la Lista de Espera Quirúrgica de la Comunidad de Madrid.

Página 20490

-Interviene el Sr. Monterrubio Rodríguez, formulando la pregunta.

Página 20490

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página 20490

-Intervienen el Sr. Monterrubio Rodríguez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 20490-20492

— PCOP-150/06 RGEF. 5443 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que va a realizar para favorecer la producción de los cortometrajes en nuestra región.

Página 20492

-Interviene la Sra. Redondo Alcaide, formulando la pregunta.

Página 20493

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Deportes, respondiendo la pregunta.

Página 20493

-Interviene la Sra. Redondo Alcaide, ampliando la información.

Página 20493-20494

— PCOP-169/06 RGEF. 6265 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Calatayud Prieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace de la participación que las Comunidades Autónomas han mantenido ante la elaboración del Proyecto de Ley de Dependencia aprobado por el Consejo de Ministros.

Página 20494

-Interviene la Sra. Calatayud Prieto, formulando la pregunta.

Página 20494

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 20494-20495

-Intervienen la Sra. Calatayud Prieto, ampliando la información.

Página 20495

— PCOP-170/06 RGEF. 6266 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Zori Molla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cómo valora los resultados de la encuesta a empresas de la Comunidad sobre conciliación de la vida laboral y personal.

Página 20496

-Interviene el Sr. Zori Molla, formulando la pregunta.

Página 20496

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 20496-20497

-Interviene el Sr. Zori Molla, ampliando la información.

Página 20497

— I-16/06 RGEF. 5836 (VII). Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en asistencia sanitaria urgente tanto hospitalaria como extrahospitalaria en la Comunidad de Madrid.

Página 20497

-Interviene el Sr. Fernández Martín, exponiendo la interpelación.

Página 20498-20500

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo a la interpelación.

Página 20500-20503

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en turno de réplica.

Página 20503-20504

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de dúplica.

Página 20504-20505

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. García Álvarez y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 20506-20508

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.

Página 20508-20509

— I-18/06 RGEF. 5850 (VII). Interpelación del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia educativa.

Página 20510

-Interviene el Sr. García Castaño, exponiendo la interpelación.

Página 20510-20512

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo a la interpelación.

Página 20512-20514

-Interviene el Sr. García Castaño, en turno de réplica.

Página 20514-20516

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de dúplica.

Página 20516-20517

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. González Velayos.

Página 20517-20520

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.

Página 20520-20521

— PNL-21/06 RGEF. 3422 (VII). Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular con objeto de instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elevar al Gobierno de la nación la petición para presentar ante los organismos competentes de la Unión Europea la solicitud para que en la definición de estándares de telecomunicación del número europeo de emergencias 112 se incluya el servicio 112 como un teleservicio de voz y datos, de manera que también pueda ser utilizado por personas con discapacidad auditiva.

Página 20521

-Interviene la Sra. Martín Martín, en defensa de la proposición no de ley.

Página 20521-20524

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Aranda Pizarro y el Sr. Suárez Machota.

Página 20524-20528

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página 20528

— PNL-30/06 RGEF. 4567 (VII). Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista con el objeto de instar al Gobierno a adoptar, en un plazo inferior a seis meses, las medidas que se relacionan respecto del transporte público.

Página 20528

-Interviene el Sr. Gómez Gómez, en defensa de la proposición no de ley.

Página 20528-20532

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario, el Sr. García Castaño y el Sr. Morillo Casals.

Página 20532-20536

-Votación y rechazo de la proposición no de ley

Página 20536

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 46 minutos.

Página 20536

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y ocho minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Se abre la sesión. Señorías, comenzamos con una cuestión preliminar. Esta Presidencia informa al Pleno de la Cámara de la solicitud de retirada definitiva de la proposición de ley 1/06 presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, incluida como punto cuarto del presente orden del día. El Pleno toma conocimiento.

Continuamos con el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Como recordarán, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado que la formule y la Presidenta o el miembro del Gobierno que la conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta de la Comunidad. La primera pregunta la formula el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre si considera positiva la evolución de la red de escuelas infantiles públicas para atender la demanda de cero a tres años.

———— PCOP-119/06 RGEP. 4557 (VII) ————

Tiene la palabra para formular la pregunta el señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Considera la señora Presidenta de la Comunidad positiva la evolución de las redes de escuelas infantiles públicas para atender la demanda de cero a tres años?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*):

Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, no lo voy a considerar ni positivo ni negativo. Le voy a dar unos datos, y los datos, a mi juicio, son sencillamente espectaculares. Mire, señoría, desde que el Partido Popular está en el Gobierno de esta Comunidad no es que se haya duplicado, no es que se haya multiplicado por tres, es que se ha multiplicado por cinco el número de plazas de cero a tres años en esta Comunidad Autónoma; es decir, cuando llegamos había 9.000 plazas y ahora tenemos 45.278 plazas de cero a tres años sostenidas con fondos públicos.

Desde noviembre de 2003, porque me dirá S.S. que no debo apuntarme la gestión de mi predecesor, hemos duplicado el número de plazas: de 24.030 a 45.278. ¿Qué significa esto en porcentaje? Pues que el 23,5 por ciento de los niños entre 0 y 3 años están en plazas sostenidas con fondos públicos. Ya sabe S.S. que en la Unión Europea el objetivo para el año 2006 es el 20 por ciento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Marín, su turno para réplica.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños*): Lo que me temía, señora Presidenta. Ahora le contestaré a las cifras que usted me ha dado, porque ojalá los problemas de la educación fueran las pruebas de evaluación, que han cambiado ustedes ahora por el día de la huelga. Ojalá fueran ésos los problemas, pero los problemas son más, señora Presidenta.

Un año más, aunque usted diga lo contrario, son muchos los madrileños y las madrileñas que se encuentran con la imposibilidad de conseguir una plaza en las escuelas infantiles aquí, en nuestra Comunidad, y son miles de familias madrileñas, señora Presidenta, las que necesitan una plaza y se encuentran nuevamente con esa imposibilidad de matricular a sus hijos e hijas en la educación pública madrileña por la ausencia de plazas, repito, en la educación pública madrileña, señora Aguirre, yo creo que más bien por la ausencia de voluntad política o por problemas ideológicos, como creo que me acaba usted de confirmar con su respuesta.

Mire, el 5 de febrero de 2004 debatíamos aquí, en esta Cámara, esa iniciativa legislativa municipal en la que se pedía la construcción de 250 escuelas infantiles y 100 casas de niños en el periodo 2003-2007. Ustedes votaron en contra de esa iniciativa. Sin embargo, yo creo que esa presión la llevó a usted a firmar el pasado año el acuerdo educativo, en el que figuraba la construcción de 85 escuelas infantiles en el periodo 2005-2008. También figuraba en dicho acuerdo ampliar, adecuar y mejorar la oferta pública de las escuelas infantiles de 0 a 3 años. Pues bien, tras dos presupuestos, señora Aguirre, de la Comunidad de Madrid en los que deberían haberse recogido los créditos para abordar el cumplimiento de la construcción de estas escuelas y de ese acuerdo que usted ha firmado, al ritmo que lleva, no terminaría las 85 escuelas antes del año 2015, y el acuerdo es hasta el 2008, con lo cual no ha cumplido usted el acuerdo, señora Aguirre; no lo ha cumplido.

Mire, señora Presidenta, en el año 2005 se hicieron 8 escuelas infantiles públicas, y para el 2006 se han presupuestado 10 de titularidad pública de la Comunidad de Madrid. Frente a eso, en los últimos cinco cursos -me refiero a lo que usted decía antes- el incremento de las unidades concertadas ha sido de un 600 por ciento, de un 600 por ciento en la privada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señorita.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños*): Sí, señora Presidenta. Mientras que en la pública ha sido del 22 por ciento. Señora Presidenta, el próximo 10 de mayo usted y su Gobierno se van a enfrentar a una huelga convocada por el conjunto de los sindicatos de la enseñanza pública contra el abandono de la enseñanza pública, donde se le exige el cumplimiento de ese acuerdo educativo que usted ha incumplido en las escuelas infantiles, entre otras cosas.

Termino ya, señora Presidenta. Llevamos mucho tiempo denunciando el abandono de la enseñanza pública en esta Comunidad. El próximo día 10, señora Presidenta, serán los profesionales de la enseñanza los que se lo digan, y yo creo que también muchísimos ciudadanos y ciudadanas de

esta Comunidad. Nada más, y muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señora Presidenta, su turno para réplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Marín, gracias a Telemadrid los madrileños conocemos a fondo el pensamiento político de S.S., lo conocemos perfectamente, y sabemos que es usted enemigo acérrimo de la gestión privada de los servicios públicos, lo cual es muy legítimo, pero, desde luego, queda desmentido por la eficacia y por la experiencia de la gestión privada de los servicios públicos. Es más, señor Marín, yo le vi el otro día en el programa de Yanke y usted estuvo muy bien y lo explicó muy bien, pero yo diría que no es que sea usted enemigo de la gestión privada de los servicios públicos, es que S.S. es enemigo de la gestión privada en general. Y S.S. está en su derecho, pero no es eso lo que opina la mayoría de los madrileños.

Además, los datos le desmienten, porque fíjese usted, según los últimos datos oficiales, los del Ministerio, para el curso 2003-2004, en la Comunidad de Madrid tenemos el 21,3 por ciento de niños escolarizados de cero a tres años; Comunidades regidas por gobiernos de izquierdas, en vez de 21, ¿sabe cuánto? El 12 por ciento. En la pública, que tanto le importa a S.S., en la Comunidad de Madrid, de esos escolarizados, ¿cuántos había en la pública? El 41 por ciento. ¿Cuántos hay en la pública en las Comunidades que gobierna la izquierda, las tradicionales, Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura, donde nunca ha habido un gobierno de centro derecha? El 36 por ciento, menos que nosotros.

¿Sabe cuántos niños están escolarizados ahora mismo en Andalucía de cero a tres años? El 2 por ciento. ¿En Castilla-La Mancha? El 2,2 por ciento. ¿En Extremadura? El 1,9 por ciento. En la Comunidad de Madrid el 23,5 por ciento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): En cuanto a las escuelas, señoría, hemos construido 47 escuelas infantiles nuevas de las 85 que hemos pactado. ¿Dónde está el dinero? Pues mire, 1.600 millones de euros que hemos firmado con todas las organizaciones del mundo educativo, mal que le pese a su señoría. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta de la Comunidad sobre si está en disposición de coordinar la planificación de las grandes obras públicas con el resto de las Administraciones.

———— PCOP-160/06 RGEP. 6254 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Está usted en disposición de coordinar la planificación de las grandes obras públicas con el resto de las Administraciones? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Por supuesto, señoría. Por supuesto que estamos en disposición de ello y lo estamos haciendo, pero su pregunta me da ocasión, como la última vez que me la formuló, para pedir disculpas a los madrileños por las molestias que les causan las obras que está ejecutando la Comunidad Autónoma de Madrid, singularmente las del metro. Decirles que, como cuando hacemos obras en nuestras casas, en nuestros centros de trabajo o en nuestras oficinas son muy molestas mientras las ejecutamos, pero

luego nos alegramos enormemente de haberlas hecho. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Simancas, su turno de réplica.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Hace usted bien en pedir disculpas, señora Aguirre. Los ciudadanos de Madrid están perdiendo la paciencia por el deterioro cotidiano de su calidad de vida a manos del caos de obras y el colapso permanente del tráfico. Ya no basta con desviar la pelota al tejado de la Administración vecina, acumular "reprochatorios" que lanzar al Gobierno de España o al Ayuntamiento. Hay que afrontar el problema, señora Aguirre, además de pedir disculpas. ¿Cómo? Con sentido común, planificando el desarrollo de esta región, evitando desarrollar obras en función de las urgencias electorales y coordinando obras con las demás Administraciones que actúan en Madrid como, por ejemplo, en el paseo del Prado. Creo sinceramente, señora Aguirre, que debería usted dejar de competir con el Alcalde por el favor de la baronesa; están dando ustedes un espectáculo, por lo menos, un tanto anacrónico, y debería usted simplemente hacer cumplir la Ley del Arbolado Urbano que aprobamos hace cinco meses en esta Cámara por unanimidad y que en su artículo 2 prohíbe taxativamente talar árboles singulares en esta región. Cumpla usted la Ley del Arbolado Urbano en Madrid, pero no sólo en el paseo del Prado, sino en todo Madrid. Señora Aguirre, ¿vamos a pedirle a los ciudadanos del parque Eugenia de Montijo, por ejemplo, que prescindan de sus árboles simplemente porque no tienen ni tan siquiera un vizconde que encadenar a ningún sitio? (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Segundo ejemplo. Debería usted evitar que la Administración de Justicia y las instituciones europeas dejaran a su Gobierno en evidencia por no ejercer sus funciones. Trabajemos para que esta obra desmesurada desde su concepción, al menos,

termine bien y pronto, con la menor afección ambiental posible y con la menor afección a la calidad de vida de los vecinos. Si no quiere usted pedir declaración de impacto ambiental, como ya nos ha demostrado, al menos exija el cumplimiento de las 29 condiciones ambientales que ustedes establecieron, porque no se están cumpliendo esas condiciones: ni se protegen los árboles, ni se preserva el cauce y el margen del río Manzanares, ni se evita la contaminación acústica, ni se están controlando los vertidos de residuos; 29 condiciones incumplidas, señora Aguirre.

Tercer ejemplo. Pongámonos por lo menos de acuerdo en el traslado del aeropuerto de Cuatro Vientos, señora Aguirre, más allá de imposiciones unilaterales. Escúcheme, por favor. Hay dos proposiciones no de ley registradas en esta Asamblea. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Retiremos ambas y presentemos una en común que plantee el traslado del aeropuerto, la gestión autonómica del nuevo aeropuerto y el uso del suelo en función de la voluntad de los vecinos y del acuerdo entre las Administraciones en su conjunto; zonas verdes sí pero, a lo mejor, no sólo zonas verdes, señora Aguirre. Por favor, convoque usted en nombre de los madrileños al conjunto de las Administraciones para aplicar el sentido común a las obras que se hacen en esta región. Todos se lo agradeceremos.

La exposición del Canal de Isabel II -permítame que termine con esta broma-, que organiza su Vicepresidente, está teniendo cerca de 600.000 visitantes de la región. ¿Sabe usted cuál es su nombre? "Faraón, el enigma de Madrid".

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señoría.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Yo creo que muchos ciudadanos acuden a esta exposición a buscar explicaciones al caos de obras en esta región. Sentido común, señora Aguirre, sentido común. (*Fuertes aplausos en los escaños del*

Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, no podía entender por qué ese interés en plantearme la misma pregunta que me formuló ya el 6 de octubre de este año; era para meter, picotear de aquí y de allí y hablar de otros temas. Pero yo le voy a contestar a lo que S.S. me ha preguntado, porque sobre el paseo del Prado y el eje Prado-Recoletos hablaremos después en la pregunta que me formula mi Grupo.

Su pregunta se refiere a coordinación de las obras en la Comunidad de Madrid y molestias a los vecinos. Mire, señoría, en aquella ocasión, cuando me formuló esta misma pregunta el 6 de octubre, dijo usted: "A usted, señora Presidenta, la van a cercar en su despacho de la Puerta del Sol." ¿Qué pasa? ¿Se lo había anticipado la señora Ministra de Fomento antes de nombrar a S.S. portavoz de ese Ministerio? (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Aquí lo tiene usted, en el Diario de Sesiones de esta Cámara.

Resulta, señoría, que el Ministerio de Fomento, para hacer la estación de cercanías en Sol -es una obra de la que estoy a favor, desde luego, para que no todo el mundo tenga que hacer el intercambio en Atocha-, comenzó las obras en junio de 2003, y tenía un plazo de ejecución de 47 meses; es decir, se inauguraría la obra en el mes de abril de 2007. Parece que al Ministerio eso no le ha parecido conveniente desde el punto de vista electoral y, ¿sabe usted qué retraso tiene, señoría? Pues, un año y medio, de momento, para poder inaugurarla justo antes de las elecciones generales de 2008. Transmita usted a la señora Ministra, ya que le ha nombrado a usted no sabemos si portavoz o correveidile, que haga el favor de no cercarme, que ya lo avisó su señoría. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre actuaciones que va a realizar la Comunidad de Madrid en relación con el Plan Especial Recoletos-Prado.

———— PCOP-165/06 RGEF. 6261 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Soler-Espiauba para formular la pregunta.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿qué actuaciones va a realizar la Comunidad de Madrid en relación con el Plan Especial Recoletos-Prado?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, su turno para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, señoras y señores Diputados, la Comunidad de Madrid tiene obligación de velar, y de velar con especial cuidado, por esta zona tan emblemática y tan importante de la ciudad de Madrid, de la Comunidad de Madrid, de España entera, como es ese tesoro del Museo del Prado y su entorno. Tenemos que garantizar todas las actuaciones que se hagan en ese entorno desde el punto de vista histórico-artístico, cultural, medioambiental, paisajístico, de todo tipo.

Señoría, el paseo del Prado fue declarado, a través del Decreto 317/1999, bien de interés cultural con categoría de monumento. Y, ¿qué quiere esto decir, Señoría? Esto quiere decir que cualquier actuación que se vaya a realizar en el eje Prado-Recoletos, que es objeto de una especial protección, puesto que ha sido declarado bien de interés cultural con categoría de monumento, requiere informe favorable de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid con carácter preceptivo y vinculante para cualquier cuestión que allí se quiera hacer.

Por lo tanto, no tengan preocupación los madrileños porque, desde luego, nosotros vamos a

proteger, en virtud del decreto por el que se aprueba esa declaración de bien de interés cultural, todo el eje Prado-Recoletos, y, desde luego, no vamos a consentir que haya afecciones ni en lo que se refiere a lo monumental, a lo histórico-artístico, al patrimonio ni tampoco al arbolado ni a ninguna de las arboledas. Como comprenderán SS.SS., he leído con detenimiento esa declaración de bien de interés cultural en su categoría de monumento, y voy a cumplir en todos sus términos ese acuerdo del Consejo de Gobierno de noviembre de 1999, firmado por su Presidente entonces, mi ilustre antecesor, hoy alcalde, Alberto Ruiz-Gallardón. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Soler-Espiauba, su turno para réplica.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, queremos darle las gracias en nombre de todos los madrileños, ya que, debido a las disputas que ha habido estos días en torno a ese asunto, muchos madrileños se preguntaban si iban a desaparecer los árboles del paseo del Prado y si eso se iba a transformar en el "paseo del desierto" o en el "paseo de las autopistas". Nosotros entendemos que un bien de interés cultural -como fue calificado en su día- necesita una especial protección, y la misma ley así lo prevé. También entendemos que quizá el proyecto de don Álvaro Siza y del señor Hernández de León no fuera el más adecuado para respetar un trazado del siglo XVIII, que contiene monumentos, edificios, esculturas y árboles que son emblemáticos y centenarios, y que representan mucho no solamente en el Madrid actual, sino también en la historia de Madrid, en la literatura que se refiere a Madrid -incluso Pérez Galdós situó algunas de sus novelas en ese entorno-, por supuesto, a lo que es patrimonio actual de todos los madrileños.

Nosotros entendemos que eso no se debe hacer de la forma que se ha hecho. Entendemos que cualquier mejora para el tráfico, para la convivencia ciudadana y para el mejor desarrollo de la vida cotidiana de la ciudad tendrá una bienvenida general de los madrileños. Lo que no entendería nunca ningún madrileño es que los 619 árboles, entre los

cuales 400 están catalogados y 19 son de especialísimo interés histórico por su antigüedad o vejez, fueran maltratados o fueran cambiados por no se sabe qué cepellón, porque, según la información que me proporcionan las personas que conocen de este asunto, cuando se intenta trasladar un árbol de esas características lo más probable es que el árbol muera.

Aparte de esto, creemos que ha habido una falta de tacto a la hora de tratar a determinadas personas, que, independientemente de la opinión que se tenga de ellas, merecen otro trato. Desde luego, doña Carmen Cervera ha sido una persona importantísima para conseguir que en Madrid se albergue una notabilísima colección de pintura. Nosotros entendemos que, desde las instituciones públicas y por sus representantes, no se debe hablar en determinado tono y utilizando determinadas palabras, sobre todo cuando la persona a la que se dirige ha traído al patrimonio cultural de Madrid obras tan importantes y puede seguir haciéndolo en el futuro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Soler-Espiauba.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta. Termino, pero no sin antes decir que entendemos que determinadas expresiones de la Concejala Pilar Martínez son absolutamente inapropiadas y, por ello, como representante del pueblo de Madrid, pido disculpas a doña Carmen Cervera, porque ésa no es la forma de actuar por parte de un representante de los madrileños, y porque creo que no se debe actuar contra una persona privada, que lo único que ha hecho ha sido traer más patrimonio cultural a nuestra ciudad y a nuestra Comunidad. (*Aplausos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para garantizar un correcto suministro de agua a los municipios del suroeste madrileño.

———— PCOP-161/06 RGEP. 6255 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor García Sánchez. (*Rumores.*). Silencio, señorías.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno para garantizar un correcto suministro de agua a los municipios del suroeste madrileño?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente Primero, es su turno para contestar.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como usted sabe, quien garantiza el abastecimiento de agua es el Ministerio. Nosotros gestionamos el agua que nos dan, y, en este caso, lo hacemos a través de convenios con los ayuntamientos. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*): Como usted sabe, en el caso del suroeste los municipios que gestionamos son Cadalso, Cenicientos y Rozas de Puerto Real, lo hacemos a través de un embalse, porque no están conectados a la red general, que es el embalse de Los Morales, y a través de la planta de potabilización de Rozas de Puerto Real. Las medidas que hemos tomado han sido las de restricciones en cuanto al uso durante este periodo de sequía, pero ésa es una solución transitoria y ahora estamos trabajando en una definitiva de la que ya hemos presentado un proyecto consistente en dos bombeos y una conducción, que unirá las actuales instalaciones del Canal de Isabel II con el embalse de San Juan y la ETAP de Rozas de Puerto Real. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente Primero. Señor García Sánchez, es su turno para réplica.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. La verdad es que yo creo que los recibos que pagan los ciudadanos de estos municipios se los pagan al Canal de Isabel II y no a la Confederación Hidrográfica del Tajo. Desde hace más de cuatro meses ustedes han abandonado a más de 5.000 ciudadanos de la Comunidad de Madrid por las restricciones impuestas en el suministro de agua a estas poblaciones.

Imagínense SS.SS. que hoy, cuando finalice el Pleno de la Asamblea, llegamos a casa, abrimos el grifo del lavabo y solamente escuchamos el ruido de unas cañerías vacías, pero si tienen la osadía -como se hace normalmente- de ducharse antes de las ocho de la mañana también les resultará una tarea imposible, porque por el grifo de la ducha tampoco sale agua, lo que en realidad no se produce por una avería que se haya originado en el día de hoy sino que se produce porque desde hace más de cuatro meses todos los días se vienen produciendo las restricciones. Y, para colmo, los habitantes de esta zona afectada ven cómo el arroyo, el Tórtolas, baja lleno de agua y se desborda la presa pequeña, mientras la empresa suministradora es incapaz de bombear más agua para evitar que a las diez de la noche, a la hora del toque de queda, se queden sin suministro. Esta situación se produce por la incapacidad mostrada por este Gobierno de estar cerca de los que tienen necesidades; necesidades muy básicas como es la prestación del servicio de agua. En esta Comunidad puede que se rieguen los parques, pero determinados habitantes de ella, olvidados por el Gobierno regional, no tienen agua en sus grifos desde las diez de la noche a las ocho de la mañana.

Los ciudadanos y ciudadanas de Cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas de Puerto Real, y no Pelayos de la Presa, como erróneamente dijo la señora Presidenta, tienen derecho a que la empresa del Canal de Isabel II, a la que le pagan los recibos bimensualmente, les facilite el agua durante 24 horas del día como a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Este Gobierno, con su Vicepresidente y su

Gerente a la cabeza, es el responsable de lo que está ocurriendo en estos tres municipios, y el colmo del abandono es que cuando les solicitan a ustedes una entrevista les piden que les envíen por fax el motivo de la petición. Pues, simplemente la quieren -se lo voy a decir yo-, porque los cadalseños, los coruchos y los roceños quieren tener agua en su casa todos los días y a todas las horas.

Es insostenible, además, que una empresa que usted preside se gaste cantidades multimillonarias en campañas de autobombo y publicidad; campañas que fomentan el graffiti alcantarillero, y que sus propios correligionarios del Ayuntamiento de Madrid les han tenido que quitar las tapas de las alcantarillas, a pesar de haberles pagado 750 millones de euros, y en cambio no efectúen las inversiones necesarias para que los ciudadanos de estos municipios tengan la posibilidad de abrir el grifo y extraer algo tan básico como el agua. Ello significa claramente que este Gobierno no trabaja igual para todos los ciudadanos y se produce, por tanto, un grave deterioro de los servicios públicos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: (*Desde los escaños.*) Voy acabando, señora Presidenta. Señor Vicepresidente, está resultando incapaz de gestionar el agua que tiene en la actualidad. Resuelva de una vez las restricciones de agua en estos tres pueblos, aunque tengo que reconocerles que con este Gobierno tan moderno se han vuelto a poner de moda en esta zona de la Comunidad de Madrid el barreño y la palangana, sólo nos falta la bacina de latón. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Vicepresidente Primero, su turno para réplica.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, como usted sabe, y como saben los alcaldes de estos tres municipios, el Canal

de Isabel II ha estado trabajando permanentemente con ellos a lo largo de este año y, como usted sabe muy bien, nosotros adoptamos un primer acuerdo de cortes de agua, a petición de los propios alcaldes, y está por escrito, señor alcalde; está por escrito, señor diputado, y usted lo sabe como yo. Precisamente, establecimos esas restricciones de agua a petición de los propios alcaldes, porque no había agua en esos pantanos.

Le recuerdo que estos municipios no están integrados, como el suyo, en la red general del Canal de Isabel II, aunque sí los gestionamos a través de este embalse que está condicionado a su vez por otro embalse que está fuera de la Comunidad de Madrid, y que se abastecen conjuntamente, y estamos trabajando también con la Confederación Hidrográfica del Tajo para dar una solución definitiva. Y eso que a usted le parece tan mal, nosotros, a petición también de los propios alcaldes, cuando las lluvias permitieron aumentar el nivel de los pantanos, quitamos las restricciones y se produjo un exceso de consumo de un 40 por ciento en una semana, lo que llevó a que volvieran a bajar los niveles, precisamente por eso tuvimos que volver a poner recortes de agua por las noches. Pero no nos hemos quedado quietos y estamos trabajando con ellos.

Le vuelvo a decir que tenemos el proyecto licitado en 8,5 millones de euros, que es lo que va a invertir el Canal de Isabel II para ofrecer definitivamente la solución a estos municipios que siguen sin poder conectarse a la red general. Y es gracias a la actuación que está teniendo el Canal de Isabel II por lo que estos municipios siguen teniendo agua, no gracias a la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya solución todavía brilla por su ausencia, a ver si viene del Alberche, del Tiétar o de algún otro sitio o a ver si sacamos el agua de alguna otra empresa pagándole algún dinero, que es la única solución que sabe adoptar la señora Ministra de Medio Ambiente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*): En cuanto a las campañas de comunicación, me parece que no se puede beber y

soplarse al mismo tiempo, son ustedes los que han pedido las campañas de concienciación. Nosotros estamos de acuerdo, hemos multiplicado por dos el dinero, y las hemos aprobado en el Consejo de Administración con los alcaldes del Grupo Parlamentario Socialista y los de todos los ayuntamientos de la Comunidad. A lo mejor usted no estaba allí, o no lo comparte, si es así dígalos. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la señora Adrados Gautier, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las previsiones que tiene para la creación del partido judicial de Boadilla del Monte.

———— **PCOP-166/06 RGEP. 6263 (VII)** ————

Tiene la palabra la señora Adrados Gautier para formular la pregunta.

La Sra. **ADRADOS GAUTIER** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Previsiones que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la creación del partido judicial de Boadilla del Monte. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente segundo, su turno para contestar.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, quiero recordar a esta Cámara que comenzábamos esta Legislatura poniendo en marcha un nuevo partido judicial en la Comunidad de Madrid, que era el partido judicial de Pozuelo de Alarcón, y aprobando, en el Parlamento regional, en la Asamblea de Madrid la ley que así lo establecía. También quiero señalar a SS.SS. que, afortunadamente, la creación y puesta en

funcionamiento de ese nuevo partido judicial ha contribuido a que la justicia en Madrid funcione un poquito mejor.

Pues bien, ahora hemos solicitado al Ministerio de Justicia que sea un nuevo partido judicial, que sería el vigésimo segundo de la Comunidad de Madrid, en la ciudad de Boadilla del Monte, que abarcaría las ciudades de Boadilla del Monte, Brunete, Quijorna y Villanueva de la Cañada: asimismo, tengo que anunciar al Pleno de la Cámara que el Ministerio de Justicia en la última conferencia sectorial, celebrada el pasado día 28 de marzo, se nos autorizó a que pusiéramos en marcha y este nuevo partido judicial.

Las localidades a las que me he referido, señorías, han experimentado, como saben, un gran crecimiento demográfico, de hasta el 139 por ciento en el caso de Boadilla del Monte, del 78 por ciento en el caso de Villanueva de la Cañada, y así suman ya todos los que van a configurar este nuevo partido judicial ni más ni menos que 60.000 vecinos que hasta ahora se ven obligados a desplazarse al partido judicial al que pertenecen, que es el de la ciudad de Móstoles. Pues bien, la creación de este nuevo partido judicial, sin duda alguna, va a contribuir a que esos 60.000 vecinos madrileños tengan una mejor administración de justicia, no sólo más cercana sino más eficaz y más ágil y también que la propia ciudad de Móstoles se vea beneficiada por esa circunstancia.

Señorías, quiero terminar señalando que en lo que llevamos de Legislatura el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha hecho un esfuerzo importante, y lo quiere seguir haciendo, en materia de lo que el Tribunal Constitucional ha definido como la administración de la Administración de Justicia; un plan de infraestructuras para todas y cada una de las sedes judiciales, -quiero recordar a SS.SS. que la semana pasada inaugurábamos el más pequeñito de todos: un nuevo juzgado en Torrelaguna- una red regional de oficinas judiciales locales y de distrito que abarca ya en torno a 40 oficinas; el desarrollo del Campus de la Justicia, hacer realidad ese viejo sueño de tener concentradas todas las sedes judiciales en la ciudad de Madrid, así como nuevas aplicaciones informáticas para agilizar y modernizar la Administración y de Justicia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Terminó, señora Presidenta. Pero, todo esto va a ser insuficiente si no conseguimos, de una vez por todas, que el Ministerio de Justicia también nos autorice el crecimiento de la planta judicial en 60 nuevos juzgados, que es lo que reivindicamos de acuerdo con las previsiones del Tribunal Superior de Justicia de esta Comunidad. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente Segundo. Señora Adrados, su turno para réplica.

La Sra. **ADRADOS GAUTIER** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Le agradezco la información que nos ha proporcionado, señor Vicepresidente, y además me alegro mucho de su contenido, porque creo que es evidente que la segregación del partido judicial de Móstoles era y sigue siendo un asunto absolutamente urgente y necesario. Y no sólo, como usted ha señalado, por el incremento de población que afecta a toda esa zona o por los posibles problemas de desplazamiento que pueda haber entre los municipios sino, fundamentalmente, por el ingente volumen de asuntos que se están solucionando en el partido judicial de Móstoles, que, por cierto, superan ampliamente el límite o los módulos que están establecidos al efecto.

Efectivamente, la creación de este nuevo partido judicial en Boadilla del Monte va a permitir solucionar en cierta medida ese colapso que estamos sufriendo en Móstoles, porque va a atender, como usted ya ha señalado, tanto los asuntos de Boadilla como de Brunete, de Quijorna y de Villanueva de la Cañada, alcanzando la cifra de un volumen de población de casi 60.000 personas, que es un avance muy importante. La creación de estos nuevos dos juzgados de primera instancia va a facilitar una atención más rápida y más eficaz para los ciudadanos en materia de justicia, y en este sentido no debemos olvidar que los ciudadanos lo que demandan de la justicia prioritariamente es eso: rapidez, eficacia y fluidez.

Esperamos, señor Vicepresidente, que la creación de este nuevo partido judicial sea efectiva lo antes posible. Sin embargo, y usted lo ha señalado en el último inciso de su intervención, hay algo que sigue siendo muy preocupante: que el Ministerio de Justicia ha denegado a la Comunidad de Madrid la petición de 60 nuevos juzgados que son muy importantes para nuestra Comunidad, y esta denegación supone para la Comunidad de Madrid que ésta se queda con las manos atadas y con unos medios totalmente insuficientes para atender las demandas de nuestra sociedad, máxime cuando estos costes que supondrían estos nuevos 60 juzgados lo sufragaría el presupuesto de la Comunidad de Madrid.

Señor Vicepresidente, yo me pregunto por qué el Ministerio de Justicia nos deniega estos 60 juzgados nuevos. No lo alcanzo a comprender, porque lo único que pretendemos con nuestra propuesta es contar con más medios y aliviar el trabajo de los órganos jurisdiccionales para conseguir tener una justicia mucho más eficaz y mucho más ágil.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **ADRADOS GAUTIER** (*Desde los escaños.*): Voy terminando, señora Presidenta. Señoría, lamento repetir que nos encontramos ante un nuevo agravio del Gobierno de la nación hacia la Comunidad de Madrid; agravio que es absolutamente incomprensible, máxime cuando esto no supone ningún coste presupuestario para el Ministerio de Justicia, tan sólo una mera aprobación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señoría.

La Sra. **ADRADOS GAUTIER** (*Desde los escaños.*): Señor Vicepresidente, creo que no van a contestarnos por qué no nos dan esos juzgados; nosotros lo sabemos: nosotros queremos una justicia más ágil y eficaz, y el Partido Socialista, el Gobierno del señor Zapatero, no sé bien lo que busca con ello. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del señor Moreno Rebate, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre las actuaciones que va a realizar para cumplir su compromiso del transporte nocturno los fines de semana.

———— **PCOP-167/06 RGEP. 6263 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor Moreno Rebate para formular la pregunta.

El Sr. **MORENO REBATE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son las actuaciones que va a realizar para cumplir su compromiso del transporte nocturno los fines de semana? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (*De Cospedal García.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, no sólo le voy a decir las actuaciones que vamos a realizar sino que también voy a hacer un breve recordatorio de todas las actuaciones que ya está realizando la Comunidad de Madrid para cumplir el compromiso de un mejor transporte público nocturno y sobre todo los fines de semana. Como recordará S.S., el año pasado, en el mes de marzo, la Comunidad de Madrid puso en marcha una tremenda ampliación del transporte público nocturno tanto en los fines de semana como en los días laborables. En los días laborables, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, excluido, como es lógico, Madrid capital, se pasó de 14 a 30 líneas, con un incremento del 122 por ciento del número de autobuses y con un servicio a 2,2 millones de ciudadanos madrileños, que son el 84 por ciento de la población de nuestra Comunidad excluidos los que viven en la capital. Les recuerdo también que estas mejoras se aplicaron en el ámbito de los fines de semana y suponen en la actualidad que todos los municipios de la Comunidad de Madrid que tienen más de 3.000 habitantes cuenten con un servicio de

transporte público nocturno, dando cobertura al 98 por ciento de la población de la Comunidad de Madrid.

Para terminar de cumplir este compromiso, y de acuerdo con lo que se había señalado, más allá de nuestro programa electoral, porque no era un compromiso de programa sino un compromiso posterior de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, y para ofrecer un buen servicio de transporte público y poner lo que las administraciones tienen que poner encima de la mesa, que son más y mejores servicios, y no sólo echar la culpa de la siniestralidad vial a los demás, la Comunidad de Madrid va a comenzar mañana mismo, el viernes, una nueva red, el llamado programa de "búhometro". Este programa contará a partir de mañana con 11 líneas, con 83 nuevos autobuses, y va a recorrer 339 kilómetros. Supone una réplica exacta de la red de metro que tenemos en la actualidad tanto en Madrid capital como en Metrosur y, por lo tanto, un incremento muy importante del transporte público nocturno los fines de semana. De tal manera es así, señoría, que, junto con la ampliación de los búhos, los ciudadanos madrileños van a contar en los fines de semana, en período nocturno, con 36 líneas de autobuses, con un total de 203 autobuses, lo que representa un 80 por ciento más de lo que hay en la actualidad, y con intervalos de ocho a diez minutos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (De Cospedal García.- *Desde los escaños.*): Voy terminando, señora Presidenta. Sólo quiero recordarles que, en números globales, la Comunidad de Madrid, incluyendo Madrid capital más el recorrido de Metrosur, pone a disposición de todos los ciudadanos madrileños, en período nocturno y en los fines de semana, un total de 47 líneas de transporte, lo que supone un 30 por ciento más de las existentes, con 236 autobuses, lo que supone un 42 por ciento más de lo que había hasta esta fecha. Éstas son acciones dirigidas a garantizar, por una parte, la seguridad en el tráfico; por otra parte, para garantizar la tranquilidad de los padres y madres que ven que sus hijos pueden llegar por las noches y, por otra parte, porque nosotros también tenemos que aceptar nuestras

responsabilidades y, como he dicho anteriormente, no echar siempre las culpas a los demás del elevado número de accidentes mortales que existen. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Moreno Rebate, su turno para réplica.

El Sr. **MORENO REBATE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Antes de nada, quiero agradecer a la señora Consejera lo difícil que se lo pone al Grupo Parlamentario Socialista a la hora de poder criticar su labor. El Partido Socialista de Madrid, en concreto el señor Simancas se ha quedado sin discurso al hablar del transporte público, y eso es gracias a su labor. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Además, estamos hablando de un centenar de autobuses nocturnos, los búhometros, que atenderán a una población de 1,7 millones de madrileños, que, si los incorporamos a los que están atendidos por la red actual, asciende a 2,4 millones de personas. Estamos hablando de una medida que, sobre todo, a quien más beneficia es a los jóvenes; unos jóvenes que no van a tener la necesidad de utilizar su vehículo privado a la hora de salir los fines de semana, con los beneficios que eso conlleva a la hora de reducir los accidentes y para tranquilidad de sus familias.

Señora Consejera, ayer, el que se supone que va a ser candidato del Partido Socialista de Madrid a las próximas elecciones autonómicas, decía que le gustaría que le llamasen el "presidente de las soluciones". Yo le preguntaría: ¿cuáles? ¿Tratar de impedir la construcción de la M-50 y de la R-1? ¿O no aportar nada para la construcción del tren a Navalcarnero? Por no hablar del metro a la T-4 o la reducción de las inversiones por parte del Gobierno del señor Zapatero.

Los ciudadanos conocen sus soluciones en materia de vivienda: las "kely finder", o en materia educativa: condenar a los estudiantes de nuevo a la LOGSE. Conocen el despilfarro... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Moreno aténgase a la cuestión.

El Sr. **MORENO REBATE** (*Desde los escaños.*): Estoy hablando de las soluciones en materia de transportes. Como decía, conocen el despilfarro, la subida de impuestos y los "mono". El Partido Socialista no tiene ningún tipo de credibilidad a la hora de hablar de transporte público; son unos profesionales a la hora de prometer cosas imposibles, con el agravante de que las que son posibles con un gobierno popular con ellos nunca se cumplen por su negligente forma de gobernar.

El Gobierno de Esperanza Aguirre, lejos de crear problemas, aporta soluciones. Los madrileños tienen claras las dos maneras de gestionar el transporte público en nuestra región -ustedes estuvieron gobernando-: por un lado, la ambiciosa y moderna del Partido Popular, y, por otro lado, la inexistente y carente de alternativas del Partido Socialista.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **MORENO REBATE** (*Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta. Pese a quien le pese, los búhometros se van a poner en marcha, y muchos jóvenes lo van a agradecer. Las soluciones, señor Simancas, mejor las ponemos en marcha nosotros. Eso es lo que quieren los madrileños, y van a seguir apostando por ello. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno a iniciativa de la Ilma. Sra. Sánchez Ocaña, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre el tipo de ayudas que presta la Comunidad de Madrid a los jóvenes con discapacidad que terminan la enseñanza secundaria obligatoria y desean continuar sus estudios.

———— PCOP-162/06 RGEF. 6256 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Sánchez Ocaña para formular la pregunta.

La Sra. **SÁNCHEZ OCAÑA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué tipo de ayudas presta la Comunidad de Madrid a los jóvenes con discapacidad que terminan la enseñanza secundaria obligatoria y desean continuar sus estudios?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Peral Guerra.-Desde los escaños.*): Señora Presidenta, señorías, cualquier joven que desee continuar sus estudios tras terminar la enseñanza secundaria obligatoria sabe que puede hacerlo de una forma gratuita en nuestros institutos de educación secundaria.

En el caso concreto de los jóvenes con discapacidad, en el caso de aquellos que no han obtenido el graduado escolar, acceden a los programas de garantía social. Actualmente, 340 jóvenes están participando en estos programas de garantía social; aquellos que han obtenido el graduado en Educación Secundaria acceden a ciclos formativos de grado medio -actualmente, 69 alumnos- o al bachillerato -83 alumnos-. Los que tienen deficiencias auditivas pueden beneficiarse del apoyo de un intérprete de lengua de signos española a través de un convenio de colaboración con la Federación Regional de Sordos de la Comunidad de Madrid. Si el alumno precisa adaptaciones de acceso al currículo, éstas son evaluadas por los responsables de los departamentos de orientación y los profesores correspondientes con intervención de los equipos específicos de orientación educativa y psicopedagógica. Al terminar la enseñanza básica obligatoria, aquellos que están escolarizados en centros específicos de educación especial, se incorporan a los programas de transición adulta, hasta los 20 ó 21 años; en estos momentos, 591 alumnos están cursando en las citadas enseñanzas.

En el caso de la enseñanza universitaria, en el año 2004 se puso en marcha la primera convocatoria de becas para alumnos con discapacidad por un importe de 239 millones, cantidad que en el momento actual se ha incrementado en un 26 por ciento hasta alcanzar los 300 millones, lo que permitió el curso pasado atender

a 230 alumnos con cuantías que dependen del grado de discapacidad pero que llega hasta 2.300 euros.

En el caso de los alumnos con deficiencia visual, y a través de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la ONCE, 157 alumnos universitarios están recibiendo apoyo: 21 en bachillerato y formación profesional, y 15 en centros de educación permanente de alumnos. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Sánchez Ocaña, su turno para réplica.

La Sra. **SÁNCHEZ OCAÑA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, permítame que le describa la situación que padecen los estudiantes con discapacidad en esta región. Cojamos un caso hipotético, pues parece que cuando se da nombre a las situaciones éstas adquieren más valor Jorge es un estudiante de segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria con una discapacidad en ambas extremidades superiores que le dificulta realizar actividades manipulativas como, por ejemplo, la escritura y varias actividades en la vida diaria; aunque su nivel es bueno, está repitiendo curso, pues todos conocemos las dificultades añadidas que tienen estos estudiantes.

Mientras Jorge siga en la enseñanza obligatoria puede disfrutar de las siguientes ayudas: transporte escolar, rehabilitación, ayuda a las necesidades básicas -como, por ejemplo, ir al servicio-, desarrollar capacidades básicas para favorecer su integración social, estrategias de ayuda para conseguir ajuste emocional, aulas de apoyo para terminar exámenes por no tener suficiente tiempo en clase por dudas a nivel escolar. Parece adecuado, aunque todo es susceptible de mejora. Pero, ¿qué ocurre cuando terminan la enseñanza obligatoria y desean continuar con sus estudios? Se les retiran de una forma oficial y radical todas las ayudas descritas e incluso algunas pasan a ser voluntarias. Inaudito, señor Consejero, ¡voluntarias! ¿Y si no existe voluntariedad? Pues desaparecen: primero, la plaza en el transporte escolar, ya que ésta está condicionada a la existencia de vacantes,

no comporta derecho alguno para el discapacitado porque si a lo largo del curso fuera necesaria esta plaza para el transporte de alumnos de nivel obligatorio, Jorge dejará de utilizar el transporte escolar sin que se pueda formular reclamación alguna ya que esto ha sido firmado obligatoriamente, sólo será suficiente una comunicación escrita por el centro comunicando la fecha en la cual no podrá utilizar el transporte escolar; segundo, la ayuda por parte de los profesores en la toma de apuntes de clase; tercero, la realización de exámenes de acuerdo con sus posibilidades manipulativas, etcétera.

El instituto de Jorge es un centro público de enseñanza que integra a personas con discapacidad, por lo que creemos que tanto sus profesores como el equipo docente deben estar preparados para atender cualquier problema que puedan tener sus alumnos. Se entiende que por ser discapacitado no tiene que tener más ventajas que los demás chicos, pero sí los mismos derechos, obligaciones y exigencias, de acuerdo con sus posibilidades, prestándole todo tipo de apoyo para el desarrollo de su educación escolar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ OCAÑA** (*Desde los escaños.*): Voy terminando, señora Presidenta. Y precisamente así lo reconoce el II Plan de Acción para Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid que ustedes mismos presentaron hace un año, que entre otras cosas, reconoce la necesidad de aumentar el número de programas de apoyo a las enseñanzas obligatorias que es a las que nos estamos refiriendo en esta pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ OCAÑA** (*Desde los escaños.*): Ya termino. Muchas gracias, señora Presidenta. Para que la presencia de estudiantes con discapacidad en esta etapa escolar sea cada vez mayor y no prácticamente testimonial. Y lo dicen ustedes mismos en el II Plan, no nosotros, señor Consejero, aunque, como ve, estamos aquí para recordarle sus obligaciones tantas veces como sea

necesario; y se hará. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta. Señora Diputada, aun a riesgo de disponer de gran parte del tiempo de que dispongo -valga la redundancia- he querido contestarle de una forma exhaustiva, pero yo comprendo que da mucha rabia cuando uno trae una pregunta escrita y le contestan con absoluto detalle lo que pregunta. Usted me plantea el caso de un alumno al que debemos ayudar en todo lo posible, el alumno Jorge, y con mucho gusto usted y yo nos vamos a ocupar de Jorge. Digo usted también porque la competencia en las ayudas de desplazamiento y otras ayudas al estudio para la enseñanza no obligatoria es del Ministerio, y a lo mejor usted tiene allí un poquito más de mano que yo. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno al objeto de informar sobre medidas que va a adoptar respecto a la autorización administrativa otorgada al proyecto de Central Térmica de Morata de Tajuña con antelación al proceso de obtención de la autorización ambiental integrada (AAI) por parte de la Comunidad Autónoma tal y como exige la Ley 16/2002.

———— PCOP-158/06 RGEP. 6137 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Ferré para formular la pregunta.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario Izquierda Unida desea saber las

medidas que va a adoptar el Gobierno respecto a la autorización administrativa otorgada al proyecto Central Térmica de Morata de Tajuña con antelación al proceso de obtención de la autorización ambiental integrada por parte de la Comunidad Autónoma, tal como exige la ley.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Ferré, vamos a adoptar aquellas medidas que sean necesarias para la protección del medio ambiente en Morata de Tajuña, en la Comunidad de Madrid, y el bienestar de los ciudadanos de este municipio de Madrid, sin olvidar, como otros Grupos hacen, la proposición no de ley de 5 de abril de 2005, en la Comisión de Medio Ambiente, a propuesta suya. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Ferré, su turno para réplica.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): Pero, señor Consejero, si se lo he puesto muy fácil; podría contestar usted mucho más claramente. Para que todos sepamos de lo que estamos hablando, el 12 de abril de este año, la Dirección General de Política Energética y Minas dio una autorización administrativa para la instalación de una central térmica de ciclo combinado en Morata de Tajuña. Nosotros sabemos de lo que estamos hablando. Hemos hablado de esa central varias veces en esta Asamblea. Digo sorprendentemente porque el Ministerio le ha copiado a usted el método, es decir, se salta la normativa ambiental. Hace lo mismo que usted, y yo le pregunto qué va a hacer frente a esto, porque, como usted sabe -y es lo que yo espero que haga su Gobierno-, tenemos que hacer que se cumpla la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, que, meridianamente, blanco sobre negro, establece que ninguna autorización se puede dar por parte de nadie en una instalación de este tipo, que es una central térmica, sin que antes la Comunidad Autónoma

pertinente diera la autorización ambiental integrada, es decir, usted y su Consejería. Pero no sólo se saltan la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación sino también la del sector energético, que dice prácticamente lo mismo: que una instalación tan grande y con tanto impacto como una central térmica tiene que pasar previamente por una autorización ambiental integrada por parte de la Comunidad Autónoma pertinente.

Y yo le pregunto qué va a hacer usted con ese saltarse las normas ambientales que hace el Ministerio. Yo me imagino que el Ministerio dirá: ¡Hombre!, como la Consejería de Madrid se suele saltar la norma ambiental habitualmente, con ésta no pasará nada. Espero que no; claro, que, sinceramente, no me extraña nada de esto con el caos energético que tenemos en este país, y no voy a entrar en eso.

Sinceramente, no es que me preocupe que no haya planificación energética en la Comunidad de Madrid, que me preocupa, y mucho; lo que nos preocupa seriamente es que se salte la ley, y no sólo la ley sino que, como usted ha dicho, esta Asamblea legislativa aprobó una proposición no de ley a instancias de este Grupo Parlamentario, de esta diputada, que dice algo tan ambiguo como: rechazar la construcción de la central térmica de Morata de Tajuña, bla, bla, bla, y en último término dice: someter al proceso de obtención de la autorización ambiental integrada y que en dicho proceso, además, se tenga en cuenta la condición de interesados de distintas asociaciones y organizaciones sociales de ese entorno. Eso es lo que yo le pido. Si se lo pongo chupado. Lo que yo pretendo con esta pregunta son cuatro cosas que, para variar, puede hacer usted en su Consejería: en primer lugar, estar con los ciudadanos de Morata de Tajuña; en segundo lugar, para variar, cumplir la ley ambiental; en tercer lugar, también para variar, hacer cumplir un mandato formal de esta Asamblea con esa proposición no de ley y, por último, jugar a su juego favorito, que es ponerle piedras al Ministerio. Sirva usted para algo, y pare esta central.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Señora Ferré, me lo pone usted tan chupado, que casi no es necesario ni contestarle, pero, de todas formas, le voy a exponer algunas precisiones. Usted sabe -lo ha dicho- que el día 12 de abril, una resolución del Ministerio de Industria otorgó una autorización para la instalación de una central de ciclo combinado en Morata de Tajuña; fue, como usted ha dicho, el Ministerio de Industria, el Ministerio del señor Montilla. Esta autorización disponía de una declaración de impacto ambiental positiva de fecha 7 de febrero de 2005, firmada por la Ministra Narbona y por el Secretario General del Ministerio, antiguo Director de la Agencia de Medio Ambiente de esta Comunidad de Madrid, buenos conocedores los dos de la realidad de la Comunidad de Madrid. Como usted dice también -lo ha dicho-, éste es un asunto que ya se ha tratado en esta Asamblea; se ha tratado con una resolución de 5 de abril de 2005 -de hace poco más de un año- en los términos en los que usted misma ha dicho.

Por tanto, lo que quiero decirle es que se fije usted en las fechas, y en que cuando realmente se produce este proceso, sobre todo cuando se produce la autorización del Ministerio de Industria, ya existía la proposición no de ley de esta Asamblea, que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista apoyó muy calurosamente. Por tanto, lo que está sucediendo es que el Ministerio de Industria hace caso omiso de las propuestas del propio Partido Socialista en esta Asamblea de la Comunidad de Madrid. ¿Estamos ante dos partidos socialistas, o ante uno solo? Es una pregunta que ellos tienen que contestar.

Lo que me sorprende -porque ha hecho usted la pregunta- es que usted, en vez de pedir cuentas a quien debe pedírselas, venga a pedir las al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Que yo sepa, ustedes, en todo el proceso de elaboración de esta autorización, en ningún caso han formulado alegaciones; y, que yo sepa, ni en el Congreso ni en el Senado, que son los órganos en los que deberían haber hecho estas proposiciones, han hecho ninguna interpelación, ninguna pregunta, ni nada que se le parezca. Por tanto, yo le invitaría a que ustedes llevarsen a cabo el control a quien deben llevárselo y donde deben llevárselo. Lo que sí quiero decirle es que tenemos la sensación de que ustedes se callan ante el Gobierno del señor Zapatero y, sin embargo,

levantan la voz ante el Gobierno de la Comunidad de Madrid. En fin, no se preocupe, porque la ley se va a cumplir y, además -lo he dicho desde el primer momento-, en el espíritu de la proposición no de ley que aprobamos en esta Asamblea.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Tengo que decirle que la autorización del Ministerio de Industria es una autorización que está condicionada a la obtención, en el plazo de 18 meses, de la autorización ambiental integrada que, efectivamente, es preceptiva. Con lo cual, ésta es una autorización que está sometida a una condición; una condición que se puede cumplir en el período de 18 meses. También tengo que decirle que la Consejería de Medio Ambiente hasta ahora no ha recibido ninguna solicitud de autorización ambiental integrada ni ninguna otra autorización por parte de esta central de ciclo combinado; cuando la recibamos, actuaremos en consecuencia y la analizaremos, desde el punto de vista técnico, de la forma más rigurosa posible, pero, insisto, dentro del espíritu de la proposición no de ley que entre todos aprobamos en esta Asamblea. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno sobre los destinos que le va a dar a los suelos como consecuencia de las cesiones para redes públicas.

———— **PCOP-159/06 RGEP. 6253 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares para formular la pregunta.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué destino le va a dar el Gobierno a los suelos como consecuencia de las cesiones para redes públicas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): La contestación a su pregunta es bastante sencilla: las dedicaremos a la construcción de viviendas de protección pública en las modalidades previstas en los planes actualmente vigentes siempre que sean compatibles con las características especiales del suelo, que son suelos que no pueden ser objeto de enajenación. Nada más. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Cuenca, su turno de réplica.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, hace unos días usted informó a la Cámara de que había suelo, como consecuencia de estas cesiones a la Comunidad de Madrid, para unas 5.000 viviendas, e incluso ha llegado a decir que en los próximos años podría haber en torno a 17.000 viviendas potenciales de ese suelo. Señor Consejero, ¡tanto suelo, y no sabe qué hacer! Hasta ahora, ni lo pone en marcha, ni funciona, ni nada al respecto; no sé si de ahí la intencionalidad de su gabinete o, en este caso, de su Consejería de que en la futura ley del suelo puedan desaparecer dichas cesiones de carácter supramunicipal. ¿Por qué le hacemos esta pregunta, señor Consejero? Porque le queremos hacer una propuesta desde Izquierda Unida. La propuesta que hacemos es que abra una línea de convenios con los ayuntamientos para que, a través de sus empresas públicas de vivienda, se lleven a cabo programas de vivienda en alquiler y programas de vivienda de integración. ¿Qué supondría? Supondría, primero, que fueran programas promovidos por la Comunidad de Madrid en colaboración y en convenio con los ayuntamientos; segundo, que esos programas vayan

dirigidos a facilitar vivienda en alquiler y a sectores con menos recursos económicos; tercero, que sean programas públicos y exentos de elementos lucrativos, y, cuarto, que esos programas sean desarrollados por aquellos ayuntamientos; empresas municipales de vivienda, que son los verdaderos agentes en esta Comunidad que conocen y que, además, desarrollan una apuesta por la vivienda pública dirigida a los ciudadanos con menos recursos económicos; por tanto, aquellos ayuntamientos que están promoviendo, a través de empresas públicas, vivienda en alquiler y vivienda dirigida a la integración. Así pues, señor Consejero, a lo que le invitamos es a que cumpla con su programa electoral, pero haciéndolo y conveniéndolo con esos agentes, que son verdaderos dinamizadores; en este caso, las empresas municipales de vivienda y suelo de cada una de las localidades del color político que sean.

Hay suelo de las redes públicas, hay financiación del plan estatal. Señor Consejero, ¿por qué no deja hacer a los ayuntamientos que construyan vivienda en alquiler, si casi tiene usted más suelo en muchos ayuntamientos que el propio Ayuntamiento? Parecería lógico que, en vez de estar usted buscando figuras para ver cómo la iniciativa privada entra ahí, cómo cambia usted, cómo no se puede vender, cómo se puede hacer una concesión, etcétera, convenie usted con los ayuntamientos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Cuenca, usted mismo lo ha dicho. Yo comparecí en esta Asamblea el día 23 de marzo de 2006, hace poco más de un mes, precisamente para dar cuenta, a propuesta del Grupo Socialista, del señor Fernández Gordillo, de cuáles eran nuestras intenciones respecto a las redes públicas supramunicipales, los terrenos que tiene la Comunidad de Madrid por aplicación de la Ley del Suelo, y yo en aquel momento di cuenta pormenorizada del suelo del que disponíamos, de cuál era el volumen de viviendas que se podían

construir como consecuencia del suelo de que disponíamos, y las distintas posibilidades de actuación que nosotros teníamos. Entonces le decía a usted algo realmente importante, algo que quizás usted haya olvidado o simplemente no prestó atención, cosa que me extraña porque usted era el portavoz de su Grupo. Podría remitirme a lo que entonces dije y contestaría expresamente su pregunta, con largueza podríamos decir, pero me parece que no sería lo suficientemente cortés con usted y con toda la Asamblea.

Por tanto, voy a repetirle algunas ideas, y voy a contestar exactamente a la propuesta que usted hace en su momento. Entonces yo le decía que cualquier posibilidad que nos ofrecieran las características jurídicas de estos terrenos estaba abierta a nuestra consideración; estaban abiertas las distintas posibilidades en función única y exclusivamente de las características específicas de este terreno, que, como he dicho en la primera parte de mi intervención, no pueden ser objeto de enajenación, y yo le decía que la solución la vendríamos a adoptar caso por caso dependiendo, por una parte, de la demanda existente; por otra, de la capacidad de gestión de la propia Administración, y, por otra, de los análisis de viabilidad que se realizasen, y yo lo reitero ahora: explotaremos todas las posibilidades en cuanto a los modelos de vivienda y en cuanto a los modelos de gestión.

Usted me dice que es que nosotros no sabemos qué hacer con esto y que, efectivamente, no hemos adoptado ninguna iniciativa. Yo le tendría que decir dos cosas: una, que sabemos qué hacer con estas cosas, ya se lo expliqué a usted el día 23 de marzo con todo detalle y con todo detenimiento, y, otra, que respecto a lo que dice de que no hemos adoptado ninguna iniciativa, lo único que me confirma es que, simplemente, usted no ha leído el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Yo le invito a que lo lea y entonces verá cómo sí hay algunas iniciativas al respecto.

Lo que yo le quería decir es que no está excluida, en absoluto, la posibilidad de viviendas en arrendamiento, y todos los requisitos, todas las características, todas las condiciones que a su modo de ver...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): ...aconsejarían la posibilidad de hacer convenios con los Ayuntamientos son unas posibilidades, unas condiciones o unos requisitos que la propia Administración de la Comunidad de Madrid está plenamente en condiciones de cumplir. ¿Que cabe la posibilidad de convenios con los ayuntamientos? No se lo voy a negar a usted, señor Cuenca, y eso será algo que, en su caso, habrá que utilizar caso por caso, pero, insisto, no porque los ayuntamientos estén en condiciones de realizar unas funciones que no esté en disposición de realizar la Comunidad de Madrid, sino porque haya otras condiciones que, efectivamente, lo aconsejen.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, por favor, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Terminó, señora Presidenta. Es suficiente. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre posición en relación con la propuesta de desmantelamiento del aeropuerto de Cuatro Vientos.

————— **PCOP-168/06 RGEP. 6264 (VII)** —————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Pérez García.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué posición tiene en relación con la propuesta de desmantelamiento del aeropuerto de Cuatro Vientos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, don

Mariano Zabía Lasala.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, como todos ustedes saben, el aeropuerto de Cuatro Vientos se encuentra en una zona muy poblada, de eminente carácter urbano y con un gran déficit de áreas verdes. Saben también que la Ley 16/95, que es la Ley Forestal y de Protección a la Naturaleza de la Comunidad de Madrid, contempla y fomenta la creación de parques forestales o periurbanos que atiendan las demandas sociales de contacto con la naturaleza. Por su situación, sus características físicas y su proximidad al Bosque Sur, el Gobierno de la Comunidad, en su reunión del pasado día 17 de abril, consideró oportuno solicitar la cesión de los terrenos del aeródromo de Cuatro Vientos a la Administración General del Estado para la creación de un parque forestal que conecte la capital con el proyecto Bosque Sur. Esta decisión implicaría aumentar en 200 hectáreas Bosque Sur, que pasaría a tener 1.100 hectáreas, aumentando un 20 por ciento la superficie proyectada para la primera parte de este gran parque.

Quiero decir que nos encontramos ante una oportunidad histórica para dotar al mayor municipio de la región de una nueva zona verde, un pulmón más para los distritos del sur de la capital, que tendría una extensión superior a la del actual parque del Retiro. Al valor intrínseco de este parque, parque de una gran ciudad, conseguíamos con nuestra propuesta darle la importancia añadida de crear un corredor verde entre los distritos del sur de Madrid y los municipios colindantes con una prolongación de bosque sur, y al mismo tiempo reforzaríamos la posición de Bosque Sur como nexo de unión entre el Parque Regional del Sureste y el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares. De este modo, esta propuesta beneficiará a la ciudad de Madrid, al proyecto de gran parque forestal que es Bosque Sur, que afecta, fundamentalmente, quiero decirlo, a los Ayuntamientos de Leganés, Fuenlabrada, Getafe, Alcorcón y Pinto, y, en general -y esto creo que es muy importante-, a toda la Comunidad de Madrid. Este importantísimo proyecto permitirá rodear a los municipios del sur de una gran corona verde, a la que se incorporaría a través de los suelos de Cuatro Vientos el municipio de Madrid, lo que haría de

nuestra región la Comunidad española con más porcentaje de terreno protegido y urbano supeditado al medio ambiente.

Para ello, para conseguir este objetivo, hemos presentado ya, de hecho, una proposición no de ley en esta Asamblea para que SS.SS. puedan apoyar este proyecto trascendente, creo que extraordinariamente importante. Yo estoy seguro de que vamos a contar con la colaboración sincera y leal de todos los Grupos Parlamentarios, sobre todo de aquellos que con tanta frecuencia hablan del urbanismo, del hormigón, del ladrillo, o cosas por el estilo. Ésta es la mejor solución que el Gobierno regional puede ofrecer para el futuro de Cuatro Vientos, cuyo traslado vienen demandando largamente vecinos, ecologistas y también los miembros de la oposición. Por tanto, es lo que defenderemos con todo ahínco y condición, estoy seguro de ello, con el apoyo de esta Cámara. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Pérez, su turno de réplica.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Esta propuesta sin duda representa un ejemplo claro de compromiso medioambiental de su Gobierno que da respuesta a una necesidad evidente en una zona de Madrid que está especialmente colmatada. Dos millones de ciudadanos se van a beneficiar de ese futuro Bosque Sur, que será un gran pulmón para esta zona de Madrid que, además, ahora se verá aumentada en un 20 por ciento con la anexión de estos terrenos una vez que el aeródromo de Cuatro Vientos salga de ellos.

Junto a este compromiso hemos constatado, eso sí, una actuación socialista carente de criterio y caracterizada por la improvisación, que, desde luego, nos llena de preocupación y, además, nos hace tener dudas sobre esa viabilidad del apoyo del Grupo Parlamentario del señor Simancas. Recordemos que hace un año el Gobierno de la Comunidad de Madrid solicitó el traslado del aeródromo de Cuatro Vientos, dentro de las alegaciones del Plan Estratégico, sin que fuera tenido en cuenta por el Gobierno de la nación; una

petición a la que también se ha sumado el Ayuntamiento de Madrid, y cuando se planteó entonces ni el PSOE de Madrid ni el señor Simancas, ni el PSOE de España ni el Gobierno de Zapatero fueron partidarios de este traslado. El mes pasado, por no ir más lejos, el Secretario de Estado de Fomento descartó el traslado, y como prueba de ello llegó a comprometer inversiones hasta el año 2015. Sin embargo, el pasado día 21 el Grupo Socialista aún tachaba de oportunista la idea de trasladar el aeródromo, pero al día siguiente el señor Simancas se autotitula portavoz ministerial y dice que es partidario de ese traslado y el Gobierno también. Este planteamiento del señor Simancas nos parece doblemente inadecuado, primero, porque no es serio un cambio de criterio de esa forma por parte de un Gobierno reponsable de obras muy importantes que afectan a nuestra región, y también nos parece mal porque es romper el juego limpio institucional para obtener una ventaja partidista.

Como muy bien decía mi compañero, el señor Simancas se ha postulado como presidente de las soluciones, pero habría que recordarle que aún no es presidente -y difícilmente, a este paso, va a serlo-, y que soluciones no es sinónimo de ocurrencias. Queremos invitarle a que si de verdad quiere contribuir a este importante proyecto medioambiental pida al Ministerio de Defensa que aclare si está dispuesto o no a ceder estos terrenos, porque a día de hoy no sabemos ni dónde ni cuándo se va a hacer ese traslado; incluso desconocemos si realmente pretende hacerlo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Pérez.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Voy terminando. Nos tememos que al oportunismo y a la improvisación se una el engaño, y el Ministerio de Defensa pretenda dar un nuevo pelotazo como ya dio con la Operación Campamento, vendiendo los terrenos como si fuera un promotor privado. *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): 70.000 millones de pesetas, mientras el señor Simancas... (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señor Pérez.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Finalizo. Mientras el señor Simancas habla de vivienda protegida y medio ambiente. Yo animo al Partido Socialista, al señor Simancas, a que luche contra su predilección por el ladrillo y contra la corriente ladrillista de su partido. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta, que la formula el Grupo Parlamentario Socialista al Consejero de Sanidad y Consumo don Manuel Lamela.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, del señor Sánchez Gatell, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre medidas que piensa adoptar respecto a la situación de la atención primaria en el municipio de Loeches.

———— PCOP-156/06 RGEP. 6105 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Sánchez Gatell para formular la pregunta. (*La señora Fernández Sanz pronuncia palabras que no se perciben.*) Señora Fernández, le ruego silencio.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno respecto de la situación de la atención primaria en el municipio de Loeches?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Como conoce S.S. el Consejo de Gobierno, y en este caso el Consejero, en esta misma Asamblea presentó no hace mucho tiempo el Plan de Mejora de la Atención Primaria, que es uno de los ejes prioritarios de la acción del Gobierno y de la propia Consejería; por lo tanto, este plan se va a aplicar como en el resto de la Comunidad de Madrid en el municipio de Loeches, que será beneficiario en 2009 y con un presupuesto global de 654 millones de euros. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Sánchez Gatell.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Qué raro que me conteste esto, señor Lamela, porque el Servicio Madrileño de Salud ha respondido al Ayuntamiento y a los vecinos que en Loeches no había ningún problema y que estaban perfectamente cubiertos los servicios.

Mire usted, yo le hago esta pregunta porque en febrero el Ayuntamiento de Loeches, a propuesta de Grupo Municipal Socialista, aprobó una moción planteándole la situación de la atención primaria en Loeches y con algunas peticiones. Recientemente, el movimiento asociativo, todas las asociaciones de Loeches han recogido 2.200 firmas, más de una de cada tres ciudadanos de Loeches, reclamándole a usted una serie de cuestiones. Ese municipio, señoría, no llega a los 6.000 habitantes, que lo tiene usted en el Área 1 en atención primaria y especializada, en el Área 3 en hospital -uno de sus lócos de gestión, señor Lamela- y con un consultorio local con 2.000 cartillas por médico, con 900 cartillas por un pediatra a media jornada, sin matrona; es decir, con menos recursos que cuando este municipio tenía 3.000 habitantes, entonces tenía dos médicos, un pediatra a tiempo completo y una matrona. Ha duplicado la población y ha disminuido los recursos.

Mire usted, se marchan los médicos de primaria de la tarde por la noche, lo he visto yo, a las

once de la noche, y eso porque les ayuda un servicio que ha montado el ayuntamiento; están ustedes dando citas para atención primaria con tres días de retraso; se ven entre 70 y 80 visitas por médico todos los días; es una situación, señor Lamela, insostenible a día de hoy, insostenible hasta el punto de que el equipo de primaria, tome nota, se está planteando contratar a otro médico a costa de sus propios emolumentos. Y el ayuntamiento está gastando 155.000 euros anuales, tiene montado un servicio de urgencias municipal nocturno y de festivos. En fin, señor Lamela, yo creo que la situación es insostenible; el ayuntamiento sostiene la administración, sostiene el teléfono, sostiene la limpieza, sostiene este servicio de urgencias, y le están pidiendo un médico más -le repito, hay 2.000 cartillas por médico-, un pediatra a tiempo completo -le repito, 900 cartillas- y una matrona, porque las mujeres embarazadas de este municipio joven tienen que desplazarse nueve kilómetros para visitar a la matrona.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños*): Terminó diciendo que el Sermás respondió al ayuntamiento diciendo que no hacían falta más recursos y terminó diciendo lo del plan de atención primaria que ha dicho el señor Lamela, que son hechos concretos y tangibles, sin necesidad de maquillaje, manipulaciones ni mentiras; es como el niño que dice: yo no he sido, porque hasta el señor Lamela habla de mentiras.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños*): Mire, señor Lamela, invierta en atención primaria y no invierta, como ahora veremos, en engañar, mentir y manipular a los madrileños, que es lo que usted está haciendo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta; muchas gracias, señoría. La situación creada en el municipio de Loeches, señoría, es una muestra de dos cosas: en primer lugar, de la forma de gobernar que ha tenido el Partido Socialista en el ámbito sanitario cuando ha tenido responsabilidades de Gobierno... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): ...en el ámbito de la Comunidad de Madrid y en el ámbito nacional y, en segundo lugar, es una muestra palmaria de lo que entiende el Partido Socialista y los gobiernos del Partido Socialista en relación con el concepto de lealtad institucional con las administraciones y con los ciudadanos. Se lo voy a explicar. Mire usted, al día de hoy el consultorio local de Loeches cuenta con una plantilla de dos médicos de familia y un pediatra y las ratios que tiene son 1.864, 1.985 y 1.555 tarjetas. En el caso de la pediatría, como comparte, son 873 tarjetas, porque está dividido entre dos municipios. Esas ratios son exactamente las que contempla el Decreto 1575/1993, aprobado por su Gobierno, en el que entendían que eran las ratios idóneas para atender a la población española y, en este caso, a la población de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, esas ratios que usted critica -y que yo le doy la razón, evidentemente- son las que nosotros no contemplamos y no mantenemos en el Plan de Atención Primaria que hemos aprobado en la Comunidad de Madrid y son las que van a permitir, precisamente, mejorar la atención primaria en la Comunidad de Madrid.

Segunda cuestión que creo que es importante, como decía antes, el tema de la lealtad. Mire usted, hay que ser conscientes de que otra de las cuestiones de su Gobierno en la Comunidad de Madrid fueron una serie de chapuzas -perdónenme la expresión, pero creo que es la forma de definir las- motivadas por su inactividad en la atención rural sanitaria, y eso significó que muchos municipios de la Comunidad de Madrid con recursos posibles tuvieran que poner médicos y consultorios

sustitutivos y adicionales a los de la propia Administración, en este caso la Administración del Estado. Mire usted, el municipio de Loeches con Gobierno socialista, moción socialista, Ayuntamiento del Partido Socialista, llevaba 18 años con un médico contratado, y sin avisar a la Consejería, sin avisar al Consejero y con absoluta falta de lealtad, lo que ha hecho ha sido simplemente quitar esa contratación y, evidentemente, trasladar esa presión a la Consejería de Sanidad. También le digo que, a pesar de esa falta de lealtad, la Consejería va a estar y está a la altura de las circunstancias a pesar de que tras 18 años el gobierno de esa corporación municipal haya decidido, en perjuicio de sus ciudadanos prescindir unilateralmente de este servicio... (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Le puedo anunciar hoy, señoría, que la Consejería ha autorizado al Gerente de Atención Primaria a contratar de forma inmediata un médico de familia para el consultorio de Loeches, y que además ese médico de familia se va a consolidar como plaza estructural dentro del sistema sanitario de este municipio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta. Se han ampliado de cuatro a cinco días los días de extracciones; se ha incrementado la oferta de servicios de matrona desde esta semana y se ha abierto la posibilidad de acudir indistintamente a Torres de la Alameda o a Campo Real.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): También estamos estudiando incorporar en el segundo semestre el refuerzo de pediatría.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Monterrubio Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre criterio legal que siguió la Consejería de Sanidad y Consumo para la adjudicación de los trabajos de evaluación y seguimiento del Plan Integral de Reducción de la Lista de Espera Quirúrgica de la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-163/06 RGEP. 6257 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Monterrubio.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué criterio legal siguió la Consejería de Sanidad y Consumo para la adjudicación de los trabajos de evaluación y seguimiento del Plan Integral de Reducción de la Lista de Espera Quirúrgica de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, como no podía ser de otra manera, los contemplados en la legislación vigente y en el Decreto 45/97, de 27 de marzo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Monterrubio, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Lamela, va a ser que no; no siguió usted ningún criterio legal, y si se lo decimos

nosotros podría decir, con ese afán suyo de la manipulación, que nosotros siempre mentimos, tergiversamos, pero se lo dice el Interventor General de la Comunidad de Madrid; se lo dice el Interventor, que es la persona que tiene que decirlo y que dice que ustedes en la adjudicación de estos trabajos omitieron el trámite de fiscalización previa por los gastos realizados en el año 2004, no existía crédito presupuestario en la partida correspondiente. Además, hubo una omisión total y absoluta del procedimiento de contratación establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y, dada la cuantía del expediente, se ha omitido la preceptiva publicación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas. Es más, en función del importe y del carácter plurianual del gasto, el mismo debió ser autorizado por el Consejo de Gobierno, habiéndose omitido asimismo el informe preceptivo de la Dirección General de Presupuestos, tal y como establecía la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2004. Es decir, señor Lamela, en la adjudicación de esta consultoría y asistencia técnica, la Consejería de Sanidad se ha pasado la legislación vigente, toda la normativa de la Comunidad de Madrid, por el forro de sus caprichos.

Han omitido de forma deliberada totalmente los preceptos que vienen recogidos en la normativa tanto de la Hacienda de la Comunidad de Madrid como en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas para dar cumplimiento de forma aparente, porque si fuera verdad sería magnífico, pero como han demostrado no solamente mis compañeros en esta sala en varias ocasiones, sino los propios ciudadanos, el compromiso que adquirió la Presidenta de la Comunidad ante los electores y ante esta Cámara en el discurso de investidura, usted ha manipulado mediante la ingeniería estadística que ha contratado con esta consultoría, lo que le ha llevado a que la Comunidad de Madrid haya sido expulsada del sistema general de recuento por el Consejo Interterritorial en el cual se sientan todas las Administraciones autonómicas del Estado español, y ha sido usted sancionado en ese extremo. Por lo tanto, entendemos que aquí se ha vulnerado y se ha transgredido la normativa de la Hacienda Pública y la normativa de la contratación de las Administraciones Públicas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ** (*Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Por lo tanto, vamos a plantear, y a ver si es verdad, como decía el señor Beteta, que quieren transparencia, que este contrato, que esta actuación de su Consejería sea fiscalizada exhaustivamente por la Cámara de Cuentas y, en su caso, sea aplicado lo definido en el Título VII de la Ley Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, si es menester. Señor Lamela, hoy todavía no es 26 de mayo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Miren, a principios de la Legislatura yo pensaba que alguno de ustedes me podía enseñar algo sobre gestión sanitaria; a estas alturas he descubierto que no. (*Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Lo que siempre he sabido es que no me iban a enseñar nada sobre derecho, y lo sigo constatando. En todo caso, lo que también les digo a ustedes es que lo que sí tratan de enseñarme, pero en lo que nunca voy a ser alumno aventajado ni siquiera aprendiz, es su capacidad de mentir, de manipular y engañar, que es lo que vienen haciendo a lo largo de toda la Legislatura. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Ustedes deberían documentarse, medir un poco sus palabras y no hacer tan evidente su ignorancia, su mala fe o ambas cosas en este caso, posiblemente. Ustedes hablan de contratación ilegal y de manipulación. Las dos afirmaciones son rotunda y categóricamente falsas. Y, si de verdad piensa que hay contratación ilegal, lo que le digo es que no actúe de cómplice o encubridor, vaya usted al

juzgado y denúncielo de inmediato. Pero, si va usted al juzgado y lo denuncia de inmediato, denuncie usted también al Gobierno del señor Zapatero, al Consejo de Ministros y al Presidente del Gobierno (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), porque le tengo que decir que en una visión de hace media hora del Boletín Oficial del Estado de los dos últimos años -dos meses solamente porque no me ha dado tiempo a ver más- he podido comprobar que el señor Zapatero ha convalidado gastos por más de 152 millones, no de las antiguas pesetas, como decía la señora Porta, sino de euros; repito, 152 millones de euros, actos, según su criterio, manifiestamente ilegales, contraviniendo toda la normativa vigente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Aplique usted el mismo criterio, y, por lo tanto, señoría, no desvaríe; no desvaríe y no trate de manipular a la opinión pública que, vuelvo a insistir, es lo que usted viene haciendo a lo largo de todo este tiempo.

También habla usted de vicios u omisiones de trámites en el procedimiento por razones de urgencia, por razones de urgencia motivadas, lógicamente, por una apuesta del Gobierno de Madrid y de su Presidenta por conseguir en un tiempo récord un objetivo récord, que se ha conseguido. ¿A ustedes les hubiese gustado que hubiésemos perdido el tiempo? Sí. ¿Les hubiese gustado que no nos hubiésemos puesto a trabajar desde el primer día? También. ¿Les hubiese gustado que no hubiésemos conseguido el objetivo cuando lo conseguimos? También. (*La señora Fernández Sanz pronuncia palabras que no se perciben.*) Pero todo eso no ha sucedido, y yo lo siento, lo siento por ustedes, no por nosotros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señora Fernández.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Nosotros hemos justificado que hemos trabajado, y que, lógicamente, ha habido expedientes que ha sido necesario establecer por el trámite de urgencia, y eso ha significado vicios del procedimiento y omisión de trámites que están contemplados en la normativa vigente y que son absolutamente legales a través del procedimiento de

convalidación.

Yo comprendo que a ustedes todo esto les viene mal, que tienen que hacer algo y que están nerviosos. Yo comprendo que el hecho de que 69,2 por ciento de los madrileños digan que su líder de partido lo ha hecho mal, muy mal o regular les tiene que molestar bastante, y que, además, lo digan también el 60,7 por ciento de sus votantes les tiene que molestar muchísimo. (La Sra. **PORTA CANTONI**: *También dicen que tú mientes.*) Pero eso es su problema, no es nuestro problema, y a nosotros nos viene muy bien.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señoría. Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Miren ustedes, señorías, si hay algo que caracteriza todo el proceso de las listas de espera es el rigor y la transparencia. (*Risas y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) El rigor y la transparencia hacia el ciudadano, el rigor y la transparencia hacia las Administraciones Públicas, y el rigor y la transparencia hacia esta Cámara.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Desde luego, como Consejero y como miembro del Gobierno estaré sumamente gustoso en que la Cámara de Cuentas fiscalice éste y todos los contratos de este Gobierno y de esta Consejería. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre actuaciones que va a realizar para favorecer la producción de los cortometrajes en nuestra región.

———— PCOP-150/06 RGEF. 5443 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Redondo para formular la pregunta.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones va a realizar el Gobierno para favorecer la producción de los cortometrajes en nuestra región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero de Cultura y Deportes, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelá.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, desde el comienzo de la Legislatura, el Gobierno está desarrollando diversas iniciativas para fomentar la creación cinematográfica, y, dentro de estas medidas, de una forma muy especial, prestamos atención al trabajo de nuestros jóvenes cineastas en el formato del cortometraje. Creemos que ése es el impulso más decisivo que se puede dar para el futuro de nuestro cine porque ahí está la continuidad de los creadores, de los jóvenes valores.

Varios programas vienen a completar nuestra convocatoria de ayudas para cortos. En el año 2005, por ejemplo, tuvimos un área de subvenciones de 380.000 euros para realizar 42 películas, y hemos puesto el acento, sobre todo, en la promoción y difusión de estos trabajos. El conocimiento dentro y fuera de España es esencial para apoyar la carrera de estos jóvenes valores, y, como ejemplo, en el año 2005 creamos, en colaboración con la Escuela de Cine de la Comunidad de Madrid, el programa "Madrid en corto", que sirve para exhibir los cortos en diversos festivales de todo el mundo.

Concretamente, el año pasado conseguimos inscribir cortos en 230 festivales internacionales y se obtuvieron 39 premios, entre los que me gustaría mencionar dos Goya. La muestra de cortometrajes de Madrid ya se ha consolidado como un referente realmente imprescindible. También hemos aumentado la subvención a 120.000 euros para el mejor festival de cortometrajes de España, que es Alcine y se realiza en Alcalá de Henares. Además, yo creo que debemos estar muy

satisfechos con la trayectoria que están siguiendo estos jóvenes valores; por ejemplo, un premiado nuestro, que el año pasado obtuvo muchos premios, Daniel Sánchez Arévalo, ha realizado su primer largometraje, "Azul oscuro casi negro", que se exhibe en estos momentos y que es una de las películas que están teniendo más éxito en el panorama del cine.

También estamos apoyando el mercado internacional con nuestra presencia en la Feria de Clemond Ferrand y la de Valencia. También hemos llegado a un acuerdo con Telemadrid, que ha creado los premios LaOtra Telemadrid al mejor cortometraje, que dan 6 premios de 6.000 euros a diferentes películas subvencionadas por la Comunidad de Madrid y que, de esta forma, podrán ser disfrutadas por todos los madrileños en nuestra televisión.

Lógicamente, siempre es posible hacer más, pero creemos que la mejor forma de apoyar nuestro cine es apoyar la creación de los jóvenes valores en su inicio, que se produce con los cortometrajes. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Redondo, es su turno de réplica.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, la información que ha transmitido a esta Cámara resalta uno de los ejes fundamentales del Gobierno de Esperanza Aguirre, la apuesta de futuro que, en suma, es la Comunidad de Madrid.

Valorando el presente, y sin desdeñar el pasado, que forma parte de nuestra historia, la Comunidad de Madrid mira sobre todo hacia adelante y, desde luego, señorías, el mañana de nuestro cine ha de empezar a construirse hoy con medidas, por ejemplo, como las que la Consejería de Cultura está poniendo en marcha a favor de estos jóvenes cineastas que se estrenan gracias al formato de los cortometrajes.

Señor Consejero, este Grupo Parlamentario coincide plenamente en que lo primordial es el fomento de la creatividad. Un joven creador, da igual de qué disciplina, no sólo necesita de un empujón económico a través de subvenciones; lo más importante es gozar de la oportunidad de enfrentarse

al público, de confrontar cuál es el eco que un proyecto nacido en un estudio alcanza entre los espectadores. De ahí que entienda que la línea seguida por la Consejería es la idónea, no sólo por la promoción de festivales o muestras de cine, nacionales o internacionales, sino también por involucrar en esta iniciativa a la televisión pública madrileña, promoviendo su emisión ante una audiencia impensable para difusión habitual de los cortometrajes. Eso, señorías, es cuidar la creación cinematográfica desde la base; eso es fomentar un semillero de nuevos valores que garantiza el futuro; eso, señorías, es trabajar por un Madrid de cine. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Calatayud Prieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace de la participación que las Comunidades Autónomas han mantenido ante la elaboración del Proyecto de Ley de Dependencia aprobado por el Consejo de Ministros.

———— PCOP-169/06 RGEP. 6265 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Calatayud Prieto.

La Sra. **CALATAYUD PRIETO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la participación que las Comunidades Autónomas han mantenido ante la elaboración del Proyecto de Ley de Dependencia aprobado por el Consejo de Ministros?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, es su turno para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, sintiéndolo mucho por el tema de que se

trata, la valoración que hacemos desde el Gobierno regional es muy negativa. En el proceso de elaboración del Proyecto de Ley de Dependencia, el Gobierno del señor Zapatero no ha contado de manera efectiva con las Comunidades Autónomas. Tanto es así, señorías, que el Consejo de Estado, consultado para el anteproyecto de ley, redacta un informe en el que explícitamente no sólo critica que la redacción de la ley se haya realizado sin el concurso efectivo de las Comunidades Autónomas, sino que da un paso más y aconseja que para la elaboración de leyes con este calado social las Comunidades Autónomas no han de ser simplemente informadas, sino que deben ser agentes activos en su elaboración.

Señoría, les voy a leer textualmente lo que dice el Consejo de Estado porque me parece de gran importancia. Dice así: “La relevante intervención que las Comunidades Autónomas habrían de tener en la elaboración de un proyecto normativo de la significación del consultado hacen apremiante la necesidad de reconducir la forma de participación de éstas en los proyectos normativos que les afectan o en los que realizar relevantes aportaciones. No se trata simplemente de informarles simplemente acerca de su contenido” -se está refiriendo concretamente a las Comunidades Autónomas- “sino de recabar las correspondientes observaciones y sugerencias para que sus aportaciones contribuyan a mejorar el texto, de forma que lo aprobado finalmente en el Consejo de Ministros sea un texto acabado, coherente y que haya tomado en consideración las aportaciones formuladas.”

A las Comunidades Autónomas nos han negado los plazos y las condiciones para contribuir a la redacción de la ley, y las reuniones mantenidas han sido un mero trámite para cubrir el expediente sin utilidad ninguna. Ése es el talante socialista: observadores mudos que digan a todo que sí.

De haber escuchado la posición de las Comunidades Autónomas, este proyecto de ley sería más ajustado a la realidad al tratar los problemas, ya que somos nosotros los que los abordamos diariamente. Y lo más destacado: advertimos importantes sombras en este proyecto, como, por ejemplo, la definición del sujeto de derecho, la igualdad de todos los españoles en el disfrute de la ley y precisar los mecanismos de financiación; sombras que se convierten en serias dudas acerca

de la verdadera utilidad de la misma ley. Por no hablar de las grandes dificultades de su implantación, precisamente por no haber contando con la opinión fundada de las Comunidades Autónomas, que somos los que vamos a tener que ejecutarla definitivamente.

Señorías, quiero dejar bien claro que compartimos la importancia de la atención a la dependencia; así lo recoge el título VI de la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad del año 2003. Además, nosotros destinamos ya casi 700 millones de euros para este fin. Mejorar el sistema de dependencia nos parece una buena iniciativa, lo quiero dejar muy claro, y así lo hemos reiterado cada vez que hemos tenido la oportunidad de hablar. Nos parece una buena iniciativa, y nuestra posición, por tanto, ante la ley es favorable, pero no, señorías, a cualquier precio ni de cualquier manera. Ley de Dependencia sí, pero no con los ojos cerrados. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señora Calatayud, su turno para réplica.

La Sra. **CALATAYUD PRIETO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, empiezo por donde usted acaba: Ley de Dependencia sí, pero no cualquier ley ni como sea.

Estamos plenamente a favor de que se aborde la atención a la dependencia y de que se promueva la autonomía personal. Nuestro partido ha venido apostando por su elaboración y puesta en marcha desde que figura ese compromiso en la renovación del Pacto de Toledo en el 2003; además figura en nuestro programa electoral, pero lamentamos, nos preocupa y no estamos de acuerdo con el proyecto de ley tal y como está en este momento. Por la falta de transparencia y de consenso en su elaboración, como nos ha confirmado la señora Consejera, en el proceso de elaboración no sólo no se ha contado con las Comunidades sino que tampoco se ha contado con los movimientos asociativos de mayores y de discapacitados.

Es una ley pensada para atender más a la dependencia que a promover la autonomía personal.

En concreto, se establece la incompatibilidad con otras prestaciones no contributivas que sí son compatibles actualmente con el desempeño de trabajos, lo que supone un retroceso grave en la auténtica autonomía de las personas, que tendrán que elegir si quieren depender en exclusiva del Estado a través de esta ley o no, con riesgo de ver afectado su patrimonio. No es el cuarto pilar del Estado del Bienestar, no tiene nada que ver con la educación o con la sanidad, como nos pretenden hacer ver, y no es que nosotros estemos en contra de la fórmula del copago, pero se tiene que hacer muy bien, sin crear desigualdades ni comprometer la posible autonomía de las personas.

Me pregunto: ¿a qué llama el Gobierno políticas sociales? ¿A incrementar las desigualdades entre Comunidades Autónomas y entre territorios? ¿A las que se hacen de forma partidista a través de convenios bilaterales no propiciando la transparencia y creando desigualdades entre ciudadanos? Miren, señorías, no nos fiamos de los convenios bilaterales, creemos que se van a producir desigualdades entre Comunidades Autónomas; sirvan como ejemplo los 4 millones de euros que se destinaron el pasado año en la Comunidad de Madrid, frente a los más de 18 millones de euros que recibió del Estado Cataluña, con un número de personas dependientes sólo ligeramente superior. Además, aún no se sabe cómo se va a valorar la dependencia, qué tendrán que aportar los beneficiarios y qué financiación tiene la ley.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **CALATAYUD PRIETO** *(Desde los escaños)*: Finalmente, Señorías, nosotros sólo aspiramos a que con esta ley no se pongan en peligro las políticas de cohesión social en nuestro país y se consiga algo que paradójicamente hasta no hace mucho era privativo del socialismo y que desgraciadamente ha abandonado, y no es otra cosa que la solidaridad entre territorios y la igualdad entre ciudadanos. No quiero ser pesimista, pero como no se mejore en su paso por el Congreso y por el Senado esto no se va a conseguir. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la última pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Zori Molla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre valoración de los resultados de la encuesta a empresas de la Comunidad sobre conciliación de la vida laboral y personal.

———— **PCOP-170/06 RGEF. 6266 (VII)** ————

Para su formulación, tiene la palabra el señor Zori Molla.

El Sr. **ZORI MOLLA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno los resultados de la encuesta a empresas de la Comunidad sobre conciliación de la vida laboral y personal?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, es su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, la conciliación de la vida personal y de la vida profesional ha sido un tema central y es un tema central en la política del Gobierno regional. Eso es debido a que hoy trabajan en nuestra Comunidad más de 1.300.000 mujeres frente a la situación de hace tan sólo una década en la que apenas 600.000 mujeres lo hacían; y me refiero a 1995. Sólo en el último año, de acuerdo con la encuesta de población activa, que acabamos de conocer, 100.000 mujeres se han incorporado a la actividad empresarial, profesional o laboral, y en el curso de esta Legislatura, señorías, han sido casi 220.000 mujeres, es decir, el 60 por ciento del empleo creado durante la misma.

Señoría, la tasa de paro femenina en la Comunidad de Madrid es la menor de todas las Comunidades Autónomas. Hoy mismo se conocía el dato de paro registrado y veíamos cómo en Madrid volvía a bajar el paro entre las mujeres mientras en el resto de España aumentaba, y la tasa de ocupación entre las mujeres, señorías, cumple hoy el objetivo de Lisboa, a cuatro años del escenario temporal fijado en la estrategia europea de Lisboa.

La sociedad madrileña ha destacado por ser capaz de dar un gran cambio en la situación de las mujeres en lo que se refiere al mercado de trabajo, y eso ha dado lugar a una situación en la que somos una amplísima mayoría los hogares con responsabilidades de cuidado de menores o de mayores dependientes y en los que trabajamos los dos cabezas de familia. Por eso, señoría, facilitar la conciliación es algo que concierne a hombres, que concierne a mujeres, y, desde luego, tenemos que implicarnos las Administraciones públicas, las empresas, los agentes sociales y también las familias.

Por eso, señorías, hemos querido conocer, a través de una encuesta, con una muestra de 2.400 empresas, cómo afrontan éstas el conflicto entre trabajo y familia, y hemos sabido que cerca del 80 por ciento de las empresas madrileñas ya aplican alguna medida de flexibilidad en lo que se refiere a sus horarios, como horario flexible, trabajo a tiempo parcial, jornada reducida o banco de horas, para que sus equipos humanos puedan conciliar la vida laboral y la vida personal, y que el 37,4 por ciento dan opción a sus empleados a trabajar en jornada reducida, y otras introducen medidas de flexibilidad espacial como el teletrabajo.

Señorías, desde el Gobierno regional vamos a seguir trabajando en estas políticas de conciliación de la vida personal y de la vida profesional con infraestructuras sociales. En estos días comienza una nueva campaña de sensibilización para el reparto equitativo de las tareas domésticas, uno de los grandes obstáculos que encuentran muchas mujeres para salvar esas dificultades de conciliación de la vida personal y de la vida profesional. La Presidenta del Gobierno regional hacía antes referencia a la posición del Gobierno y de la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a la educación infantil de 0 a 3 años...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*): Terminó, señora Presidenta. Pero también en lo que se refiere a la atención a los mayores dependientes, donde la Comunidad de Madrid está a la vanguardia

a través de la negociación colectiva formando a los negociadores de convenios, y también estimulando ese camino que tienen que seguir recorriendo las empresas de la Comunidad -todavía, señorías, queda mucho por hacer-, con premios como, por ejemplo, "Madrid empresa flexible", el catálogo de soluciones que da la guía de buenas prácticas de la empresa flexible, que vamos a distribuir entre directores de recursos humanos y gestores empresariales, o como el programa de asesoramiento a pequeñas empresas para el 2006-2007. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Zori, es su turno para dúplica.

El Sr. **ZORI MOLLA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por su valoración. Señorías, en los últimos diez años nuestra región ha experimentado una transformación económica y social sin precedentes, impulsada en gran medida por la incorporación de la mujer al mercado laboral. Sin embargo, esta transformación social y económica no será plena hasta que no logremos entre todos una verdadera conciliación de la vida laboral y la vida personal de todos los ciudadanos.

La sociedad no puede prescindir de la participación de la mujer en el mercado de trabajo remunerado. Para ello las empresas tienen que ser conscientes de que juegan un papel fundamental, tienen que flexibilizar las condiciones laborales en cuanto a horarios y permisos, permitiendo el trabajo a tiempo parcial, jornadas reducidas o el cumplimiento de las tareas laborales a través del teletrabajo cuando las necesidades personales así lo requieran. Por eso es positivo que la Consejería de Empleo y Mujer realice encuestas como ésta y lleve a cabo cuantas medidas sean oportunas para concienciar a la sociedad de la necesidad de conciliar la vida laboral y la personal.

Es cierto, señor Consejero, que la conciliación es una cosa de todos, de toda la sociedad, pero permítame que recuerde que no todos los Gobiernos hacen lo mismo en materia de igualdad y no todos los Gobiernos hacen lo mismo

en materia de conciliación. El Gobierno popular fue el primero en aprobar una ley de conciliación en el año 1999, con la que, entre otros hitos, se prohibía expresamente el despido que tuviera como causa el embarazo. También instauraba la medida de coste cero, que suponía la eliminación de una injusta barrera en la contratación de mujeres sólo porque podían quedarse embarazadas en un futuro.

El Gobierno de Madrid, donde tenemos la menor tasa de paro femenino de España, como ha dicho el Consejero, pone en marcha campañas de sensibilización para el reparto equitativo del trabajo no remunerado; pone a disposición de la sociedad medios adecuados para facilitar la conciliación, como las plazas de niños de 0 a 6 años, o para mayores dependientes; incluye la conciliación como materia para la negociación colectiva y fomenta la conciliación en las empresas a través de la formación y a través de reconocimientos como el premio "Madrid empresa flexible".

Señorías, Zapatero anunció que el año 2005 sería el año de la dependencia y la igualdad, pero no ha sido cierto. La Ley de Igualdad lleva más de un año de retraso, y en la elaboración del borrador presentado por Caldera no se ha contado con nadie, traslada su responsabilidad a los agentes sociales, no tiene garantías jurídicas y, como todo lo que hace Zapatero, es absolutamente intervencionista. A la luz de la encuesta que ha mencionado el Consejero, es evidente que las empresas ya han emprendido el camino de la conciliación, lo malo es que, una vez más, quien se queda por detrás en el camino es el Gobierno de Zapatero. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos al segundo punto del orden del día correspondiente a las interpelaciones. En primer lugar, trataremos la interpelación 16/06, del Grupo Parlamentario Socialista.

Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre política general en asistencia sanitaria urgente tanto hospitalaria como extrahospitalaria en la Comunidad de Madrid.

———— I-16/06 RGEP. 5836 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Fernández Martín, autor de la interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Lamela -fíjese en que soy muy educado y le llamo a usted señor Lamela y no Lamela a secas, como, por ejemplo, acaban de llamar al Ministro Caldera o al Presidente Zapatero; en fin, trato de ser educado dentro de los términos parlamentarios y no como ustedes, que parece que esto lo han hecho epidémico-, en el Pleno del 6 de abril le hacía una pregunta sobre la situación de las urgencias hospitalarias en circunstancias como las que concurren este año; año que es de máxima bonanza por la mínima incidencia que ha tenido la gripe, como usted sabrá perfectamente, en torno a 83 casos por cada 100.000 habitantes, llegando en algún caso a superar levemente los 102 casos, que es el mejor índice de los últimos cinco años. Su contestación aquel día fue nimia, más o menos como la de hoy, eso sí, con el atronador aplauso, igual que hoy, del Grupo Popular, pero no se crea los aplausos, fueron inanes, le aplaudirán lo mismo el día que le despidan; o sea, que por eso, tranquilo. (El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: *Como a ti.*)

Me hacía preguntas que yo no podía contestar -claro, por eso me las hacía-, pero voy a ver si se las voy contestando poco a poco, aunque hay algunas que, de verdad, ponen de manifiesto que usted no ha terminado de entender este asunto, y no lo digo con alegría sino con amargura, porque sería bueno que el Consejero de Sanidad hubiera entendido el sistema sanitario, sería bueno, sobre todo para el sistema sanitario.

El otro día me decía usted que estaba irritado, y se lo digo sin acritud, como decía el señor González, don Felipe, hace ya muchos años. Se lo digo a usted sin irritación, pero también sin cariño, porque lo que se dice amor, amor yo por usted no tengo, como sabrá muy bien, y cariño tampoco; entonces, permítame que se lo diga correctamente pero sin gran acento amoroso. Las reglas del juego dicen que es usted el que me tiene que contestar a mí, porque estamos en democracia parlamentaria, y de eso es de lo que se trata: de que ustedes den cuentas ante la oposición de aquello que ustedes hacen. (*Asentimiento por parte del señor Muñoz*

Abrines.) Muchas gracias, señor Muñoz, lo hemos entendido todos.

El 18 de mayo de 2004 firmó un acuerdo para poner en marcha el llamado Plan Integral de Urgencias y Emergencias Sanitarias de la CAM para el período 2004-2007 y entró en vigor el 9 de junio del mismo año. Hemos tenido varias comparecencias y mi portavoz ha formulado varias preguntas -también yo mismo- tanto a usted como a la señora Aguirre que ya iremos comentando.

El plan marcaba una serie de objetivos estratégicos, desarrollaba un acuerdo y daba una serie de recomendaciones; en mi opinión, de eso tenemos que hablar hoy. Entre los objetivos estratégicos que marcaba el plan estaba la mejora de la calidad y eficacia en la atención primaria y, claro está, en el Summa 112; la organización de los servicios de urgencia hospitalaria, y la implantación de los llamados CUE, centros de urgencia extrahospitalaria. Como objetivo fundamental, según comunicó por activa, pasiva y perifrástica usted mismo a la prensa mil veces, se fijaba disminuir la presión sobre los servicios de urgencia hospitalarios. Asimismo, se constituía la comisión de seguimiento entre la Administración y los sindicatos y se marcaba un calendario -calendario del que más vale no hablar porque me parece que desde julio de 2005 se ha roto el calendario por completo-, y, según me han comentado los que deberían haber ido, no se acuerdan de haber asistido a prácticamente ninguna.

El primer objetivo era consecuencia de la llamada "época de la vergüenza", el verano de 2003; la presentación de un preplan en el que se cumplía el acuerdo de las 35 horas, que se marcó en el verano de 2003. Usted adornó esa propuesta después ya en el plan -supongo que lo recordará, porque viene en el plan- diciendo a sol y viento que se iba a dotar tecnológicamente a los SUAP, entre otras cosas, por ejemplo, de radiología, de autoanalizadores, etcétera. Esto viene en la propuesta de su plan textualmente, como conoce perfectamente, supongo. En definitiva, aproximadamente entre el 45 y el 50 por ciento de los pacientes que acuden a los servicios de urgencia hospitalarios no presentan patologías relevantes, y hubieran podido ser atendidos en atención primaria si los profesionales hubieran tenido formación suficiente y, sobre todo, permanente en este tipo de

atención urgente y hubieran contado con medios técnicos a su disposición.

Hay algunas anécdotas que concurren en algún alto colaborador suyo, muy cercano, que le podría ilustrar sobre los avatares de un ciudadano que acude al médico por el sistema de urgencia. Se trata de un colaborador suyo, no mío; por tanto, pregunte usted por ahí, que estoy seguro de que con que pregunte a dos o tres personas ya lo habrá encontrado.

Si es usted tan amable, y dicho con mucha cordialidad, como ve, sin ningún tipo de irritación, ¿me puede decir usted, por favor, los SUAP que tienen radiología y aquellos que tienen autoanalizadores?

Resumiendo, los pacientes se dirigen directamente a los hospitales -como siempre, desgraciadamente- buscando solución para sus problemas y, además, un atajo para las tremendas listas de espera diagnósticas generadas por usted solito, que han agudizado tremendamente las insuficiencias del sistema. Me ha llamado la atención lo que dice el señor González Fo, que reconoce algo así. ¡Ojo al parche! Mientras, problemas medianamente importantes, nunca graves, llenan las camas de las plantas -eso se debe a la lista de espera quirúrgica- y, por tanto, los pacientes se acumulan en pasillos o en boxes hasta tres o cuatro días en algunos casos. No voy a exagerar y voy a dejarlo entres dos y tres días. Y esto es debido a que no pueden ser ingresados, no pueden ser derivados a planta, no pueden ser explorados en urgencias; se detiene el problema diagnóstico. Los enfermos no pueden ingresar, entiende usted, no pueden ingresar, no pueden subir a planta; se detiene el problema diagnóstico, se detiene el proceso terapéutico.

El plan preveía, y por eso yo le reconocía que no era un mal plan, que no me parecía malo, la existencia de los CUE, centros de urgencia extrahospitalarios, que en otras latitudes se llaman CARE -lo cierto es que son iguales pero un poco más avanzados-, que eran una pieza básica de la integración del sistema y, en consecuencia, como en la disminución de la presión sobre hospitales, que es el auténtico, uno de los mejores parámetros para medir la eficiencia del sistema. Pero a usted, con el conocimiento que tiene y sigue teniendo del sistema sanitario, con su magnífico equipo que le sigue y con

esa política de nombramientos tan original, no le produjo mayor nerviosismo. Además le deben haber dicho, porque acaba de anunciarlo la semana pasada, que en esta Legislatura, que acaba en mayo del año que viene, se creará un CUE en La Cabrera, algo que me llena de sorpresa; podría haber dicho usted tres, que es lo que viene en los objetivos presupuestarios; no están presupuestados ninguno pero vienen tres; podría haber dicho algo más interesante. ¿Sabe cuál es el resultado? El resultado es el incremento más que notable de la presión sobre los hospitales, a pesar de esa original forma de triaje que me decía usted el otro día -ahora se lo contestó-. Como usted sabe, eso fue instalado en Madrid por primera vez en urgencias en el hospital de La Princesa, se llama sistema Manchester; ha estado en guerra con el sistema de la Sociedad Española de Medicina de Urgencia hasta no hace mucho tiempo, y es una buena técnica de organización de urgencias. ¡Claro!, la teoría de los colores, por supuesto; pero vaya a un hospital y vea usted cuántos colores hay. No le digo cuáles. A ver si me los dice usted, que se los sabe; Dígame de los dos primeros, los más banales, y luego los dos más graves, a ver si se sabe usted los colores. ¡Estupendo! Entonces me parecerá que los ha entendido. Es una técnica que, como usted sabe, se instaló concretamente en los hospitales de sangre en las épocas de guerra y es un hospital de separación de pacientes interesante, está bien.

Decía usted el otro día, hablando de las preguntas que yo no le podía responder, que se han derivado este año el 70 por ciento más de pacientes que el año pasado, manteniendo un número similar de ingresos. Si hace usted el favor de explicarme esto con detenimiento, estaré inmensamente agradecido, porque no me puedo creer lo que denota esto; me da rubor contestar a una aseveración tan ignorante porque, si han derivado ustedes el 70 por ciento, en algún sitio estarán. ¿Dónde están? ¿Me puede usted decir dónde han ido a parar? Podría hacer un párrafo fácil y decirle: están, sin duda, en los pasillos, en los pasillos del Doce de Octubre, en los pasillos de La Paz, en los de El Escorial, en los del Príncipe de Asturias, etcétera. Más de 600 pasillos en la última semana de marzo, en circunstancias indignas, repito, indignas, de las cuales es usted directamente responsable, desnudándose en público, orinando y defecando sin ninguna intimidad. ¿Sabe usted la palabra que más

me han repetido en las conversaciones que he tenido durante este último mes con los coordinadores y jefes de unidad de urgencias de los hospitales de Madrid, con casi todos? Pues, mire, me han dicho las siguientes palabras, por orden: caos, saturación, quemazón profesional, pérdida de ilusión y moral por el enorme trabajo, por no poder hacerlo en circunstancias humanas, imposibilidad de derivar a planta por la malhadada lista de espera quirúrgica.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Ya estoy acabando. Mire, a ver si entiende esto, se lo digo despacito: el incremento de urgencias en los hospitales es una mala noticia. Lo entiende, ¿verdad? Pues mire, por poner un ejemplo, el Gregorio Marañón ha incrementado el 11,7 por ciento las urgencias en el año 2005; la Fundación Jiménez Díaz, el 9,5 por ciento; el Príncipe de Asturias, el 5,3 por ciento; Alcorcón, el 5,8 por ciento. Como muestra, vale un botón. Ésta es la realidad de un buen plan que usted se ha encargado de caricaturizar; miles de pacientes que esperan horas -a veces seis, a veces siete, a veces doce-, días para ser derivados a planta mientras penan en boxes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Un segundo, con un párrafo termino. Muchas gracias, señora Presidenta. Mientras penan en boxes sometidos a una presión inaguantable, hasta dos o tres agresiones diarias por hospital. Dicho sin irritación, pero sin cordialidad porque usted no la merece. ¡Ah!, y sin insultar, ¿eh? Sin insultar. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Consumo don Manuel Lamela para contestación por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, como siempre, es un

honor para mí comparecer esta tarde a petición del Grupo Parlamentario Socialista en esta interpelación sobre política sanitaria en urgencias y, además, interpelación solicitada casualmente a raíz de una petición mía de comparecencia a petición propia, con lo cual, estoy encantado de la vida por ésta y por la otra a petición propia que espero que se celebre también porque, sin duda, hoy no nos va a dar tiempo a entrar en muchas cosas por la propia estructura de las interpelaciones, y me da la sensación de que es la que usted ha elegido precisamente para que no me de opción a hablar algo más de la política de urgencias en la Comunidad de Madrid.

En todo caso, con suma cordialidad, señoría, como muy bien ha dicho, nosotros aprobamos un Plan de Urgencias y Emergencias, y le tengo que decir que ese plan, junto con el resto de los planes que hemos ido aprobando a lo largo de esta Legislatura, se va a cumplir exactamente al cien por cien a lo largo de su periodo de vigencia, que termina, como usted muy bien ha dicho, el 31 de diciembre del año 2007.

Mire usted, la política sanitaria de urgencias, como sabe, es una de las prioridades de este Gobierno; en primer lugar, porque es, sin duda, una de las más importantes desde el punto de vista de atención al ciudadano, la más próxima y la que se produce en una situación más grave y de mayor tensión para el propio ciudadano. Las urgencias en el año 2005 se han incrementado en un 3 por ciento con respecto a las urgencias del año 2004, y hemos tenido, en números redondos, 2.370.000 consultas en el año 2005, o lo que es lo mismo, para que SS.SS. se hagan una idea, unas 6.500 consultas diarias de urgencias; aproximadamente el 10,8 por ciento han necesitado ingreso, es decir, unos 700 pacientes de los que se han atendido al día han ingresado en unidades de hospitalización, y eso supone un 1 por ciento menos que en el año 2004, a pesar de haberse incrementado la actividad en los servicios de urgencia hospitalaria.

Durante la campaña de invierno, de noviembre de 2005 a abril del año 2006, y con datos a 31 de marzo de 2006, se pusieron a disposición de las urgencias hospitalarias 715 camas extraordinarias en diez centros de apoyo. El número de camas disponibles durante este período ha sido, por lo tanto, un 11 por ciento superior al número de

camas disponibles en el ejercicio pasado, o de la campaña pasada. Hay que decir, señoría, por mucho que usted se empeñe en decir lo contrario, que este número de camas ha resultado suficiente para atender la demanda de ingreso y que han quedado camas disponibles prácticamente durante todos los días del año, salvo algún día puntual en el mes de febrero.

Desde octubre del año 2005, todos los hospitales tienen un mapa de referencia de sus centros de apoyo, donde, de forma automática, se canaliza a los pacientes que precisan ingreso hospitalario. Hay que decir, señorías, que, en cuanto a pacientes pendientes por día, hay una diferencia en términos de reducción este año en relación con el año anterior de un 18 por ciento, y que, en cuanto a pacientes en camas no estructurales, ha habido una disminución este año en relación con el anterior del 26 por ciento, lo cual significa que la situación, en relación con el año anterior, ha sido sensiblemente mejorada a lo largo de esta campaña.

En cuanto a la mejora de la urgencia hospitalaria, en primer lugar, se han puesto en marcha, de acuerdo con el plan, las medidas de puestos de cribado en urgencias para la reclasificación de pacientes, a lo que usted ha hecho referencia; en segundo lugar, se han preestablecido refuerzos del personal facultativo y de enfermería en las áreas de urgencias; en tercer lugar, refuerzos en servicios centrales para la agilización de pruebas; en cuarto lugar, se han habilitado espacios para la espera de pacientes pendientes de transporte sanitario en ambulancia; en quinto lugar, se ha dispuesto el pase de visita médica y altas hospitalarias durante los fines de semana para evitar estancias innecesarias, y estas altas durante los fines de semana han supuesto el 15 por ciento del total.

Como novedad, se ha implantado la información de prealta hospitalaria durante este año a los servicios de admisión para mejorar y optimizar la gestión de las camas, así como la habilitación de citas preferentes posturgencia en atención a las 24 horas siguientes a la propia asistencia urgente. Igualmente, se ha establecido y desarrollado -ya está en marcha- un soporte informático de derivación de pacientes a otros hospitales, que ha venido dando a lo largo de los últimos meses de esta campaña resultados satisfactorios, que se ha centralizado,

como sabe S.S., en el seno del Summa 112, donde se dispone de información puntual diaria, actualizada tres veces al día.

También tengo que decir que, a la hora de hablar de las urgencias, sin duda hay que hablar de las infraestructuras, a las que usted nunca alude. Usted habla de insuficiencias de recursos y de medios, de falta de espacio y de camas en los pasillos, que, como muy bien sabe S.S., eso ha ocurrido en excepciones contadas con los dedos de una mano a lo largo de este año. Podemos entrar a hablar de eso después.

También le tengo que decir que en cuanto a las infraestructuras hay obras que se están realizando en doce grandes hospitales de la Comunidad de Madrid; se los he enumerado en más de una ocasión, y usted las conoce, pero le repito los hospitales: La Paz, Clínico San Carlos, Getafe, Príncipe de Asturias, Niño Jesús, Alcorcón, Móstoles, El Escorial, Santa Cristina, Puerta de Hierro, Doce de Octubre y Gregorio Marañón. Se encuentran terminadas las obras de muchos de ellos, en concreto los de los siguientes hospitales: Niño Jesús, Santa Cristina, La Paz, Puerta de Hierro, Móstoles, Fundación Alcorcón y Doce de Octubre, y están en ejecución en los hospitales Príncipe de Asturias, El Escorial, Clínico San Carlos, Getafe y Gregorio Marañón. Se están invirtiendo, en definitiva, 30 millones de euros en ampliar las urgencias en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Se está invirtiendo sobre una superficie de 37.000 metros cuadrados, o, lo que es lo mismo, sobre una superficie 10.000 metros cuadrados superior a la que tenía este Gobierno y este Consejero cuando tomó posesión, al principio de esta legislatura.

Además, señoría, usted tampoco habla -lo comprendo- de los que en su momento fueron hospitales virtuales, que hoy ya tienen hasta tres plantas construidas y que son los nuevos hospitales que entrarán en funcionamiento, la gran mayoría, a lo largo del próximo año -el próximo año, señoría, falta muy poquito-, que constituyen, en el ámbito de las urgencias hospitalarias, simplemente -digo simplemente entre comillas y con toda humildad-, 198 boxes más de atención urgente, 275 puestos de atención más o, lo que es lo mismo, si quiere que se lo diga en metros cuadrados, 21.200 metros cuadrados más de urgencias en la Comunidad de Madrid, a los que, si sumamos los 10.000 más que

estamos incorporando en los antiguos hospitales, hay que decir que cuando este Gobierno se presente a las próximas elecciones lo hará con un saldo de 31.200 metros cuadrados más en urgencias hospitalarias en la Comunidad de Madrid.

También tengo que decirle, señoría, que el modelo organizativo extrahospitalario se ha arbitrado, se ha estructurado, como usted muy bien sabe, a través de los centros de salud, de los servicios de atención rural, dependientes ambos de las gerencias en atención primaria. Dentro de los mismos se ha actuado, sin duda, sobre un volumen importante de consultas, más de 32 millones de consultas, de las cuales el 7 por ciento, es decir, más de 2 millones, son consultas sin cita, atendidas por los equipos de atención primaria por ser consultas que son no demorables o consultas que son consideradas como urgentes para los pacientes. Los equipos de atención primaria rurales desarrollan su actividad, como conoce S.S., de lunes a viernes no festivos, de 9 a 17 horas, y se ha procedido a la homogeneización de los recursos materiales para la dotación urgente de todos los equipos de atención. La atención domiciliaria es atendida durante las 24 horas del día, los 365 días del año, por el Summa 112, y, a tal efecto, se articulan procedimientos de coordinación entre el Summa 112 y los centros de atención primaria para normalizar la gestión de la demanda telefónica. En el año 2005 se atendieron 413.614 urgencias por parte de los puntos de atención continuada, y, a partir del 1 de octubre de 2005, en cumplimiento del acuerdo de 1 de junio de 2005, los puntos de atención continuada pasaron a ser servicios de atención rural, garantizando la atención tanto en el centro como en el domicilio las 24 horas del día, los 365 días del año. Estos puntos de atención cuentan al menos con un médico y una enfermera, para lo que hemos procedido, cumpliendo también el plan, a la contratación de 198 médicos y 162 enfermeras que prestan hoy sus servicios en las zonas rurales.

Los servicios de atención primaria, los SUAP, a los que usted ha aludido, que evidentemente están contemplados en el plan, y que van a ser dotados con los medios que usted ha señalado, dan cobertura al Madrid urbano y metropolitano y atienden las urgencias de 20:30 a 8:00 horas, de lunes a viernes no festivos, y las 24 horas de los sábados, domingos y festivos. Los datos de actividad son, sin duda, enormes: se cifran en

más de 1.064.000 el número de llamadas recibidas en Summa 112; en 406.000 ocasiones han sido envidados recursos del Summa 112, y se han realizado más de 5.200 traslados hospitalarios, o lo que es lo mismo: 728.000 asistencias prestadas desde servicios de urgencia de atención primaria en el período al que me estoy refiriendo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Sí, señora Presidenta. En definitiva, señoría, quiero decirle que el plan de urgencias y emergencias suscrito en el año 2004 y aprobado con el acuerdo de todos las organizaciones sindicales, que, como usted muy bien ha dicho, se firmó con notoriedad desde el punto de vista de la comunicación pública, pero desde el que se informó por mi parte a esta Asamblea de manera puntual, cuenta con un presupuesto aproximado de 36 millones de euros que se va a ejecutar al cien por cien.

Dentro de las nuevas acciones que se van a ejecutar este año, le tengo que decir que está el concurso del transporte sanitario -al que ya nos hemos referido en alguna ocasión, y tendremos oportunidad, espero, en mi comparecencia, a petición propia, de hablar de él-; el convenio con la Cruz Roja, que apuesta por incrementar los medios de transporte también en urgencias y emergencias, la nueva plataforma tecnológica del Summa coordinadora del transporte y de atención urgente y emergente, y los incrementos de los recursos a los que se ha hecho referencia en algunas ocasiones y en algunas preguntas en esta Asamblea tanto a lo largo del año 2004 como de 2005.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Termino en un segundo, señora Presidenta. Señoría, quiero decirle que vamos a aplicar el cien por cien del plan; el cien por cien del plan aprobado en su día, con los incrementos que se han ido produciendo a través de

otros acuerdos y de otras decisiones que se han tomado por este Gobierno a lo largo de su aplicación. Le dije en su momento, señoría, que el plan era dinámico no estático; que el plan era flexible y no rígido; que va a ser mejorado, y que va a seguir siendo mejorado a lo largo de toda esta Legislatura. Yo le pido, señoría, que, en lugar de hacer discursos apocalípticos, aporte soluciones, aporte ideas, aporte sugerencias. Le pido una vez más que se pronuncien sobre la voluntad manifestada por la Presidenta de la Comunidad de Madrid sobre la posibilidad de arbitrar todas estas medidas en el ámbito de un pacto sanitario y, en definitiva, que construya la sanidad y no trate de dar una imagen falsa y falaz de lo que es el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, para réplica, el señor Fernández Martín por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Lamela, supongo que estará usted encantado con esta interpelación. No lo hemos hecho casualmente, lo hemos hecho a propósito, no tenga usted ninguna duda, y, es más, se lo digo, se lo voy a repetir cada vez que pueda, sin ninguna duda; como decía el señor Beteta una vez que nos hizo un movimiento de estas cosas, metiéndome una interpelación en espejo, duele, ¿no? Pues, mientras podamos y la Mesa me lo permita, como es lógico -que espero que me lo permita; uno da de sí también en la imaginación, no se crea que no-, ya se ha acabado el que hable usted quince minutos, luego diez minutos más, y luego diez minutos más; no. Mi interpelación es mejor; nos vemos con más fluidez, más alegremente, luego tenemos una moción propositiva; es la esencia de la democracia; yo hablo, usted contesta, proponemos, y no habla usted sólo o casi sólo. Así que estará usted encantado, seguro, porque yo sé que a usted esto le gusta y le va a seguir gustando.

Mire, yo no hago ningún discurso catastrofista. Trato de interpretar aquí en el Parlamento lo que veo; yo creo que, como en el viejo chiste del viejo dictador Franco, debería usted de leer menos y viajar más -él lo decía al revés-. Yo veo,

trasmito lo que digo, y, sobre todo, lo que me dicen no dos o tres pacientes quejosos sino los coordinadores y jefes de unidades de las urgencias de la mayoría de los hospitales. No puedo decir el nombre, porque no quiero que les pase nada, y después de lo que ha pasado en el "Ochoa" les puede pasar de todo; pero tenga usted seguro que lo que le transmito es así, como también le transmito, por ejemplo hablando de Alcorcón, cómo se explica usted que el 10 de enero los médicos adjuntos del servicio de urgencia denuncien ante el juez de guardia las circunstancias que se daban en la urgencia hasta ese momento, no ese día, y pedían que se les eximiese de las posibles responsabilidades que pudieran incurrir por demora en la asistencia. Tengo la denuncia, la puede usted ver si quiere. ¿Se puede imaginar el grado de hastío que los adjuntos tenían que tener para dar un paso así? ¿Esto también es una foto falsa de lo que está pasando, y la señora Aguirre -señora Aguirre, no Aguirre- decía el 4 de noviembre de 2004, cuando el señor Simancas le preguntaba por un hecho coyuntural y puntual, decía que era una fotografía falsa? Pues, no es una fotografía falsa, en algunos casos, no en todos los casos, en muchos casos, en muchos días es una película de terror, no es una fotografía falsa.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

Mire, habla usted de contrataciones. Hablando de contrataciones, más de 400 profesionales han sido contratados por acumulación de tareas. ¿Sabe lo que quiere decir exactamente eso? Lo digo para el que no lo sepa: por contratos de obra; es decir, para que la gente se entere claramente: equivalente a contratos de obra, precarios, baratos, para no consolidar plaza; eso es un contrato de guardia que, por otra parte, entre las recomendaciones fundamentales de su plan, dos años después de empezar el plan, se dice que no deben de existir, y ayer doña Almudena Pérez, por cierto, en la Comisión, a una pregunta de doña Caridad García, nos decía que así se van a contratar más profesionales en algunos hospitales, concretamente en el "Severo Ochoa".

Usted y doña Esperanza, por supuesto, siguen confundiendo atención sanitaria con metros

cuadrados, y yo creo que eso debe ser una obsesión no sé si genética o freudiana, porque siempre hablan ustedes de miles de metros cuadrados. Pues, mire usted, pregúnteselo a los que saben de esto: a los coordinadores, a los responsables de urgencia. ¿Saben lo que le van a decir? A los que han ampliado, no a los que dicen que han ampliado, porque, ¡hombre!, yo he visto el Príncipe de Asturias, y allí no hay nada; hay una promesa formal de empezar a construir, pero no hay nada, y aguantan 400 y 450 pacientes/día, o en el de El Escorial, vaya usted por El Escorial; este fin de semana había 350 enfermos atendidos, 25 pasillos; el viernes de esta semana, que una compañera de mi Partido me llamó y la acompañé. Eso es lo que ha pasado en el de El Escorial, no estamos hablando de Botswana, estamos hablando de El Escorial. Entonces, eso que usted nos cuenta no tiene nada que ver con la realidad. Ése es el problema que tiene usted: usted esto lo conoce a través de papelitos que le pasan, y no tiene ninguna experiencia, y, ¡hombre!, lo que tiene usted que constatar es el mundo real, se lo digo con toda no cordialidad, porque yo cordial con usted tampoco soy, pero sí sin ninguna irritación, se lo digo con mucha seriedad.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Ya voy a acabar. Mire usted, los profesionales se quejan concretamente de que las distancias no sustituyen en ningún caso a la atención sanitaria. ¿Sabe, por ejemplo, cuántas personas atiende el servicio de oftalmología del "Doce de Octubre"? 1.320.000 personas; es decir, como si Navarra, La Rioja, Cantabria, la mitad de Asturias sólo tuvieran un servicio de urgencia de oftalmología, y eso que han arreglado ustedes las distancias; además, les tendrá usted que poner patines...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Porque los médicos ahora donde no llegan es donde están los enfermos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, para dúplica, tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, yo, en este caso sí, con toda cordialidad, a pesar de lo que usted manifiesta, le voy a decir que sigo viendo que le molesta que hable. Yo voy a estar aquí en todas las interpelaciones que usted quiera, ¡faltaría más!, encantado, como usted bien sabe, pero también voy a estar en todas las comparencias a petición propia; espero que me deje. (*Asentimiento por parte del señor Fernández Martín.*) Muchas gracias. Yo creo que usted actúa en esta tribuna por fuerza mayor -por fuerza mayor de su Grupo-, y, además, defendiendo la fuerza mayor con criterios jurídicos; es decir, la fuerza mayor es algo previsible e inevitable, y usted ya es previsible y, además, es inevitable en sus argumentos, en sus posiciones y en todo lo que viene manteniendo a lo largo de esta Legislatura.

Es bueno que hable con los profesionales del sistema, con los responsables y coordinadores de las urgencias -está en su derecho, ¡faltaría más!, y, vuelvo a insistir, me parece muy bien-, pero, además, de hablar, sería bueno que pensase un poquito, y que no deje pensar a su jefe de filas, señor Simancas, porque luego dice lo que dice, y las cosas que se dicen también resultan curiosas.

No hace mucho tiempo, en una visita que hicieron al Hospital Doce de Octubre, si mal no recuerdo, curiosamente las urgencias estaban bien lo que pasa es no fueron capaces de decir que las urgencias estaban bien, y, como había que decir algo, dijeron que el plan de urgencias que iban a proponer ustedes suponía que en dos horas cualquier ciudadano que pasara por urgencias iba a quedar despachado y en su domicilio. Decir esas cosas no es que sea una frivolidad, es que es ridículo; y usted, como médico, lo sabe. A lo mejor desde el punto de vista de la comunicación pública y de los ciudadanos queda bien, pero desde el punto de vista interno del sistema es ridículo, y desde el punto de vista de cualquier ciudadano que piense durante cinco minutos es esperpéntico; y no es solamente esperpéntico en esa apuesta o en esa

afirmación sino en el contenido teórico del plan que ustedes propusieron en aquel momento, y lo digo simplemente para que vean que no son capaces de proponer nada que no se esté haciendo. Aumentar la capacidad de resolución del primer nivel asistencial es exactamente nuestro plan de atención primaria, y son ustedes los que están incitando al mal uso de la urgencia hospitalaria con una, a mi juicio, irresponsable actuación y una irresponsable conducta, porque usted está diciendo que se va a urgencias hospitalarias porque funciona mal la urgencia de atención primaria, y eso sabe que es falso; y debería decir exactamente lo contrario. Debería decir que donde hay que ir es a la urgencia de atención primaria, y no a la urgencia hospitalaria.

Ahí están los datos de la última encuesta de satisfacción, que son públicos, donde se dice, en primer lugar, que en la urgencia de atención primaria el 85 por ciento de los pacientes son atendidos en menos de 30 minutos -fijese usted, las dos horas del señor Simancas se quedan aquí obsoletas-; en segundo lugar, que en los servicios de urgencia de atención primaria se resuelve el 75 por ciento de las urgencias que acuden a los servicios de urgencia de atención primaria. También que, pese a lo anterior, el 12 por ciento de los pacientes considera que su problema se ha resuelto y que acuden, a pesar de ello, para confirmar el diagnóstico, a las urgencias hospitalarias; por lo tanto, mal uso de la urgencia hospitalaria. El 66 por ciento de los que acuden a las urgencias del hospital lo hacen a iniciativa propia; el 62 por ciento de los pacientes que precisan atención en su domicilio son atendidos en menos de 15 minutos, y el 91 por ciento en menos de 30 minutos. Tengo que decirle en este caso que el 9 por ciento de los pacientes que van a la urgencia hospitalaria manifiestan su disconformidad con el trato recibido y con el tiempo de espera que han permanecido; el 8,3 por ciento, señorías, son los que manifiestan eso.

La segunda idea genial para mejorar las urgencias: mejorar la organización interna de los distintos profesionales y de los equipos de atención primaria; la implantación de la gestión por procesos, que ya está; el impulso del papel de la enfermería, que está; la potenciación de la atención domiciliaria, que está. Como ve, son novedosas todas sus propuestas. Potenciar la continuidad asistencial con atención especializada y Summa 112 facilitando una buena comunicación entre niveles asistenciales, que está tanto en el Plan de Urgencias y Emergencias

como en el Plan de Atención Primaria, así como en el ámbito de lo que hemos definido como continuidad asistencial.

Hemos implantado, como usted sabe, la figura del especialista consultor y, por supuesto, hemos establecido capacidades en el ámbito de atención primaria para mejorar la capacidad de diagnóstico. Normas de calidad de servicio con tiempo máximo de espera de no más de dos horas en cualquier situación. Se dice aquí que para cualquier situación aproximadamente el 45 por ciento de los pacientes puede ser dado de alta en las primeras cuatro horas, y, por lo tanto, ustedes no sé si computan las dos horas desde el momento de que la persona llega a urgencias y se produce el "triaje", cosa que, evidentemente, no se tarda dos horas en hacer, o si computando la totalidad de la asistencia, en cuyo caso, vuelvo a insistir, está metiéndose en criterios clínicos que son ajenos a este tema.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): En todo caso, señoría, quiero decirle también que todos sus criterios, todas sus experiencias que ha puesto en marcha en materia de urgencias y emergencias deberían aplicarlas al ámbito de otras Comunidades Autónomas donde gobiernan o donde comparten las responsabilidades de Gobierno. Miren ustedes, este año, con la misma incidencia de la gripe, tengo aquí recortes de prensa de prácticamente todas las Comunidades Autónomas en donde ustedes gobiernan en donde se habla del colapso de las urgencias y de la falta de medidas de sus gobiernos en las Comunidades Autónomas que gobiernan; circunstancia ésta que en esta ocasión, en este año, y como consecuencia de la aplicación de estos planes que seguirán aplicándose en el futuro, afortunadamente no se ha producido en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. A continuación, y en representación del Grupo

Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora García Álvarez por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, sé que tengo poco tiempo, pero le voy a decir una cosa. Me dice mi jefe de filas, ése que usted llama mi jefe de filas, mi compañero señor Marín y Portavoz de mi Grupo, que le diga a usted una cosa como consejo; sé que usted no acepta consejos, pero yo se lo voy a decir: no diga más jefe de filas, al menos refiriéndose a mi compañero, porque le trae reminiscencias que no quiere recordar y que tienen mucho que ver con un grupo de antaño, que hoy, afortunadamente, está desaparecido. No le voy a dar más datos, porque estoy segura de que usted lo reconoce.

En cualquier caso, también le quiero recordar, señor Consejero, palabras dichas por usted hoy aquí. Usted dice: hubo un incremento, en 2005, en las urgencias, de un 3 por ciento -que parece ser que es poco-, y hubo en la campaña de invierno 2005 hasta abril de 2006 un incremento de algo más de 200 camas para suplir esas carencias; creo que lo ha dicho usted aquí. Y dice usted, así, taxativamente: camas suficientes para poder hacer esto. Pues, oiga usted, los hospitales no se han enterado; no se han enterado, porque no es posible que usted diga que hay camas suficientes y sigan permaneciendo camas en los pasillos, señor Consejero. Se lo dije en su momento con respecto al "Severo Ochoa", y usted me contó no sé qué historia de las urgencias y las emergencias, que no tenía nada que ver con la pregunta que yo le hacía; nada que ver. Y ahora dice aquí, de nuevo, que no hay problemas. Usted ha sacado una serie de periódicos en donde viene información de otras Comunidades Autónomas sobre el colapso de las urgencias. Allí hay problemas, pero aquí miel sobre hojuelas, no pasa nada, no hay esos problemas. Ayer preguntaba yo, en la pregunta a la que se refería antes el señor Fernández, sobre la promesa hecha en el "Severo Ochoa" de un otorrino de urgencias 24 horas, y se me dijo, a esa promesa hecha desde la dirección del centro, que ya se iba a hacer en la modalidad que le ha comentado el señor Fernández, modalidad que usted niega también en el plan. Pues yo no sé qué será lo que usted dice que es verdad o qué es lo que nosotros somos de catastrofistas, pero lo que es

cierto es que usted no está cumpliendo con aquello que dice que tiene que cumplir. No lo está haciendo; no lo está haciendo, señor Lamela.

Aquel plan dice que su objetivo -importante objetivo, ¿eh?- y según palabras tuyas es reforzar el primer escalón de la urgencia sanitaria para que los pacientes encuentren cerca de su domicilio y en su entorno cercano solución a sus problemas urgentes de salud, que tengan que acudir a los hospitales sólo cuando sea absolutamente necesario. ¿Alguno de los diputados y diputadas que nos encontramos aquí puede estar en desacuerdo con eso? Ninguno; ninguno, señor Lamela. Pero, ¿cuál es la realidad concreta? Que eso se sigue produciendo porque eso que usted dice no se ha cumplido; no se ha cumplido. Si no, ¿de qué? Usted decía antes que cualquier ciudadano que pensara cinco minutos consideraría esperpéntico no sé qué cosa, porque hay veces que desde estos micrófonos no se le entiende. Pero cualquier ciudadano considerará esperpéntico, señor Lamela, que diga usted que acuda a las urgencias así, por las buenas. Podrá tener más razón o menos razón, su patología podrá ser menor o mayor, eso ya lo dictaminará quien lo tenga que hacer, pero acude porque cuando van a un servicio como, por ejemplo, el que compartimos Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, está colapsado, y en muchas ocasiones le derivan directamente los profesionales que están allí, ante su impotencia, al centro hospitalario de referencia. ¿Sabe cuál es? La Paz. Usted empieza a sumar datos de lo que yo le digo, y la consecuencia es la que es.

Además, le voy a recordar otra vez lo del otorrino. ¿Sabe dónde tienen que ir aquellos que no tienen ese especialista allí? Al Doce de Octubre, que es su hospital de referencia, como muy bien nos volvió a recordar ayer la señora Directora General. ¿Sabe usted cuánto tiene adscrito para un servicio de urgencias? Tiene 1.300.000 usuarios que antes se comentaba.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Así una vez tras otra, señor Lamela. Mire usted, metros cuadrados, los que sean necesarios; pero no

solamente es una cuestión de metros cuadrados, señor Lamela, es una cuestión de dotación, es una cuestión de profesionales que los puedan atender, es una cuestión de querer hacer aquello que ustedes dicen que van a hacer y que ponen a bombo y platillo, y que hasta ahora no cumplen.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez también por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señora Presidenta, señor Consejero, señorías. Señor Fernández, intentaré tratarle con cordialidad porque yo sé el mal trago que tiene usted que pasar cada vez que sube aquí a defender temas de sanidad. Yo sé que usted lo siente, pero cuando usted ve lo que hacen sus compañeros pienso en cómo le sentaría a usted cuando están definiendo o están acusándonos de que nosotros aumentamos las listas de espera o que por reducir las listas de espera aumenta el tiempo de demora en la asistencia. Cuando yo leo en un diario nacional que en el Servicio Nacional de Salud aumenta entre 20 y 37 días el tiempo de espera para una primera consulta, y dice que esto se produce aunque el número de ciudadanos atendidos en el año 2005 es exactamente el mismo que en el año 2004; es decir, atendiendo a las mismas personas, aumenta el tiempo de espera. Esto aparece en un diario nacional. Yo sé que esto a usted le duele, le tiene que doler como buen sanitario y buen conocedor del tema.

Por lo tanto, usted ha tenido que subir aquí para intentar justificar unas declaraciones de su jefe de filas; su jefe de filas dice cosas -su Portavoz de Grupo, para que no se moleste nadie-, y habría que aplicarle un dicho que dijo aquí una de sus portavoces adjuntas, el de "los muchos", porque quien mucho habla, mucho yerra. El señor Simancas propone un plan de choque para las urgencias sanitarias, y dice lo que va a hacer: en primer lugar, reforzar la primaria con profesionales y medios técnicos. Yo miro a ver qué han hecho, y resulta que en el año 92, señor Consejero, y confírmeme si eso es así, había 24 SUAP; en el año 93, 24; en el año 94, 24; en el año 95, 24, y en el año 2005 parece ser

que hay 37. Confírmeme si esos datos son así, señor Consejero.

Igualmente, cuando uno mira las ambulancias de urgencias, que también son medios materiales, en el año 92 había 5; en el 93, 5; en el 94, 5; en el 95, 5, y en el 2005 hay 40. Confírmeme, por favor, si esos datos son así, porque son también recursos materiales que están al servicio de los ciudadanos.

Yo entiendo que es muy duro para una persona que se llama socialista que, cuando se hable de los recursos y de la emergencia sanitaria, cuando se habla del SAMUR, del SERCAM, del Summa 112, no aparezca por ningún lado el Partido Socialista; yo comprendo que eso es duro, pero cuando ustedes han gobernado han hecho otras cosas. Parece ser que esto de la urgencia y la emergencia no les preocupaba o tenían otros objetivos y se han marcado otras prioridades; por eso a lo mejor ahora están en la oposición, porque, si no, seguirían en el Gobierno. Esto es importante.

También dice su Portavoz que la segunda clave sería la elaboración de normas que garanticen la calidad del servicio con tiempo máximo de espera no más de dos horas en cualquier situación. Le voy a exponer cuatro situaciones muy frecuentes en la urgencia, y muy sencillas. Por ejemplo, un ciudadano, que es mujer, entra con un dolor en la fosa ilíaca derecha. Usted se plantea, como buen clínico que es, que puede tener un cólico nefrítico atípico, un embarazo ectópico, un ovario poliquístico que esté sangrando o una apendicitis, y esas situaciones, en dos horas, las diagnostica y las trata. Pero, claro, cuando empieza a hacer esos estudios se encuentra con que, como tenía una parálisis intestinal por el dolor, cuando le hacen el estudio resulta que no tenía ninguna de esas cosas, y que lo que tenía era un cáncer de colon que le producía una obstrucción intestinal. Ésa es la realidad, y eso es lo que pasa en la urgencia; por eso se tarda, porque las cosas no son tan sencillas.

Les pongo otro caso frecuente. Una persona que llega con una sobredosis por la administración de un tóxico por vía parenteral. Entra en urgencias y el diagnóstico se hace de inmediato, le tratas con aloxona y en un minuto le has recuperado. Le das de alta a las dos horas o le dejas 24 horas en observación. ¡Se lo explica usted a su Portavoz! Porque ésa es la urgencia, y ocupa una cama; es

decir, que las camas que hay en urgencias se llaman "de observación", y observación quiere decir que, cuando las cosas no están claras, hay que observar porque, aunque uno cree que tiene un diagnóstico, unas horas más tarde puede tener otro distinto.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya terminando, señoría.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Pero le voy a poner otro ejemplo más claro. Un señor que se rompe una pierna y tiene separación de fragmentos; cuando llega a urgencias sabemos que tiene la pierna rota, pero antes de aplicarle el tratamiento hay que estirarle la pierna, alinear los huesos, y se pasa 24 horas en el hospital. Por lo tanto, en dos horas no le resuelve usted el problema.

Yo quisiera, señor Consejero, que usted me contestara a esas preguntas que le he formulado anteriormente...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Le pido solamente un momento, señora Presidenta. Me gustaría que usted me respondiera si eso que yo le he preguntado es cierto -mis datos pueden ser falsos, en cuyo caso yo me disculpo-.

Le voy a decir una cosa a la portavoz de Izquierda Unida. Usted ha hecho referencia a lo mal que están en San Sebastián de los Reyes y Coslada, que tienen que ir al hospital de La Paz como centro de referencia. Pues, mire usted, eso lo hemos previsto nosotros, y usted sabe que en San Sebastián de los Reyes se está haciendo un hospital. Espero que dentro de un año usted nos felicite porque no tenga que ir en caso de urgencia a que le atiendan en La Paz, en el Doce de Octubre o en el "Ramón y Cajal",

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Sino que,

gracias al Partido Popular, usted disponga de un centro de urgencias a escasos metros de su casa. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor diputado. A continuación, y para contestación a las anteriores intervenciones, tiene la palabra el señor Consejero por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, voy a intentar contestar a los dos portavoces. En primer lugar, voy a responder a la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, doña Caridad, con una cuestión de carácter general, que no es algo de la Comunidad de Madrid, no es algo de ninguna Comunidad Autónoma en concreto, ni siquiera es algo del sistema nacional de salud, ni siquiera es algo de los sistemas occidentales, sino que es algo de todos los sistemas sanitarios modernos del mundo, y es que, en cualquier caso y en cualquier momento, se han producido, se producen y se seguirán produciendo en los servicios situaciones punta en donde se producirá congestión y problemas en el triaje y en la calificación de los pacientes. Evidentemente, eso es algo consustancial al propio funcionamiento del sistema, y es algo con lo que no debemos hacer demagogia ni tampoco llevar a confusión a los ciudadanos, lo cual no quiere decir -por eso hicimos el plan de urgencias al que nos hemos referido- que no tuviésemos que mejorar, y mucho, las urgencias en la Comunidad de Madrid, y que no tengamos que seguir mejorando, y mucho, la atención sanitaria urgente en la Comunidad de Madrid, tanto en atención primaria como en especializada, en esta Legislatura y en la siguiente, y que no lo vayamos a seguir haciendo en los términos de ese plan y de los distintos acuerdos que hemos seguido firmando como complementarios o adicionales a ese plan. Por lo tanto, señoría, desde esa realidad hay que abordar los problemas y no desde la demagogia y la manipulación de los argumentos.

Ustedes dicen que no más metros cuadrados y sí más dotación, pero yo les tengo que responder que en algún sitio tendré que meter la dotación, y, si no doy metros cuadrados, en lugar de

acumular camas lo que acumularé serán profesionales, uno encima de otro. Parece que esto no es normal. Por lo tanto, también les tengo que decir que si hay más metros cuadrados será porque después tenga que haber más dotación, porque lo que no vamos a hacer es 30.000 metros de cuadrados de solares perfectamente amueblados destinados a ser habitados por absolutamente ningún profesional. Por lo tanto, seamos coherentes y lógicos: primero hay que habilitar espacios y después hay que meter profesionales, porque si metemos profesionales sin habilitar espacios va a resultar bastante complicado de gestionar. Por eso hemos decidido ampliar las urgencias que hoy tenemos en 10.000 metros cuadrados, y hacer casi 21.000 metros cuadrados más destinados a las urgencias en los nuevos hospitales que van a estar en funcionamiento a finales de esta Legislatura.

Señorías, también tengo que decirles -y creo que es importante- que la ratio de reclamación o de queja de los pacientes, respecto a lo que ustedes están diciendo son importantes, porque, evidentemente, nuestro objetivo es que ningún paciente reclame; ése tiene que ser el objetivo que entre todos tenemos que intentar lograr, por muy utópico y por muy difícil que sea-, la realidad es que, en el ámbito de la atención por las llamadas recibidas en el Summa 112, está en el 0,015, es decir, con más de 1 millón de llamadas, hay 0,015 por ciento reclamaciones, que son exactamente 162 reclamaciones en el año 2005. En el caso de los SUAP, por decir también una cifra y referirnos a un sistema, el de las urgencias de primaria al que ustedes han hecho referencia, hubo un 0,087 por ciento de reclamaciones durante el año 2005. Evidentemente, estas cifras pueden mejorarse, pero hay que saber de lo que estamos hablando porque da la sensación de que estamos hablando de cosas que nada tienen que ver con la realidad. Yo veo que usted, en su discurso, sigue al señor Fernández; no sé si eso es bueno o es malo, es su decisión. Veo que sigue al que yo llamaba -pero no volveré a llamar- jefe de filas. Mire usted, yo, por mi edad, no recuerdo absolutamente nada del régimen anterior, pero sí sé que esta expresión también es utilizada en algunos regímenes como el castrista, que a lo mejor le gusta más; pero, como veo que tampoco le gusta, le llamaré compañero o como usted quiera. *(Risas.)*

Señoría, lo que sí que es cierto es que el plan lo vamos a aplicar en su integridad, lo vamos a

seguir complementando y vamos a seguir incrementándolo en recursos materiales, humanos y, desde luego, en recursos económicos destinados, en este presupuesto y en el próximo, a la finalización de los planes que tenemos previstos, incluidos los centros de urgencia extrahospitalarios previstos en el plan, el primero de los cuales ya está definido en La Cabrera y espero que el inicio de su construcción sea una realidad en el año en que nos encontramos.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, también creo que es importante que le complete sus preguntas y que señale que sí es cierto que durante los años 1992 a 1995 en la Comunidad de Madrid no ha habido más SUAP que los que había, que eran 24, a pesar de que la población creció, y creció de una manera significativa; que no hubo más UVI que 8 en 1992 y 9 en 1995, no hubo ni una sola más.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Y que, para ser más exactos, entre 1995 y 2005 los incrementos que se han producido son globalmente considerados en todos los recursos del 310 por ciento por parte de la Comunidad de Madrid, con un incremento de población del 13 por ciento durante ese periodo.

En definitiva, creo que queda manifiesto el esfuerzo que se ha venido haciendo hasta la fecha en materia de atención urgente; queda de manifiesto el compromiso de este Gobierno y de este Consejero de seguir incrementando los recursos y los medios materiales y humanos para mejorar la atención urgente en la Comunidad de Madrid, la hospitalaria y la extrahospitalaria, la de atención primaria y la de atención especializada. Aunque soy realista y creo que es difícil, me gustaría contar en este caso con la colaboración de los Grupos Parlamentarios, pero, aunque no contásemos con ella, seguiremos trabajando en esa línea en beneficio del interés de todos los madrileños, que es el que de verdad perseguimos con este Gobierno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Interpelación del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno sobre política general en materia educativa.

———— I-18/06 RGEF. 5850 (VII) ————

Para sustanciar el objeto de la interpelación, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor García Castaño, por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Gracias, señora Presidenta. Como todos sabemos, el día 10 hay convocada una huelga y también movilizaciones en el conjunto de la educación pública madrileña. Señor Consejero, en estas movilizaciones usted ha conseguido poner enfrente a todos los sindicatos con representación en la educación, a las asociaciones de padres y madres, al movimiento estudiantil, a los rectores del conjunto de las universidades públicas madrileñas y a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, es decir, básicamente a todo el conjunto de la comunidad educativa. Le han convocado esta huelga porque a usted le pagan para defender lo público y lo que hace es fomentar lo privado; porque este Gobierno no afronta los retos de futuro de nuestra educación; porque su Consejería es la más sectaria ideológicamente de todos los Gobiernos autonómicos del Partido Popular; porque han utilizado ustedes constantemente las políticas educativas para confrontar con todas las demás administraciones.

Pero, además, le hacen esta huelga y le convocan estas movilizaciones, como le habrán dicho, porque usted firmó un acuerdo educativo y no lo ha cumplido y, además, no tiene intenciones de hacerlo. Yo creo que ha desperdiciado usted una gran oportunidad. Para Izquierda Unida, desde luego, ese acuerdo educativo no era el mejor posible, pero sí podía conseguir, por lo menos, que nuestra educación no fuera peor durante su Gobierno. Nosotros cuando se firmó saludamos el acuerdo y le felicitamos por haberlo conseguido; no estuvimos, como se ha dicho en algunos momentos,

torpedeándolo. No lo firmamos, por supuesto, como tampoco lo firmó el Partido Popular, porque éste es un acuerdo que no firman los partidos, y es una cosa que también se ha dicho desde sus filas y que hay que aclarar. Ese acuerdo a día de hoy es papel mojado, al hacerlo han abusado ustedes de la buena voluntad no sólo de los firmantes, sino de los grupos políticos y del conjunto de los madrileños.

La educación en estos tres años no ha sido una prioridad presupuestaria en Madrid, ningún año ha crecido el presupuesto educativo por encima de la media del presupuesto; tanto en gasto por alumno como en gasto por habitante como en relación al PIB, Madrid está en estos últimos años entre las últimas Comunidades de España, siempre ha estado entre los últimos puestos cualquiera que fuera el indicador que se utilizara. Lo que sí ha sido una prioridad, y se ve en los presupuestos y en otras prácticas, ha sido privatizar, desde luego. Crece brutalmente el presupuesto dedicado a conciertos, casi el doble de lo que crece el presupuesto del conjunto de la educación; siempre hay crecimientos de dos dígitos. Se desarrolla una política de cesión de suelos a manos privadas, única en todo el Estado, con mucha contestación en los municipios donde se hace, con mucha presión sobre los ayuntamientos, pero el caso es que se hace, y sólo se hace aquí en Madrid.

Quizá la parte del acuerdo, por decir algo positivo, que tenga mayor grado de cumplimiento es la parte de infraestructuras, e incluso en ese caso, al ritmo actual, sabe usted, señor Consejero, que no se cumple lo pactado, pero además ustedes utilizan contabilidad muy creativa, y cuentan como nuevos centros que ya existían, que están en convenio con ayuntamientos y que se siguen pagando, otros que se cambian de sitio, otros que simplemente se reforman y, por cierto, yo quiero preguntar, porque nadie ha sabido aclarármelo. ¿hay algún criterio, algún mapa o algún plan para saber en qué municipios, distritos o zonas van unos centros y por qué no van en otros? Yo creo que eso es improvisación, como se ha visto en algunos casos concretos que ya hemos debatido en esta Cámara.

No existe un plan de convivencia, tal y como estaba acordado con los firmantes y no lo han hablado ustedes con ellos. El Pleno pasado se consiguió que ante una proposición no de ley del Partido Popular, que sólo hablaba del acoso escolar, gracias a las enmiendas del resto de los Grupos

consiguiera citarse ese plan de convivencia, pero, en cualquier caso, no está desarrollado, hay que desarrollarlo y ustedes no lo han hablado de ninguna manera con los firmantes del acuerdo, y a veces, en este tema parece que haya gente a la que mediáticamente les gusta lo que está cayendo respecto al tema de la convivencia, porque medidas no ha habido ninguna, desde luego. Tampoco está en marcha el plan de choque para educación secundaria, con las tasas de fracaso escolar que tenemos y que tanto nos gusta decir en los medios de comunicación, pero de esto tampoco saben nada los firmantes del acuerdo ni nosotros ni nadie.

En cuanto a las plantillas, tengo que decir que no hay crecimiento ni hay incorporación de nuevos perfiles profesionales, y, francamente, ustedes hablan mucho de la autoridad del profesor constantemente; de hecho, yo creo que cuando no tienen otra cosa que decir ése es el eslogan, pero la autoridad del profesor se refuerza, por ejemplo, con un nuevo acuerdo sectorial que dignifique al profesorado, que mejore condiciones laborales y retributivas, que incremente plantillas y genere nuevos perfiles profesionales, que dé un trato digno a los interinos, que reduzca y que traiga una reducción horaria para los mayores de 55 años y, por supuesto, nosotros no sólo no negamos sino que reivindicamos que mejoras laborales tiene que haber también en los profesionales de la concertada, aunque, entendemos que, en ese sentido están bastante abandonadas.

Tampoco hay nuevas normas de escolarización, otro compromiso incumplido a día de hoy; unas normas que afronten la nueva realidad que tenemos actualmente en esta Comunidad. Sigue sin haber igualdad a la hora de asumir el alumnado con necesidades educativas específicas; la educación pública asume el 78 por ciento de los inmigrantes, y el porcentaje sigue creciendo. Hay una dualización evidente del sistema educativo; se renuncia desde el Gobierno a hacer ningún tipo de políticas de igualdad desde el ámbito educativo, y nuestro sistema, más que ningún otro, consolida y reproduce la estructura social existente en la actualidad. Parece que lo que ustedes quieren es un sistema educativo dual para una sociedad dual, no hay más explicaciones para esas políticas.

Hoy estamos tratando el hecho de que ustedes hayan diseñado una prueba para sexto de

primaria, que ya se realizó el año pasado, y que parece que este año han decidido, en vista de la huelga, moverla de fecha; que ya se diseñó y sigue estando diseñada sin haber hablado con nadie, sin contar con expertos externos a la Consejería; una prueba que ha sido contestada por todos y cada uno de los sectores educativos y también curiosamente por la concertada; que es técnicamente un desastre; que desde luego nadie sabe, y este año tampoco, qué es lo que se evalúa, si se evalúa el conjunto del sistema, si se evalúa a los profesores, si se evalúa a los centros -en realidad nadie sabe muy bien lo que se evalúa-; que el año pasado acabó siendo un "ranking" y este año va a acabar siendo una reválida, porque yo, al oír sus declaraciones, me he quedado francamente sorprendido. ¿Qué es esto de que haya que preparar la prueba de sexto? ¿Qué es esto de que las editoriales estén sacando materiales para preparar la prueba de sexto? Una evaluación externa se hace para pulsar el estado actual de las cosas en un sistema. Claro, si lo que hacen los de 6º es perder todo el año para preparar su prueba de sexto que no se sabe ni qué evalúa ni para qué sirve ni quien ha dado los conocimientos y destrezas básicas, yo francamente creo que estamos en un error grave. No es que la prueba vaya a ser inútil, sino que además va a hacer perder el tiempo a los alumnos en sus clases durante muchos meses en el sexto curso.

En ese sentido, ¿dónde están los planes de mejora que había prometido usted después de esa prueba? Yo, desde luego, no he tenido conocimiento, como tampoco lo han tenido los firmantes del acuerdo. ¿Han pensado ustedes, por ejemplo, en bajar las ratios en algunos centros, teniendo en cuenta resultados de esa prueba? Todo lo contrario, las ratios van a subir porque a usted le parece bien y, desde luego, de acuerdo con usted. Por todo esto, y por mucho más, le van a hacer la huelga y las movilizaciones el próximo día 10.

Señoría, lo último que quiero decir, es que no viene a cuento que se vaya diciendo, en las filas del Partido Popular y en el Gobierno regional que ésta es una huelga política. Es que nunca ha habido una huelga menos política en la educación madrileña. (El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN: Sí.**) No es cierto; estas movilizaciones las convocan todos y cada uno de los sindicatos con representación sindical en la educación madrileña. A esta huelga y a la movilización por el acuerdo sectorial el otro día ha ido gente de derechas de toda

la vida. Francamente, no sé a quién le va a vender usted eso en los centros educativos. No sé si a algún medio de comunicación se lo podrá vender, pero a un centro educativo no. A esta huelga va a ir gente de izquierdas, de derechas y de centro, que cree que lo que está habiendo en esta Comunidad no es sólo que no haya una apuesta por la educación pública, sino que, con las políticas del Gobierno, se está agrediendo a la educación pública. Y creo que lo han conseguido ustedes; ustedes solitos. Ya han vuelto a quedarse solos en la foto, como empezaron ustedes el Gobierno. Tuvieron la oportunidad del acuerdo educativo, ya lo han tirado por la borda. Otra vez solos, señor Peral. (*Aplausos.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra para contestación el señor Consejero de Educación también por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Señora Presidenta, señorías, como tendré otra intervención creo que debo centrar mi primera intervención en contestar a lo que se me ha preguntado, es decir la política general en materia educativa de la Comunidad de Madrid.

Del presupuesto de la Comunidad de Madrid destinamos a educación el 26,15 por ciento, y, si excluimos la investigación y las políticas de juventud para poder hacer una comparación con los datos del propio Ministerio con otras Comunidades Autónomas, estaríamos hablando del 26,2 por ciento. Esto supera ampliamente la media de las Comunidades Autónomas de España, que es del 26,6 por ciento, y supera por goleada a las Comunidades Autónomas gobernadas por la izquierda, por el Partido Socialista, en algunos casos con el apoyo de Izquierda Unida, que es el 19,9 por ciento. Ya ven ustedes que es más fácil hacer grandes manifestaciones, grandes declaraciones de principios, pero a la hora de gastar los dineros que los contribuyentes nos confían les llevamos a ustedes una larga ventaja. Esto lo hemos conseguido a base de incrementar el presupuesto de la Consejería de Educación todos los años desde que Esperanza Aguirre es Presidenta de esta Comunidad. En el año 2004 aumentó un 6,4 por ciento; al año siguiente, un 7,8 por ciento; y al

siguiente, un 8,5 por ciento. Es decir, como fácilmente pueden comprobar, el incremento es superior cada año respecto al año anterior. Y el incremento es especialmente espectacular en lo que se refiere a infraestructuras e inversiones no universitarias, donde hemos pasado de 151 millones, en el año 2003, a 227 millones en el año actual, lo que supone un incremento del 44 por ciento.

En el presupuesto destinado a enseñanza obligatoria, un 80 por ciento se destina a la educación pública, lo que deja bien claro nuestra prioridad: estamos invirtiendo por cada plaza en la educación pública un 36 por ciento más que por cada plaza en la educación concertada. Esto se lo he dicho yo muchísimas veces desde esta tribuna y en otras intervenciones, pero a ustedes los argumentos que no les gustan son como la lluvia fina, que les deja absolutamente indiferentes.

Nuestra política educativa está regida por los tres principios que ustedes me habrán oído enunciar muchísimas veces: libertad, equidad y calidad. En base a esta defensa de la libertad hemos promovido algo que a ustedes les escandaliza terriblemente que es que se creen mediante un concurso público previo centros concertados en aquellas localidades donde había una demanda insuficiente, que, por ejemplo, señor García, se manifiesta en que en los nuevos colegios concertados que se han puesto en marcha en este curso o que se van a poner en marcha en el próximo resulta que hay dos solicitudes por cada plaza; o sea que aquí no se trata de discusiones de tipo ideológico, se trata de que está perfectamente claro lo que quieren los padres y, desde luego, los partidos que no identifiquen esta demanda probablemente tendrán su correspondiente castigo electoral, aunque parece que a algunos no les preocupa especialmente, a lo mejor porque ellos personalmente no tienen intención de volver a esta Asamblea, pero estoy seguro de que a su coalición le preocupa este tema y bastante.

Hay una absoluta desconexión entre las propuestas de Izquierda Unida, y en buena medida también las del PSOE, con lo que de verdad quiere el electorado. Hay colegios concertados en los que incluso la demanda de plazas es de tres solicitudes por cada plaza disponible. ¿Quiere que le cite dos ejemplos que para ustedes pueden ser muy distintos? Por ejemplo, el colegio Newman, que

ustedes han denostado en muchas ocasiones aquí, o el colegio concertado promovido por personas muy próximas ideológicamente a ustedes en Sanchinarro, ambos tienen una demanda de tres solicitudes por cada plaza que oferta. O sea que está claro que lo que quieren los ciudadanos, una vez más, se ha confirmado. El 65 por ciento de los ciudadanos de Madrid capital que han solicitado plaza para sus hijos la han solicitado en un centro concertado y ahí, como ustedes pueden comprender, hay votantes de todos los partidos.

En fin, tampoco me corresponde a mí abrirles los ojos sobre lo que quieren los ciudadanos, les queda un año y supongo que en "Imagina Madrid 2007" a alguien se le ocurrirá sugerir a su candidato que no ataque demasiado a los concertados. Lo que pasa -estoy hablando para el PSOE- es que, como ya le dije en la Comisión de Educación al portavoz del Partido Socialista, en el fondo están ustedes trasladando un mensaje que para un ciudadano normal es muy difícil de comprender: ahora me gustan, ahora no me gustan; es como lo de la margarita; y el resultado final es que a la izquierda no le gustan los concertados. Si a esto se añade que el representante de Izquierda Unida en Educación ha dicho que se hará lo que nosotros queramos, ya está claro: ustedes no van a hacer nada por los concertados, se hará lo que estos señores quieran, lo han dicho perfectamente claro. Si doña Esperanza Aguirre gana las próximas elecciones, como así será, hará la política que ella quiera; si las ganase don Rafael Simancas porque tuviese más votos que ella, hará la política que quiera Izquierda Unida, por lo menos en educación; lo tengo perfectamente claro.

Apostamos por la igualdad de oportunidades y por eso hemos incrementado de forma extraordinaria nuestras políticas de equidad: ni más ni menos que un incremento de un 156 por ciento, lo que supone multiplicar por dos veces y media los 28 millones que se destinaban en el año 2003 para ayudar a familias en desventaja social, para becas para escuelas infantiles, para becas de comedor y para ayudas en libros; hemos pasado de 28 a 72 millones. Teniendo en cuenta además que, como he dicho en muchas ocasiones desde esta tribuna, la verdadera garantía de la igualdad de oportunidades en educación es la exigencia o la promoción del esfuerzo, la evaluación y la equidad en la enseñanza obligatoria, porque hay muchas familias que no van a tener otra enseñanza que la

que les pueda facilitar la Administración Pública y, si ahí no hay exigencia ni promoción del esfuerzo, esos jóvenes van a competir en condiciones de gran desigualdad frente a aquellos que sus familias pueden complementarles la insuficiente educación que pudieran recibir por parte de la Administración Pública.

En cuanto a la calidad, creo que la mejor prueba es el Acuerdo para la Mejora de la Calidad del Sistema Educativo, al cual me he referido muchísimas veces en esta Asamblea, pero, como ahora desde la izquierda se intenta promover la idea de que la Comunidad de Madrid no está cumpliendo el acuerdo educativo, quiero decirle, señor García, que en el turno de preguntas he repasado el texto del acuerdo educativo -lo tengo en el escaño- y le puedo decir que hay 43 medidas que ya están en marcha y diez que todavía están pendientes, que en alguna medida les queda poder cumplirse en su totalidad, o sea, que creo que tenemos un porcentaje de cumplimiento bastante razonable teniendo en cuenta que todavía queda bastante hasta el año 2008. Personalmente yo estoy satisfecho, ya me gustaría que de los compromisos electorales del señor Zapatero se hubieran cumplido a estas alturas el 80 por ciento. Desde luego, en el campo de la educación me vienen inmediatamente a la cabeza los 1.000 millones en educación infantil como aportación inicial, de los cuales han llegado cero, cero, cero. Por tanto, estamos tranquilos en cuanto a nuestro cumplimiento del pacto educativo.

Otra cosa es que haya instituciones políticas o sindicales que defienden un modelo social distinto del nuestro, y que les interesa en estos momentos, a doce meses de unas elecciones, presentar al Gobierno de la Comunidad de Madrid como alguien que incumple sus pactos; es justo todo contrario. Ustedes podrán comprobar que hemos cumplido nuestros compromisos electorales a rajatabla cuando todavía falta un año para rendir cuentas a los ciudadanos.

En cuanto a la educación infantil, por ejemplo, teníamos un compromiso de llegar a 50.000 plazas. Señor Navarro, llegar a 50.000 plazas, porque le he oído alguna vez hablar de crear 50.000 plazas nuevas. Espero que hoy ya le quede claro, y además le voy a mandar una copia de nuestro programa electoral -nuestro programa está disponible, no es como el suyo que ha desaparecido

de internet- para que le que quede ya bien clarito; es llegar a 50.000 plazas. Había 9.000 plazas cuando ustedes abandonaron las responsabilidades educativas en el Gobierno. En estos momentos tenemos 45.278 plazas sostenidas con fondos públicos, y creo que no tendremos ningún problema con las nuevas escuelas infantiles que vamos a construir en cumplir ese compromiso electoral.

También hemos implantado la educación bilingüe en 122 centros, superando el compromiso electoral que era de 110. En septiembre, uno de cada seis alumnos que entren en la enseñanza pública lo hará en un colegio bilingüe; algo que verdaderamente si a mí me lo hubieran dicho hace tres años lo hubiera considerado como un exceso de voluntarismo. Pues bien, gracias a los extraordinarios colaboradores y colaboradoras que tengo en la Consejería, ese objetivo ha sido alcanzado. Hemos multiplicado por cuatro el ritmo de construcción de colegios de los últimos 13 años, que era de 6,6; el año pasado hemos construido 27. Hemos puesto en marcha un plan de mejora de conocimientos y destrezas imprescindibles, precisamente para ayudar a los alumnos a que realicen mejor esta prueba de evaluación de sexto de primaria, y me sorprende tremendamente, don Jorge, que diga usted que no tienen idea sobre lo que versa, pero si esto lo sabe todo el mundo. Lo que unos llaman habilidades imprescindibles, otros habilidades básicas, otros conocimientos y destrezas indispensables, la propia LOE se refiere a ellas, son: la lectura comprensiva, la ortografía y las matemáticas; lo que los ingleses llaman las tres erres. Parece mentira que usted sea portavoz de educación, y tenga esta ignorancia, o por lo menos quiera demostrarla.

Hemos puesto en marcha también un plan de centros públicos prioritarios, al cual se han adherido, firmando los correspondientes contratos programa que establecen un proyecto de mejora específica para cada centro, 67 centros públicos en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Y con los cuales hemos

comprometido unos apoyos y ayudas que en cómputo anual superan los 3,5 millones de euros.

También hemos creado los campeonatos escolares; hemos puesto en marcha 12 secciones bilingües español/francés y 12 secciones español/alemán en los institutos; hemos puesto en marcha planes para mejorar la estabilidad del profesorado y hemos incrementado su retribución por segundo año consecutivo. Debido a que me he pasado de tiempo, en mi segunda intervención espero aclarar lo que quede pendiente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. A continuación, van a intervenir los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra, en primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el señor García Castaño.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Gracias, señora Presidenta. ¡Hombre! Hacен una burla a doce meses de unas elecciones, pero en un estado descentralizado casi siempre se está a 12 meses de unas elecciones; francamente, creo que no es ningún argumento.

Ha dicho usted que a nosotros y al PSOE nos va a ir muy mal, electoralmente hablando, por lo que decimos sobre educación. Yo lo que he visto en una encuesta -que, por cierto, les gusta mucho a ustedes y menos a nosotros- es que dos de cada tres madrileños dicen que su gestión es regular, mala o muy mala, y además el 59 por ciento de sus votantes dicen lo mismo; sin embargo, sólo el seis por ciento de los míos dicen que usted hace una gestión buena o muy buena. Es decir, señor Peral, Izquierda Unida no va a perder nunca ningún voto por defender la escuela pública, no digo yo que no lo pierda por otras cosas, pero, desde luego, por defender la escuela pública no se preocupe usted porque nosotros nos perderemos ningún voto; preocúpese por ese 60 por ciento de sus votantes que piensa que usted lo hace entre regular y muy mal.

Cuando habla de presupuestos, me gustaría que en algún momento llegáramos a indicadores que usa todo el mundo: gasto por alumno, gasto por

habitante, en relación con el PIB, etcétera. No me diga que usted que se gasta el 80 por ciento del presupuesto en la pública y el 20 por ciento en la privada, ¡Faltaría más! ¡Faltaría más!, ni este nuevo indicador que se inventó en el último debate la Consejera y ahora nos vienen repitiendo todos los días, aunque tiene una virtud, y es que sólo lo utiliza usted; no lo utiliza ninguna institución nacional ni internacional ni nadie. Yo no sé quién será más ignorante, pero era la primera vez que yo oía algo parecido. Yo creo que hay datos que son incontestables que les están diciendo a ustedes estos días en cuanto a privatización: en los últimos diez años las plazas en la pública han crecido un 2,5 por ciento y en la privada un 56 por ciento en esta Comunidad, y desde que usted es Consejero pone la mitad de las plazas concertadas que se crean en el conjunto del Estado. Además, lo que yo sigo sin saber es cuántos euros valen las parcelas que ceden ustedes a instituciones de muy diverso pelaje para hacer centros concertados; en algún momento habría que monetarizar para saber de cuánto dinero estamos hablando.

Decía ayer un representante sindical, y yo estoy muy de acuerdo con él, que nos sonroja, y hoy nos ha vuelto usted a sonrojar, cuando hace alarde y se pone usted contento con que la gente demande más la concertada que la pública; pero, además, no es cierto, como bien decía el mismo representante sindical, porque ustedes falsean las cifras, y en el conjunto de los ciclos educativos en esta Comunidad se demanda en un 70 por ciento la pública y no la privada o la concertada. Y ya lo del Newman es de nota porque están cobrando, y yo tengo dudas, porque, al final, cuando la gente lleva al hijo a un concertado le entra un rollo filántropo y empieza a donar dinero a fundaciones raras porque en la pública no le pasa. ¡No, hombre, no! Están cobrando a las familias y a los alumnos por llevar a los niños a esos centros, y a usted eso les parece bien y nos lo pone de ejemplo de demanda y de estas cuestiones.

Ustedes firmaron en el acuerdo educativo que iban a bajar las ratios para ganar en calidad, y las ratios están subiendo con su permiso. ¿Tiene algo que decir a eso? ¿Tiene algo que decir? Supongo que sí. Ustedes firmaron en el acuerdo que iban a seguir los principios de coeducación y educación en valores, y están cediendo suelo y concertando centros segregadores del Opus Dei y del Movimiento Schoenstatt, y supongo que ya en la

próxima Legislatura será de la Cienciología o de quien venga por aquí. ¿Eso es libertad, señor Peral? ¿Eso es libertad de elección? Eso es libertad de selección y eso es desgobierno. ¿Cómo se explica que en Guadalix se quiera hacer una sección de un instituto de secundaria en 3.000 metros cuadrados y a pocos kilómetros, en Colmenar, se cedan 33.000 metros cuadrados a una empresa, por cierto, muy experimentada en el sector de la educación como es Arturo Cantoblanco, que se dedica a la hostelería, como todo el mundo sabe, que, por cierto, paga menos al año por 33.000 metros cuadrados que yo por mi hipoteca. ¡Viva la libertad!, dirá el señor Arturo, desde luego. Y usted, muy contento con lo de Colmenar, con lo de Pozuelo, con el Newman y con estas cuestiones. Francamente, ya estamos bastante vacunados en esta Comunidad, pero en otros momentos esto nos llevaría a escandalizarnos, pero ya, nada.

En cuanto a la prueba de sexto, yo quiero hacerle una pregunta. Ha dicho hoy el Vicepresidente en la rueda de prensa después del Consejo de Gobierno que los datos no se van a publicar a no ser que haya una petición generalizada. ¿Puede valorar eso? ¿Qué palabra nos creemos más? ¿Se van a publicar o no se van a publicar? Estaría bien que de alguna manera nos aclarara eso, no vaya a ser que este año volviera a faltar a su palabra.

También quiero preguntar por qué ha rechazado usted la oferta de los responsables del informe Pisa para estudiar más a fondo la Comunidad de Madrid. ¿No será porque teme que le digan que es un problema de financiación básicamente? Porque me decía lo de las ratios, supongo que no me lo va a decir usted, pero yo ya no sé qué factores piensan ustedes que influyen en la calidad de la educación, porque para ustedes -y lo han dicho en sede parlamentaria- no influyen las ratios, ni la financiación porque hacen más con menos, ni la distribución del alumnado más difícil, ni las plantillas, ni los desequilibrios socioeconómicos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Diputado.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: ¿Qué influye en la educación? ¿Influye el clima? O sea, ¿qué influye? ¿Qué factores son los que determinan que un sistema sea mejor o no lo sea? No voy a entrar siquiera al cambio, a la rectificación de hoy de la prueba de sexto. Yo creo que ustedes no van a cumplir el acuerdo ni tienen intención de hacerlo porque tienen ustedes un equipo y unos principios absolutamente alejados de lo que es el conjunto del pensamiento que había, más o menos compartido, en esta Comunidad y en el conjunto del Estado. Yo creo que hay gente, como decíamos el otro día en la Comisión, que está empeñando su esfuerzo vital en acabar con todo lo progre en la pedagogía y con todas estas perversiones que se han hecho desde la llegada de la democracia.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Así, desde luego, no se llega a acuerdos, ni se cumplen ni nada. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica por tiempo de cinco minutos. Cuando quiera, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Vamos a ver, don Jorge García. Vamos a empezar por algo que es muy importante. Ustedes, y también el PSOE, están permanentemente intentando presentar al Partido Popular como que se ha quedado solo frente a otros diputados, a otros partidos u otras agrupaciones que defienden una línea contraria. Yo quiero decirle que a veces en la vida no importa estar solo, y le voy a citar dos casos en la historia en las que hubo gente muy importante a la que no le importó estar sola. Mire usted, el 23 de marzo de 1933, en el Parlamento alemán, en el Reichstag, se votó la concesión de plenos poderes a Adolfo Hitler para poder legislar sin necesidad de traer leyes al Parlamento, y hubo 94 diputados socialistas que se opusieron a concederle plenos poderes, frente a 441 que cedieron a la petición de Adolfo Hitler. El 10 de

julio de 1940, en la Asamblea Nacional francesa sólo hubo 80 diputados y senadores, porque era una sesión conjunta de la Cámara y del Senado, que se opusieron a conceder plenos poderes a Pétain y acabar así con la III República frente a 569 que votaron a favor. A veces no importa estar solo. A lo mejor ahora el Partido Popular se encuentra solo en la defensa de la unidad de España, en la defensa del modelo de la Constitución, defendiendo que es una buena Constitución que promueve la concordia y que ha promovido el progreso. No nos importa estar solos. Ya verán ustedes como la historia nos acaba dando la razón. Más vale estar solos que mal acompañados, como alguno de ustedes está en demasiadas ocasiones.

Me alegra que reconozca usted que la enseñanza pública escolariza a un 70 por ciento de inmigrantes porque eso pone de manifiesto la falacia de un argumento que ustedes utilizan muchas veces: es que la pública escolariza al 78 por ciento de los inmigrantes. ¡Hombre, claro!, y al 70 por ciento de los alumnos. La desproporción que efectivamente existe no es demasiado grande; no es tan grande como en el País Vasco, donde gobiernan ustedes, Izquierda Unida, donde hay el 50 por ciento de alumnos en la concertada y sólo el 25 por ciento de inmigrantes. Lo que pasa es que allí es un poco molesto manifestarse, hacer huelgas, hacer declaraciones pidiendo que haya más inmigrantes en las ikastolas; a lo mejor se molestan los que mandan de verdad, y por eso ustedes allí están calladitos y ese tema no lo plantean, y tampoco algunos sindicatos, como Comisiones Obreras, y se lo he dicho a algunos representantes de este sindicato puesto que nos reclaman este tema en Madrid. Yo tengo bastante relación con el País Vasco; voy con cierta frecuencia por allí, y nunca veo que se reclame por parte de la izquierda política o pedagógica que haya más inmigrantes en las ikastolas; nunca lo veo.

Vamos a ver, en cuanto al plan de la convivencia, del que usted me hablaba, ya sabe usted que aprobamos aquí todos los partidos una proposición no de ley; vamos a trabajar muy seriamente en este tema, y hemos pedido aportaciones públicas, entre otras cosas, para ver si es preciso revisar la normativa de derechos y deberes. Ahora le hago una pregunta, diputado don Jorge García, al Grupo Parlamentario Izquierda Unida y a los sindicatos que se han opuesto a la política educativa de la Consejería: si fuera necesario

revisar la normativa de derechos y deberes, ¿lo apoyarían ustedes, o les va a dar el “maricomplejín”? ¿Van a tener la valentía y la decisión de decir que a lo mejor hay que revisar esta normativa de derechos y deberes y hay que reforzar las normas que defiende la convivencia y el respeto en las aulas y la autoridad de los profesores? Vamos a verlo muy pronto, porque nosotros estamos recogiendo aportaciones y probablemente revisemos la normativa de derechos y deberes. Vamos a ver si ustedes nos apoyan o les da el “maricomplejín”. Yo apuesto por lo segundo. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): No estoy insultando a nadie. Digo que desde la izquierda política y pedagógica cuesta reconocer los errores; cuesta reconocer que la educación comprensiva, por poner un ejemplo, ha sido reconocida como algo que ha fracasado precisamente en los países en los que nació, en los países anglosajones, Inglaterra y Estados Unidos. Y esos países han cambiado y ahora tienen políticas que defienden la evaluación, por ejemplo. En Inglaterra se evalúa a todos los niños a los 7, a los 11, a los 14 y a los 16 años; se defiende la exigencia; se defiende la responsabilidad de cada centro por los resultados de los alumnos; se defiende la participación de la iniciativa social en colaboración con la Administración tanto a la hora de construir y de mantener los centros públicos como a la hora de gestionar centros privados financiados por la Administración pública. En fin, han dado una vuelta bastante importante a unas ideas pedagógicas fracasadas y que nacieron precisamente allí, y a las cuales ustedes están aferrados.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuenca): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Señores diputados, señorías, defendemos modelos de sociedades distintas, y eso

no debe extrañar a nadie; por eso los ciudadanos nos han elegido a cada uno para representarles. Nosotros seguiremos con nuestra política basada en la libertad, la equidad y la calidad; ustedes sigan con su política que, por desgracia, como vemos cada vez que se produce un proceso de escolarización, se aleja mucho de lo que quieren los ciudadanos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Navarro Muñoz por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero mostrar el acuerdo de mi Grupo Parlamentario con esta interpelación, con el motivo, con el fundamento, con las causas por las que se interpela al señor Consejero, a quien recomendaría de verdad una cierta tranquilidad. Yo encuentro un poquito crispado al señor Peral hoy, y comprendo que esté nervioso; vuelve otra vez a rectificar, sigue rectificando; le hacen huelgas, manifestaciones, señor Peral, y luego se le va a usted un poco la mano cuando habla de “maricomplejines”. Creo que es un término ofensivo; creo que es un término machista, señor Peral; en fin, no quiero seguir por estos caminos más, pero creo que debería usted rectificar. Cuando intervenga más tarde, diga que retira ese insulto de “maricomplejines” (El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN**: *Lo retiro.*)

Dicho esto, y pidiéndole que se tranquilice y no nos pongamos nerviosos, voy a hacer referencia a alguna parte de su intervención en estos minutos de que dispongo. Tratar de alabar el gasto educativo, la inversión educativa madrileña, ¡hombre!, no tiene fundamento, señor Peral, lo ha dicho don Jorge García. Cuando uno mide el esfuerzo inversor o económico en un sistema educativo, cuando lo miden las instituciones internacionales siempre utilizan unos indicadores determinados que son el porcentaje del PIB destinado a la educación, el gasto público medio por alumno y, en todo caso, el gasto público por habitante; son los indicadores, las ratios que se utilizan para medir el esfuerzo. Usted insiste en sacarse el porcentaje del presupuesto ¡Pero es que

ése no es un indicador, no un dato, una ratio reconocida por las autoridades que miden la inversión educativa! La OCDE no es un instrumento precisamente de rojos sino una organización sensata, moderada y muy cercana a cualquier Gobierno occidental, sobre todo a nuestro modelo económico.

En estas ratios somos los últimos o los penúltimos, señor Peral. Ésa es la realidad de Madrid. Hay un alarmante déficit de recursos que ha mejorado en los últimos años, ¡claro que sí!, pero de manera insuficiente y muy descompasado en relación con el crecimiento de la riqueza regional. Digo esto para aclararlo y para que no utilice usted ese término, que no vale a mi juicio y a juicio de la OCDE.

Respecto a jactarse de nuevo de que los ciudadanos eligen en algunos lugares más centros concertados que públicos, dos por uno, tres por uno, señor Peral, se lo venimos diciendo hace tiempo: de verdad, debería usted reflexionar. Usted es el titular de la red pública, y, por tanto, que los ciudadanos elijan permanentemente la otra red no hace más que afirmar que usted es un mal directivo de la enseñanza pública, señor Peral. ¡Claro que debe velar por que haya enseñanza concertada! ¡Claro que sí!, pero la red de la que es usted titular por delegación de los ciudadanos es la red pública. Por tanto, usted debería decir: qué mala suerte, cómo voy a arreglar esto, y ponerse a trabajar con la comunidad educativa para ver cómo solucionamos el problema. Porque no tiene sentido, como bien decía un sindicalista el otro día, que la enseñanza pública en unidades, señor Peral, haya crecido un 2 por ciento, y la enseñanza privada, en unidades, en diez años haya crecido un 56 por ciento. Señor Peral, eso no es de rigor, eso no es serio; pueden crecer las dos a un ritmo similar, pero esa descompensación es gravísima y es fruto, desde luego, de una política claramente privatizadora. No se trata de ir en contra unos o en contra de otros; es que usted está en contra de la enseñanza pública. Señor Peral, objetivamente, su política está en contra de la enseñanza pública, aunque usted no quiera verlo, y los efectos de su política son nocivos para el prestigio, la calidad y la expansión de la enseñanza pública.

Señor Peral, es terrible que vuelva usted a decir que no nos gustan los concertados. A nosotros

nos gustan los públicos y los concertados si tienen todos los mismos derechos y las mismas obligaciones; ya se lo hemos dicho, no voy a insistir en eso. Pero debe usted reconocerme que en algunos lugares cuando se ofrece un centro con piscina, con pistas polideportivas y 32.000 metros cuadrados y al lado hay otro centro que tiene 3.000 metros, como el de Guadalix de la Sierra, la verdad es que no me extraña que los ciudadanos elijan el colegio concertado. Pero es que no eligen en igualdad de condiciones, señor Peral; es que usted debe poner piscina en todos los colegios públicos, usted tiene que ponerla. No puede usted decir que se elige libremente porque la oferta es radicalmente diferente, y usted no puede cerrar los ojos a eso. Además, insisto, como bien decía mi antecesor, en que no es cierto que en el conjunto de la Comunidad haya tanta petición para la concertada; en algunos lugares sí que es cierto.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Peral.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Dos palabras. En todo caso, sorprende también, señor Peral, que un año después de firmar un acuerdo usted se vea hoy ante una huelga y con una confrontación seria con todas las fuerzas sindicales, con las fuerzas sociales, con las fuerzas políticas; eso pone de manifiesto que está usted absolutamente nervioso, señor Peral, que está usted crispado; ha perdido el talante, tiene usted un talante poco negociador, señor Peral; en fin, está usted peleándose con todo el mundo. ¿Le gusta estar solo? Allá usted. Es terrible, no pasa en ningún sitio que un año después pierda usted el capital que obtuvo hace un año.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Termino. Nos da igual que cambie usted la prueba para el día 9, señor Peral; lo importante es que sirviera para algo, y nos tememos que no va a servir, como no sirvió el año pasado. Si usted hace planes de mejora y pone profesores para que los centros que no lo superen puedan avanzar, hasta nos puede satisfacer, pero,

tal y como lo va a hacer usted, va a ser igual que la del año pasado: un fracaso estrepitoso. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González Velayos por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ VELAYOS**: Gracias, señora Presidenta. Señor García Castaño, no sé si con su discurso las expectativas electorales de Izquierda Unida subirán o bajarán, no soy sociólogo ni brujo, pero, desde luego, si yo fuera padre de familia, tuviera hijos y tuviera que elegir a qué centro les llevaba, si escucho su discurso, saldría corriendo de la escuela pública, porque lo pinta de un color negro que no corresponde, en absoluto, con la realidad de la gestión política del Gobierno regional y en absoluto con lo que piensan la mayoría de los ciudadanos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La verdad, señor García Castaño, le encuentro que tiene dos obsesiones casi enfermizas: por un lado, con un centro que se está construyendo en Colmenar Viejo, constantemente le vengo escuchando en los últimos días alusiones a una cierta empresa; lo desconoce o quiere engañar a los ciudadanos, porque esa empresa no es la que va a dirigir el centro educativo; está asociado a una cooperativa de profesores. Por favor, señor García Castaño, dígalo claramente. Ese grupo empresarial al que usted se refiere no va a dirigir el centro educativo. Por otro lado, tiene también otra obsesión, con una fundación que supuestamente obtiene cobros. Mire, yo hasta ahora el único cobro que reconozco y que conozco por los medios de comunicación es el cobro que hace a sus funcionarios un Consejero de la Generalitat de Cataluña y que encima le nombran Consejero de Gobierno; ese señor sí que conozco que cobra. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señorías, yo creo que para hablar de política educativa del Gobierno de Esperanza

Aguirre, del Gobierno regional, lo primero que hay que poner encima de la mesa es un dato: que en el presupuesto uno de cada cuatro euros va destinado a educación, lo que equivale, desde luego, a una de las cifras más altas, si tenemos en cuenta que la Comunidad de Madrid es la tercera que más alumnos no universitarios tiene para el curso 2005-2006.

El año pasado, y tras el debate del estado de la región, como bien ha señalado el Consejero, la Presidenta anunció la puesta en marcha de un plan de infraestructuras educativas, que va a permitir que en la Comunidad de Madrid se construyan 85 nuevas escuelas infantiles, 60 colegios públicos de educación infantil y primaria y 15 institutos. Explíqueme, por lo tanto, ese panorama oscuro que pintan de la educación pública. Con esos datos, Madrid se va a poner a la cabeza en inversión educativa de las 17 Comunidades Autónomas. A este plan, como bien ha anunciado el Consejero, y se está poniendo en marcha, se han destinado 800 millones de euros, que, frente a los 559 millones invertidos en el 2004, supone un incremento de considerable magnitud, aunque algunos lo pretendan ocultar o maquillar. Durante este mismo curso escolar se han puesto en marcha 32 nuevos colegios: 31 de educación infantil y primaria y uno de educación especial, pero fíjense cómo se puede manipular a la opinión pública diciendo que el Gobierno regional tiene prioridad en la educación privada, ya que 27 de esos centros son públicos. ¡Ojalá todas las Comunidades Autónomas hicieran este esfuerzo político y presupuestario en la educación pública!

Señorías, la Comunidad de Madrid es la segunda que más ha incrementado el gasto educativo en infraestructuras en estos años. Y permítanme, aunque las comparaciones son odiosas, que dé este dato: las Comunidades gobernadas por la izquierda invierten el 19,88 por ciento, mientras que las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular el 24,95 por ciento; por lo tanto, difícilmente pueden sacar ustedes la bandera de la defensa de la escuela pública.

Me gustaría, señorías, hacer una especial referencia a la educación infantil porque para este Grupo Parlamentario es importante hacer un esfuerzo adicional en este tramo tan demandado por la sociedad y, sobre todo, por las familias jóvenes. Así, por ejemplo, mientras en el curso 2004-2005

había 350 escuelas infantiles, en el curso escolar presente están en funcionamiento 322; datos apabullantes frente a la ausencia de datos que ha dado la oposición esta tarde en esta Asamblea.

La Comunidad de Madrid ha destinado este año 21,6 millones de euros para la concesión de ayudas para la escolarización de alumnos de primer ciclo de educación infantil en centros privados, lo que significa que más de 17.000 familias se han beneficiado. Esto supone un incremento de más del 38 por ciento respecto al año 2003. Por último, en este capítulo, quiero recordar que este año se ha alcanzado, como bien ha anunciado hoy la Presidenta regional, la cifra de 50.000 plazas escolares financiadas con fondos públicos, muy por encima de las recomendaciones hechas por la Unión Europea. Por ejemplo, en Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista esta cifra no alcanza el 12 por ciento, mientras que en la Comunidad de Madrid está escolarizado el 23 por ciento.

Señorías, la calidad de la educación no solamente se puede medir con los números de colegios, de escuelas infantiles que se construyen; para nosotros también la calidad es muy importante.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **GONZÁLEZ VELAYOS**: Concluyo. Como anunciamos en la campaña electoral, pretendíamos construir 120 colegios bilingües; así, en el año 2007 se van a poner en marcha 122 colegios bilingües. Por último, quería señalar el esfuerzo que se ha hecho por parte del Gobierno regional en el incremento de los profesores.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ VELAYOS**: Por tanto, en este curso escolar 2005-2006 se ha visto incrementada la plantilla en 600 profesores. No nos queda más que poner de manifiesto la defensa que ha hecho el Gobierno regional en pro de la escuela

pública, en pro de la calidad y la excelencia. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, y para cierre del debate y contestación a las intervenciones, tiene la palabra el señor Consejero, también por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Gracias, señora Presidenta. Intentando no reiterarme, porque los temas tratados hoy se han visto muchas veces aquí, y contestando a los portavoces de Izquierda Unida y del Partido Socialista, diré que las ratio en la enseñanza pública disminuyen todos los años y probablemente este año disminuyan también, lo que no quiere decir que debamos caer en fundamentalismos de ratio, porque, por ejemplo, en este proceso de escolarización se ha puesto de manifiesto que hay 40 colegios públicos en Madrid en los que la demanda supera las vacantes en un 15 por ciento. Estamos hablando de unos mil padres y madres que quisieran llevar a sus hijos a un determinado colegio público, no al que decía la comisión de escolarización, y que probablemente vean frustrado su deseo porque todavía se defienden en algunos casos esos fundamentalismos de ratio que impiden pasar de 25 alumnos por clase a 26 ó 27.

El derecho para elegir existe en la enseñanza pública y también en la enseñanza concertada. Como les he dicho, antes espero que ustedes tomen buena nota de los colegios concertados que han puesto en marcha la Consejería y los ayuntamientos a través de los concursos. Tanto para este curso que ahora termina como para el próximo hay dos solicitudes por cada plaza, y, por referirme a uno al que ha hecho referencia don Jorge García, en el colegio Newman hay 66 vacantes y 209 solicitudes. Si me tuviera que tomar al pie de la letra lo que han dicho en alguna ocasión Izquierda Unida, PSOE o Comisiones Obreras no podría volver al palco del Real Madrid porque habría magnates acusándome de por qué sus hijos no consiguen entrar en el "Newman". Vamos a ser un poquito más serios. Lo que queda

bien claro con tres solicitudes por plaza es que en el distrito de San Blas había una necesidad por parte de muchos padres que querían tener otra opción. Ahí tenemos un estupendo colegio público y tenemos dos colegios concertados: un colegio concertado católico y otro de la iglesia adventista, es decir, que los ciudadanos del barrio de Las Rosas tienen amplias opciones donde elegir, y así ejercitan su derecho.

Ha dicho don Adolfo Navarro: objetivamente, su política es perjudicial para la enseñanza pública. Pues, mire, yo creo que algún día se arrepentirán ustedes, la izquierda política y pedagógica, del daño que están causando a la enseñanza pública con la injusta y no fundada imputación de que los inmigrantes perjudican la calidad de la enseñanza. Cada vez que ustedes hacen una manifestación de este tipo, y las hacen con excesiva frecuencia, por desgracia, hay muchos padres que toman decisiones en cuanto a la elección del colegio de sus hijos que probablemente no sean las acertadas. Ustedes tendrán que hacer frente en el futuro a esta responsabilidad; hablando permanentemente de los problemas de la enseñanza pública están provocando en algunos casos una desbandada hacia los centros concertados, pero aquí cada palo, señores de la izquierda, debe aguantar su vela.

Ha hecho una breve referencia el diputado señor González Velayos a algo que ha pasado un poco desapercibido. Si yo fuera el Consejero de Cataluña habría cambiado de secretaria. Ustedes dirán: ¿y esto a qué viene? Pues, mire usted, la secretaria de la Consejera de Educación de Cataluña ha sido cesada por no contribuir con el 20 por ciento al fondo de reptiles del partido de Esquerra Republicana de Cataluña. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y ustedes, nada, como si no pasara nada, como si fuera normal que una secretaria tenga que renunciar a su puesto por no contribuir al partido. Así, día a día también hay que hacer la democracia. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. A continuación, pasamos al tercer punto del orden del día correspondiente a las proposiciones no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elevar al Gobierno de la nación la petición para presentar ante los organismos competentes de la Unión Europea la solicitud para que en la definición de estándares de telecomunicación del número europeo de emergencias 112 se incluya el servicio 112 como un teleservicio de voz y datos, de manera que también pueda ser utilizado por personas con discapacidad auditiva.

———— PNL-21/06 RGEF. 3422 (VII) ————

A la primera proposición no de ley se ha presentado una enmienda transaccional por parte de los tres Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Popular y para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Martín por tiempo de quince minutos.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, quiero comenzar mi intervención en defensa de la proposición no de ley agradeciendo la presencia en la Cámara de las federaciones y asociaciones más representativas de sordos de la Comunidad de Madrid que tan amablemente han aceptado nuestra invitación para compartir lo que para nosotros es un momento importante y significativo en los debates de esta Cámara. Si en algunas cuestiones conviene aparcarse el debate político, ésta es, sin ninguna duda, una de ellas.

Con el debate de esta iniciativa no sólo estamos buscando la mejor integración de los sordos, sino alcanzar la igualdad real en el acceso al servicio 112 de todas las personas. Hasta ahora, este acceso al servicio de emergencia tiene restricciones para las personas con discapacidad auditiva, y el único instrumento que va a permitir esa igualdad real es el cambio de los estándares fijados por la Unión Europea.

Señorías, al subir a esta tribuna, y no lo digo desde la autocomplacencia, soy plenamente consciente de que nuestra solicitud es una solicitud muy ambiciosa porque buscamos la mejor solución, la que definitivamente pueda aportar esa igualdad real de la que hablaba antes. Y cuando digo que no cabe la autocomplacencia, lo hago también consciente y sabiendo que ninguna iniciativa que se tome en ninguna Comunidad Autónoma podrá suponer una igualdad real entre los sordos y el resto de la sociedad en el acceso al teléfono de emergencias 112 mientras no seamos capaces de solucionar el origen del problema, que no es otro que la posibilidad de transmitir datos y no sólo voz, como hasta ahora está fijado por la Unión Europea.

Señorías, en este tema entendemos que no caben remiendos, no caben propuestas que simplemente vienen a paliar de momento el problema pero que no aportan una solución definitiva. Tenemos en la Comunidad de Madrid, sin ninguna duda, un servicio ejemplar, admirado en toda Europa; además, contamos con uno de los mejores centros de coordinación de emergencias del mundo. Pero nos encontramos con una limitación que nos viene impuesta por la Unión Europea, que no ha sido capaz de adaptar sus estándares a todas las necesidades.

Desde la seriedad y el rigor, el Grupo Parlamentario Popular ha estudiado las diferentes posibilidades para mejorar el acceso de las personas con dificultades auditivas al 112. La experiencia viene demostrando que las medidas tomadas hasta ahora no sólo en la Comunidad de Madrid sino también en otras Comunidades Autónomas son medidas claramente insuficientes.

El establecimiento de un número de fax, como así sucede en algunas Comunidades, tiene una evidente limitación de movilidad porque la emergencia no siempre se produce en el hogar familiar o en el entorno donde esté situado el terminal de fax. Por otra parte, la utilización del SMS, que también han incorporado algunas Comunidades Autónomas, no está estandarizada, por lo que el madrileño que se desplace a otra Comunidad Autónoma debería conocer el número al que debería enviar ese SMS para tener esos efectos, y al contrario sucede con aquellos madrileños que vienen

de otra Comunidad Autónoma. Esto contradice toda la filosofía del 112, que, como SS.SS. sabrán, está pensada para que todos los ciudadanos de la Unión Europea puedan acceder a los servicios de emergencia a través de un único número de teléfono y además un número de fácil memorización como es el 112.

Los SMS que se están utilizando actualmente son números 900, que tienen nueve dígitos, que no son gratuitos y que son diferentes para cada ámbito territorial. Además, no tienen cobertura universal, lo que significa que, en el supuesto de que el operador del móvil no tenga cobertura, no progresa la llamada a través de otro operador. En definitiva, señorías, son muchas las desventajas para las personas con dificultades auditivas.

Otra deficiencia importante es que estos números, al no estar integrados en el sistema del 112, no aportan tampoco el plus de localización de llamada, que facilita considerablemente la rápida actuación de los servicios de emergencia que tan necesaria es en estas situaciones.

Otro de los procedimientos que viene utilizándose habitualmente en distintas Comunidades Autónomas, entre ellas la Comunidad de Madrid, es a través del centro de intermediación de sordos; la persona que tiene la emergencia se comunica con el centro de intermediación y éste, a través de un intérprete, establece la comunicación directa con el 112. Es evidente la pérdida de tiempo que esto supone, así como la necesidad de que haya un intermediario, y todos sabemos que en una emergencia la respuesta rápida es fundamental. Además, las desventajas de este sistema de intermediación de sordos son sobre todo para la persona llamante, y tampoco en este caso se puede localizar la llamada directamente en el 112.

¿Qué ventajas representa la proposición no de ley que hemos traído a esta Cámara? Sin ninguna duda, representa muchas ventajas: en primer lugar, que la persona que lo utiliza no tiene que memorizar más que un número de teléfono, en concordancia con el espíritu mismo del 112; en segundo lugar, que la llamada progresaría aunque el operador no tuviese cobertura, porque lo haría a través de otro operador; en tercer lugar, la localización del llamante resultaría

inmediata, se integraría plenamente dentro del sistema del 112, con lo que la atención se llevaría a cabo de forma normalizada desde los centros de emergencia y sería además un llamada gratuita. En definitiva, alcanzaríamos una plena igualdad de todos, de las personas con discapacidad auditiva y del resto de la sociedad en el acceso a los servicios del 112.

Señorías, debo decir que el Gobierno regional está estudiando desde la Vicepresidencia Segunda del Gobierno y Consejería de Justicia e Interior la posibilidad de establecer un sistema intermedio a mitad de camino entre lo que ahora tenemos y lo que venimos a solicitar a través de esta iniciativa. Sería un avance, pero no definitivo, sin embargo, podría paliar las dificultad con las que ahora se enfrentan las personas con discapacidad auditiva. Este proyecto, que está incluido en el Plan de Igualdad de Oportunidades de la Comunidad de Madrid, se está desarrollando en estos momentos.

Dicho proyecto, aun siendo una alternativa no ya innovadora respecto a otras Comunidades Autónomas, que sin ninguna duda lo es, sino que es también puntera respecto a Europa, se circunscribiría sólo a los sordos de la Comunidad de Madrid, de tal forma que una persona con discapacidad auditiva que se trasladara a nuestra región no tendría acceso a este sistema; igualmente, los madrileños que salieran de la Comunidad de Madrid dejarían de tener cobertura a través de esta modalidad del 112. Por tanto, será un avance, pero todavía no será la solución definitiva, que es lo que el Grupo Parlamentario Popular desea al presentar esta iniciativa que hoy debatimos.

Reconociendo, por tanto, el esfuerzo del Gobierno de la Comunidad de Madrid y, muy especialmente, de los gestores del 112, que están haciendo un trabajo realmente importante y encomiable, la proposición no de ley que hoy defendemos supera el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. Esta iniciativa, si la Unión Europea recoge el testigo, supondría la igualdad real de los discapacitados auditivos en toda Europa en su acceso a los servicios de emergencia no sólo para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid o para el conjunto de España sino para todo el ámbito territorial de la Unión Europea. Paradójicamente,

tratándose de una propuesta de alto contenido social, necesita para su posible realización no sólo la voluntad política de su impulso, que es lo que estamos haciendo nosotros en este momento desde este Parlamento regional, sino también un posterior desarrollo técnico por parte de los sistemas de telefonía móvil. En resumen, se requiere, primero, esa voluntad política de la que hablamos para que la Unión Europea modifique los estándares y obligue así al Ersi, el instituto europeo encargado de la implantación de dichos estándares en las telecomunicaciones, a incluir la transmisión de datos, y no sólo de voz, en la definición del servicio 112. En segundo lugar, se requiere la aplicación de los medios técnicos necesarios por parte de los operadores.

Señora Presidenta, señorías, decía al comienzo de mi intervención que debíamos dejar la controversia política en la votación de esta proposición no de ley, y he de decir que sólo el ánimo de sacar adelante, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios presentes en esta Cámara, una iniciativa con un carácter tan social como ésta nos ha llevado a incluir la adición de una transaccional, conscientes de que la Comunidad de Madrid y la Consejería de Justicia e Interior ya están trabajando sobre nuevas propuestas. Nuestra proposición no de ley aporta, sin ninguna duda, una solución definitiva que debe ser votada por unanimidad de todos los Grupos de esta Cámara sin parches ni remiendos. En aras a ese consenso que queremos y buscamos, hemos incluido la adición de una transaccional, porque entendemos que quien pide lo más también quiere lo menos. Pero no crean, señorías, que el alcance de la adición de esta transaccional satisface, no a mí, señorías, sino a quienes importa en este caso, que es a los sordos de nuestra Comunidad, porque ellos se merecen lo mejor, han esperado mucho tiempo que se les escuche en éste y en otros temas que requieren la aplicación de la técnica, y vamos a impulsar y a procurar que esto sea así.

Señorías, desde la puesta en marcha del Servicio de Emergencias 112 en la Comunidad de Madrid, en enero del año 1998, ha ido mejorando el servicio de forma especialmente significativa mediante la aplicación constante de nuevos avances tecnológicos y con la apertura del nuevo centro; falta,

por tanto, resolver, desde un ámbito superior a la propia Comunidad Autónoma, el problema de la transmisión de datos que esta proposición no de ley trata de solucionar. Reitero que ninguna iniciativa de ninguna Comunidad Autónoma -no nos podemos llamar a engaño- podrá suponer el acceso al 112 de las personas con discapacidad auditiva en iguales condiciones con el resto de la sociedad. Mientras no se modifiquen los estándares de la Unión Europea, seguirán existiendo diferencias entre una persona con discapacidad auditiva y una persona que no cuenta con esa discapacidad. Somos ambiciosos porque entendemos que sólo así podremos lograr esa igualdad efectiva.

Quiero concluir mi intervención compartiendo con SS.SS. una reflexión, y es que la desigualdad, en este caso concreto, es una auténtica injusticia, y vamos a trabajar para conseguir la igualdad real de los sordos con el resto de la sociedad en el acceso a los sistemas de emergencia en Madrid, y también en el resto de Europa. Señorías, sus derechos serán así efectivos porque el reconocimiento que han tenido hasta ahora no es suficiente y conviene dar un paso definitivo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señora diputada. A continuación, tiene la palabra la señora Aranda Pizarro, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **ARANDA PIZARRO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, quisiera saludar -igual que ha hecho la portavoz del Grupo Parlamentario Popular- a los colectivos de personas sordas que se encuentran en la tribuna de invitados: a los representantes de Fesorcam y de Femapas, y si hay algún otro al que no he identificado, que se dé también por saludado. Afortunadamente, no es la primera vez que asisten a una sesión plenaria en la que se presenta una iniciativa que directamente afecta a su colectivo. Si recuerdan SS.SS., el pasado mes de diciembre el Partido Socialista presentó una proposición no de ley para el reconocimiento de la lengua de signos y el establecimiento de los

mecanismos necesarios para el acceso de la población con discapacidad auditiva a los servicios y recursos de nuestra Comunidad, que fue aprobada por esta Cámara.

Hoy discutimos una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre el servicio 112 y las personas sordas. Pero, antes de entrar en materia, quisiera hacer algunas reflexiones generales que creo que no están de más, aunque no es la primera vez que las manifiesto desde esta tribuna.

Las personas con discapacidad en nuestro país y, por supuesto, en nuestra región tienen reconocidos sus derechos en una amplia y profusa normativa, tanto general como específica. Sin embargo, los derechos de las personas con discapacidad son vulnerados a diario en cientos de situaciones cotidianas, y, de hecho, hoy una diputada de mi Grupo, en una pregunta de respuesta oral, ha tenido ocasión de denunciarlo. Por eso, y como no se trata tanto de hablar de derechos, puesto que están reconocidos, sino de las necesidades que éstos generan, es por lo que los políticos y, sobre todo, las Administraciones Públicas deben dar respuesta a estas necesidades. Las normas sólo tienen éxito si van acompañadas del compromiso político para adoptarlas; y esto es precisamente lo que viene haciendo el Grupo Parlamentario Socialista a través de las iniciativas que presenta sobre el colectivo de personas con discapacidad: adquirir compromisos en favor de estas personas de nuestra región o, como en este caso, complementando mediante una enmienda una proposición no de ley de otro Grupo Parlamentario.

El servicio 112 consiste, tal y como ha definido la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en la atención de las llamadas de urgencia realizadas por ciudadanos y ciudadanas de nuestra región que requieran atención sanitaria, protección civil, etcétera, independientemente de la Administración Pública competente en la asistencia requerida; pero este servicio está pensado para atender emergencias de personas oyentes. En la actualidad las personas sordas de nuestra Comunidad acceden a los servicios de emergencia a través del centro de intermediación para personas sordas, centro dependiente del Inerser que da

cobertura a todo el territorio nacional de forma ininterrumpida durante las 24 horas del día, los 365 días al año. Es decir, una persona sorda que tiene una emergencia en nuestra región marca el número 900 211 112 y el centro de intermediación es el que se pone en contacto con el 112 para transmitir la emergencia. Este sistema, que es el que está funcionando, puesto que no existe otro, en el caso de llamadas de emergencia provoca un retraso en la respuesta y atención de la llamada que puede ser fundamental, y tal y como ha manifestado la portavoz del Grupo Parlamentario Popular puede ser vital. Por tanto, no parece razonable que, si desde el 112 se está intentando responder a la emergencia de los ciudadanos y ciudadanas en el menor tiempo posible... Pongamos por caso un ejemplo: si suponemos que a una emergencia se da respuesta en un minuto, en el caso de una persona sorda se tardarían quince minutos, es decir, quince veces más; y esto no es razonable.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, desde las organizaciones de personas sordas, desde los sindicatos, y creo que también desde los otros Grupos Parlamentarios, entendemos que los ciudadanos y ciudadanas sordas tienen derecho a una atención de la misma calidad y con la misma celeridad que las personas oyentes. La activación de los recursos necesarios en una emergencia debe realizarse en el menor tiempo posible, pero para todos y todas, sean oyentes o sean sordos. Afortunadamente, esto es posible; la técnica ya lo permite; es más, esta técnica ya ha sido ensayada y funciona. Y funciona en el organismo del que ya les he hablado antes: en el centro de intermediación para personas sordas; y si este sistema funciona en este centro, yo me pregunto: ¿Por qué no va a funcionar en el 112? Y, precisamente, ésta ha sido la aportación que el Grupo Parlamentario Socialista ha querido hacer a esta proposición no de ley para que se implante el mismo sistema de telecomunicación que existe en el centro de intermediación para personas sordas en el 112, porque técnicamente es posible.

En la página web oficial del Madrid 112 nos dicen que el sistema de comunicaciones del centro está basado en una potente plataforma preparada para un crecimiento flexible, modular y estructurado, sin que la propia plataforma pueda ser una limitación,

y que, además de funciones avanzadas de telefonía, el sistema de comunicaciones permite anuncios integrados, facilidades digitales, comunicaciones integradas de voz, datos y vídeo, mensajería de voz, así como integración telefonía-ordenador.

Dando por supuesto que ésta es la tecnología que existe en el 112, pues es lo que ustedes nos dicen, no será muy difícil unificar las aplicaciones en soporte PC con un "software" específico y recibir así llamadas de las personas sordas de la Comunidad de Madrid, tal y como ya ocurre en el centro de intermediación para personas sordas. Pero, además, contamos con otro ejemplo mucho más directo, y es que el 112 de Extremadura ya recibe llamadas de personas sordas, aunque a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular le parezca un sistema deficiente; desde luego, más que el que tenemos aquí sin duda.

Si me permiten, lo que no entendemos muy bien es que en la página web digan que la plataforma del 112 está preparada para comunicaciones integradas de voz, datos y vídeos, y, precisamente, el argumento principal que justifica su proposición no de ley dice que no se puede hacer la transmisión de datos mediante la marcación telefónica. ¿En qué quedamos? ¿En que sí o en que no? A pesar de esta contradicción, que vamos a obviar generosamente, y entendiendo que es posible tecnológicamente la recepción de llamadas en el 112 por parte de las personas sordas, como demuestra el 112 de Extremadura cada día, no entendíamos que después de haber tenido la iniciativa desde el Grupo Parlamentario Popular de proponer una iniciativa parlamentaria, y perdón por la redundancia -en atención al colectivo de personas sordas casi hayan desaprovechado esta oportunidad, presentando una proposición no de ley -y me lo van a permitir- vacua y con una escasa o nula capacidad de solucionar la imposibilidad actual que tienen las personas sordas de ser atendidas directamente por el 112.

¿De verdad creían ustedes, señorías del Grupo Parlamentario Popular, que una iniciativa que sólo plantea instar al Gobierno regional para que a su vez inste al Gobierno de la nación, para que a su vez inste a los organismos competentes de la Unión Europea a que definan estándares de telecomunicación, solucionaría el problema de una

persona sorda que dentro de un rato o ahora mismo tiene una emergencia y necesita solicitar una intervención rápida por un problema grave? Sólo les ha faltado instar a Naciones Unidas o a Bill Gates, y ya no se me ocurre a quién más, porque, puestos a tirar balones fuera, cuanto más lejos mejor.

Todos sabemos que el Parlamento tiene sus trámites y sus tiempos, quizás demasiado lentos, pero que ustedes mismos, que además sustentan al Gobierno regional, quieran ir intencionadamente al paso, cuando, no diría yo que al galope, podemos ir al trote, no me parece razonable, y creo que a las personas de nuestra Comunidad tampoco, que llevemos este ritmo. Y tampoco parece razonable que, existiendo soportes informáticos y tecnología susceptible de ser implantada en el 112, pues ya existen experiencias, como les he contado, nos conformemos en este Parlamento regional con presentar iniciativas que, en vez de proponer las medidas que en el ejercicio de nuestras responsabilidades estamos obligados a plantear al Gobierno regional, que es al que debemos dirigirnos, nos dediquemos a estar recordando permanentemente a instancias superiores lo que tienen que hacer, no por una necesidad contrastada sino por el simple placer de hacerlo, y esto cuando menos, por no usar argumentos más gruesos, resulta estéril y sin resultados para el colectivo al que se pretende favorecer.

Por eso celebramos que en el Grupo Parlamentario Popular hayan entendido que está proposición no de ley, tal y como la habían planteado, quedaba hueca y sin contenido y hayan decidido transaccionar nuestra enmienda, que sinceramente le da un sentido útil a una iniciativa que tendrá consecuencias muy positivas para el colectivo de personas sordas de nuestra Comunidad y quiero darles un argumento más, por si no han caído en él: si se elaborara ese estándar de comunicaciones, se implantara en los servicios de atención de emergencias, que no decimos que no haya que hacerlo, sólo serviría para las personas sordas que se comunican a través de telefonía de texto, sólo a telefonía de texto, y en la actualidad, y gracias a la proliferación y extensión de las nuevas tecnologías, la diversidad comunicativa permite sistemas que van más allá de la tradicional telefonía de texto, como son los SMS, el fax, la videoconferencia, la síntesis

de voz, etcétera.

Esta diversidad comunicativa concede libertad de elección a la persona sorda del medio por el que se va a comunicar con un oyente o con otra persona sorda. Por tanto, si entendemos que la persona sorda es quien tiene la capacidad de decidir el sistema por el cual quiere establecer sus llamadas serán los servicios públicos de atención al ciudadano los que deban adaptarse a esa realidad y ser capaces de recepcionar llamadas independientemente del terminal desde el que se realizan. Si todos estos medios de telecomunicación son acogidos desde el centro de intermediación para personas sordas, también podrían serlo en el 112, y gracias a la enmienda transaccional que hemos firmado los tres Grupos Parlamentarios esto será definitivamente una realidad y se eliminarán las barreras de acceso al 112 que en estos momentos tienen las personas sordas, garantizando la misma cartera de servicios y con la misma calidad y solidaridad que a las personas oyentes.

Entendemos que el compromiso de esta Cámara debe ser éste, exigiendo al Gobierno regional que adopte las medidas necesarias cuanto antes para su consecución, que es viable y no imposible. Otra cosa es que el estado actual del 112 en la Comunidad de Madrid vaya a complicar este mandato parlamentario, pues la situación actual, como ya hemos denunciado desde el Grupo Parlamentario Socialista en otras ocasiones, no es muy favorable: llamadas en espera hasta quince minutos; plataformas tecnológicas distintas entre Madrid 112 y policía local o Madrid Summa, relaciones laborales complicadas, etcétera. Eso sí, mucha imagen mucha propaganda. Nosotros exigimos también mucha más, pero mucha más eficacia.

Para concluir, quisiera felicitar a los representantes de las personas sordas de nuestra Comunidad y, por supuesto, a las propias personas sordas por su fuerza y su tenacidad a la hora de reivindicar y exigir sus derechos; esta iniciativa es consecuencia de ello. Pero desde el Grupo Parlamentario Socialista lamentamos que estas reivindicaciones no vayan a poder ser planteadas en sede parlamentaria a través de la puesta en marcha de una comisión específica sobre la discapacidad,

como existe en el Congreso y que ha sido propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista siendo rechazada por el Grupo Parlamentario Popular. Y no es que se la hayan rechazado al Grupo Parlamentario Socialista, que es lo menos importante, sino a todos los representantes de las personas con discapacidad en nuestra Comunidad, que a través del Cermi plantearon esta demanda en la Asamblea de Madrid cuando vinieron a comparecer. Me van a permitir el chiste, pero parece que ustedes les estén diciendo: hay que esperar, hay que esperar. No sé si han visto el vídeo de Laura, pero les va como anillo al dedo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Suárez Machota también por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Señorías, yo quiero dar también la bienvenida a los representantes y dirigentes de las asociaciones de sordos porque su presencia es un punto de llegada de sus reivindicaciones y porque, además, supongo que será un punto para retomar las batallas que sin duda tienen que hacer en la sociedad española y ante los estamentos políticos para combatir la discriminación de que son objeto; discriminación que es muy amplia, que es profunda, y que yo creo que tiene una desatención importante, específicamente para este colectivo, de la sociedad española. Desatención en la escuela, desatención en el empleo, en el ocio, en la información; es decir, desde que nacen, esa lacra la llevan hasta el final de sus días, y, tendrán que hacer un esfuerzo para disfrutar de "menos" derechos y "menos" de la vida.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

Me alegro también, y creo que ellos, de que los tres Grupos Parlamentarios hayamos llegado a

un acuerdo en el que la propuesta no de ley del Partido Popular con la adición de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista haya sido firmada por los tres, y, por tanto, implique dos cuestiones. Implice una llamada de atención política al Gobierno de la nación para que este organismo y este servicio público de coordinación de emergencias, que es el 112, que nació como una iniciativa de la Unión Europea, desarrolle que sea una aplicación que comprenda las nuevas tecnologías de la comunicación y en concreto la transmisión de datos, y no sólo se conforme con la transmisión de voz.

Yo entiendo que, en ese sentido, sí tiene un carácter positivo puesto que hoy la representación ante la Comunidad Económica Europea o la Unión Europea la tiene el Gobierno de la nación mientras España no solucione su problema de presencia de las regiones dentro de la Unión Europea. En ese sentido, es positivo que el Partido Popular se acuerde hoy de que hay que reclamar al Gobierno de España que plantee la modificación progresiva y más amplia de la concepción con que nació el 112 desde esta resolución, mandato o directiva de la Unión Europea.

Ustedes han gobernado desde el año 1996 hasta el año 2004, ocho años, es su Gobierno, el Gobierno del señor Aznar, con legitimidad y con votos, y da la casualidad, señora Martín, de que el 112 nace también en 1996 y es competencia de la Comunidad Autónoma de Madrid desde 1996; estamos diez años después, y resulta que en esta proposición sólo se les ocurre transmitirla al Gobierno estatal. Entiendo que el 112 en todo este tiempo, con la inversión en medios y con la importancia tecnológica que tiene esta plataforma de coordinación, podría haber avanzado en soluciones técnicas para que hoy el Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno y que, por tanto, rige los servicios públicos de esta Comunidad no sólo nos traiga propuestas hacia el exterior sino que nos trajera soluciones, porque es el que fundamentalmente tiene los medios y los conocimientos para, a través de los servicios administrativos y los servicios públicos, encontrar la solución tecnológica que satisfaga el derecho de igualdad que tienen las personas sordas. No lo entiendo, y no entiendo que incluso la transaccional

implique un compromiso a partir de ahora; implica una continuidad, lo aceptamos, lo compartimos y lo vamos a hacer, pero podría haberseles visto el detalle de venir haciéndolo.

También quiero decir aquí que, aunque el 112 tiene entre la ciudadanía una imagen muy positiva y es un servicio tecnológicamente avanzado, tiene sus deficiencias. No están integrados y conectados la totalidad de los servicios de atención y los recursos que hay que movilizar, y, además, ciertos recursos, como se acaba de decir aquí, tienen plataformas informáticas diferentes, con problemas de funcionamiento. Pero, además, no basta con que el 112 tenga la mejor tecnología, aunque no trate bien a sus trabajadores que llevan dos años viniendo aquí. El tiempo de respuesta de los servicios públicos, tanto asistenciales como sanitarios y de seguridad, no es bueno. En el debate que está surgiendo por el alto índice de accidentes mortales que tenemos en España, la comparativa del tiempo de atención, es decir, de llegada de los recursos sanitarios al lugar del accidente, es muy superior a la media europea y es una de las causas -por lo menos así lo dicen los técnicos- de que la mortalidad de los accidentes de tráfico en España sea mayor. Por tanto, no basta con tener un servicio de emergencias que comunique muy bien y que transmita muy bien sino que hay que aportar esos recursos de manera inmediata al ciudadano que está en una emergencia, y gran parte de esos servicios, los sanitarios, los asistenciales, y en parte los de seguridad, dependen también del Gobierno de la Comunidad de Madrid y, por tanto, algo habrá que hacer en ese sentido.

Nosotros vamos a apoyar esta propuesta. Yo creo que es un éxito para el Grupo proponente que sea apoyada por la unanimidad de esta Cámara. Esto nos indica que, como ha empezado a decir en su discurso la señora Martín, hay que dejar de hacer ciertos pronunciamientos políticos, pero reconocerá usted conmigo que usted empezaba ahí: por apuntarse el tanto político. Éste es un tema social, de sensibilidad hacia personas que tienen circunstancias mucho más penosas que los demás, y, en consecuencia, yo creo que nos vamos a felicitar todos de que esto se apoye por unanimidad, de que sea un paso más. Yo espero que el Consejero, dentro de un año, antes de irse, solicite comparecer ante esta Cámara y nos explique cómo ha

solucionado este problema en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (Pausa.) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición no de ley 21/06 en los términos resultantes del debate y con la incorporación de la enmienda transaccional.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por unanimidad.)

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición no de ley 21/06. *(Aplausos.)* A continuación, pasamos a sustanciar la siguiente proposición no de ley.

Proposición no de ley, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno a adoptar, en un plazo inferior a seis meses, las medidas que se relacionan respecto del transporte público.

————— **PNL-30/06 RGEP. 4567 (VII)** —————

Tiene la palabra el señor Gómez Gómez, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de su iniciativa, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, esta tarde mi Grupo Parlamentario somete a debate y votación un conjunto de propuestas para mejorar la movilidad de los jóvenes de nuestra región, en especial durante su tiempo de ocio, las noches de los fines de semana y el fomento del uso del transporte público, con el doble objetivo de incrementar la seguridad de nuestros jóvenes y contribuir a la sostenibilidad medioambiental en nuestra región.

Algunas de las propuestas que hoy presentamos en esta proposición no de ley ya fueron presentadas en el mes de febrero de 2004 y en el

año 1999, siendo rechazadas en ambas ocasiones por el Partido Popular. No obstante, con aquella iniciativa propuesta en 2004 por mi Grupo Parlamentario conseguimos que el Gobierno regional tomase como referencia en materia de movilidad juvenil nuestro programa electoral.

Algunas de las propuestas que hoy presentamos en esta proposición no de ley ya fueron presentadas en el mes de febrero de 2004 y en el año 1999, siendo rechazadas en ambas ocasiones por el Partido Popular. No obstante, con aquella iniciativa propuesta en 2004 por mi Grupo Parlamentario conseguimos que el Gobierno regional tomase como referencia en materia de movilidad juvenil nuestro programa electoral. De esta manera, el entonces Consejero de Transportes e Infraestructuras, el señor Granados, anunció que en septiembre de ese mismo año comenzarían las pruebas piloto para proceder a la apertura del metro las 24 horas los fines de semana. En su momento nos alegramos de que tomaran como referencia para su acción de gobierno nuestro programa electoral, como ha ocurrido durante toda la Legislatura en esta materia, aunque, desgraciadamente, dicho anuncio fuera lo que nos temíamos: un globo sonda que no cumplirán.

Ésa no es la única medida que, cada vez que hemos traído a esta Cámara la proposición no de ley donde solicitamos la extensión del abono de transporte joven de los 21 a los 26 años, ha sido aprobada o ha sido llevada a cabo por parte del Partido Popular; ya en el año 99 los jóvenes -entre otros los de Tres Cantos- podían darse por satisfechos ya que en esa proposición no de ley llevábamos el incremento de los búhos interurbanos a determinados municipios. Pues bien, en el año 99, en el año 2004, propuestas como ese incremento del abono joven de los 21 a los 26 años han sido rechazadas de forma reiterada por el Partido Popular. Ahora bien, en el día de hoy ha sido la Consejera, ante esta Cámara y ante los medios de comunicación, quien también ha anunciado, en parte, una medida como son los "buhometros", una medida que nosotros tenemos que alegrarnos de que vayan tomando de nuevo referencia de nuestro programa electoral, pero que, como veremos el jueves que viene, mucho me temo que todavía tendrá también ciertos desequilibrios.

En la tarde de hoy queremos debatir sobre cinco propuestas que, desde nuestro punto de vista, pueden convertirse en un auténtico plan de movilidad que mejore la situación de los jóvenes en nuestra región. Cinco propuestas para un colectivo como son los jóvenes, que supone cerca del 25 por ciento de la población madrileña y que se caracteriza fundamentalmente por tener todavía determinada dependencia económica del hogar familiar, ya sea mayor o sea algo menor. Jóvenes que tienen serios problemas aún con el empleo: hay altas tasas de temporalidad, de precariedad y de salarios bajos. No obstante, podemos remitirnos a un estudio financiado por la Consejería de Empleo y Mujer realizado el año pasado por la Universidad Autónoma de Madrid, el informe "Perspectivas de empleo en 2005", en el cual se indica que la tasa de temporalidad entre los menores de 21 años está situada en el 84,3 por ciento, y la de los menores de 25 años duplica la tasa de temporalidad media de la región.

Del mismo modo, tienen serios problemas para acceder a una vivienda. De hecho, aunque no avalemos el mal llamado "Plan de Vivienda Joven" de la Comunidad de Madrid, uno de los datos, no por fuerte demanda sino porque indica cuáles son las necesidades de estos jóvenes, indica que el núcleo de jóvenes que más demanda o que más se ha suscrito en este plan es el de jóvenes entre 26 y 29 años; jóvenes que, a diferencia del año 87, cuando se creó el abono joven, han incrementado su período formativo; jóvenes que, en definitiva, en estas edades siguen teniendo una dependencia directa o indirecta de su hogar familiar. Por eso la primera medida que hoy presentamos, como lo hicimos en el año 99 y como hemos hecho en febrero de 2004, es la extensión del abono joven de los 21 a los 26 años. La razón fundamental ya la he dado, es esa dependencia, es ese cambio de la realidad que se ha producido en nuestra región; la segunda razón básica por la que presentamos esta iniciativa de ampliar la edad del abono es porque supone un gran ahorro tanto para los propios jóvenes como para sus familias: 163 euros al año en el caso del abono de la zona A y hasta 314 euros en el caso del abono de la zona C-2.

Asimismo, parece incoherente que la propia Comunidad de Madrid, como los diferentes países de la Unión Europea, tenga un carné, el Carné Joven

Menos 26, que tenga determinadas ventajas para estos jóvenes y que esa edad de corte que nosotros elegimos -lo he dicho y lo he argumentado- por la temporalidad que sufren, por las dificultades para emanciparse, por la prolongación de los ciclos formativos, parece mentira que en esto no seamos y no mantengamos un comportamiento como en Europa. En Europa, en muchos países, en muchas ciudades, los jóvenes menores de 26 años tienen precios especiales. Ustedes me dirán, como ya me han dicho en alguna otra ocasión, que los precios del transporte en esas ciudades son más caros, y yo a esto les tendré que responder que los salarios en esas ciudades también son mayores.

Por tanto, ésa no es una razón de peso para seguir negando reiteradamente esta extensión del abono joven de los 21 a los 26 años. Pero les voy a dar una razón más, implícita, en la que el propio Gobierno regional reconoce esa diferencia entre los menores y los mayores de 26 años; es la propia Dirección General de Juventud de la Comunidad de Madrid la que tiene ahora mismo dos carnés: uno, el carnet Euro Menos 26 y otro, el carnet Euro más 26. Ambos carnés tienen como objetivo, aunque desde nuestro punto de vista poco logrado, proporcionar y propiciar una serie de ventajas a nuestros jóvenes, uno más en el ámbito del ocio, pero nos encontramos con que una de las principales ventajas que tiene el carnet Euro más 26 es la de obtener un crédito a la hora de comprar un vehículo privado. Es la propia Comunidad de Madrid, y el propio Gobierno regional, el que implícitamente está reconociendo esta situación. También consideramos que esta medida puede incentivar aún más la utilización en esta franja de edad de este medio de transporte, con el componente educativo, medioambiental y de calidad de vida que supone para nuestras ciudades y para nuestra región, ya que son los jóvenes los que utilizan mayoritariamente el transporte público, y ya que es nuestro objetivo que este transporte sea el medio más usado para la mejora de la convivencia y de la calidad de vida de todos nosotros. Esta misma razón es la que nos llevó a proponer la gratuidad en el transporte público para los menores de 21 años, compromiso que mantenemos y que proponemos que sea estudiado en esa mesa de trabajo donde participen tanto los municipios como los propios jóvenes, a través de organismos que esta misma

Cámara reconoce, como el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

¿Cuál es el precio que supondría esta medida? Según el propio Consorcio Regional de Transportes, estaríamos hablando de en torno a unos 43 millones de euros; cifra que es todavía inferior a lo que cuesta un kilómetro de metro; cifra que no llega al tercio de lo que se va a gastar el Gobierno regional en propaganda; cifra, en definitiva, que supone la toma de decisión, la manifestación o no de la voluntad política por parte del Gobierno regional de llevar a cabo una medida, una iniciativa que mejora cualitativamente la movilidad y el ahorro de los jóvenes de nuestra región, la movilidad y el ahorro de los jóvenes que tienen menos de 26 años. Creo que he dado razones fundamentadas del porqué de la edad de corte. Hemos dado razones fundamentadas también sobre la necesidad de esta medida, y lo seguiremos haciendo.

La segunda medida que presentamos en esta proposición no de ley, que mantenemos y que figuraba en nuestro programa electoral, es la apertura del metro las 24 horas durante las noches de los fines de semana. Fíjense, en febrero de 2004 fue el propio Consejero de Transportes e Infraestructuras, señor Granados, quien se comprometió para intentar tapar este mismo debate a que en septiembre empezaría la prueba piloto para proceder a la apertura del metro las 24 horas y que en diciembre de ese mismo año esa apertura fuese total en todas las líneas. Pues bien, desde entonces hasta ahora ha pasado mucho tiempo, y en la mañana de hoy nos hemos encontrado con los "buhometros", una iniciativa que ya venía semianunciando la propia Consejera y que es un hecho temporal. Quiero recordarles las palabras de la señora Esperanza Aguirre en el último debate del estado de la región, y cito textualmente: "Señorías, como no todo va a ser explicar ante la Asamblea las cosas que se han hecho, que se han conseguido hacer, quisiera explicar ahora públicamente la contrariedad de nuestro Gobierno, y supone hasta la fecha el no haber conseguido que el metro permanezca abierto toda la noche en las vísperas de los festivos. Éste es uno de nuestros compromisos que vamos a seguir luchando por alcanzar, pese a las dificultades con que tropezamos. Entretanto,

supliremos este servicio con autobuses en cada una de las líneas correspondientes.”

Esto lo decía la Presidenta del Gobierno regional el 14 de septiembre de 2005; no obstante, el día 15 se aprobó una resolución en esta Cámara donde se instaba a que se adoptasen las medidas necesarias para replicar la red de metro mediante autobuses. Replicar la red de metro ha costado nueve meses; llegar a un principio, a un paso intermedio a su compromiso de 2004 lleva ya camino de 27 meses. Además, en el anuncio hecho público por la propia Consejera hoy quedan todavía muchas respuestas por resolver, en primer lugar, porque se ha determinado cuáles son los trayectos que va a desarrollar la EMT. Pero, ¿qué ocurre con líneas como la Línea 10 o la Línea 9? Son cuestiones que espero que la propia Consejera nos aclare el próximo jueves. ¿Qué ocurre entre la parada de Cuatro Vientos y Puerta del Sur? ¿Cómo se van a unificar esa Línea 10? ¿Qué va a ocurrir? ¿Cómo se va a interconectar eso con metrosur? ¿Cuáles van a ser las diferentes empresas que van a llevar la Línea 121, 122 y 123 de metrosur? ¿Qué es lo que va a replicar metrosur? ¿Qué frecuencia va a ser? ¿Va a existir la misma frecuencia en Madrid municipio que en metrosur? ¿Qué va a ocurrir con la Línea 9? ¿Qué va a pasar entre el tramo de Puerta de Arganda y Arganda del Rey? ¿Va a ser cubierto? ¿Va a tener la misma frecuencia que esos autobuses terrestres en el municipio de Madrid?

Sigo diciendo que son respuestas que nos tendrán que dar, y sigo diciendo que la propia Presidenta reconoció que esto era una medida temporal. Nosotros por eso mismo en esta proposición no de ley hemos presentado, y mantenemos nuestro firme compromiso en proceder y exigir la apertura del metro durante las 24 horas los fines de semana. Pensamos que no se han llevado a cabo todos los esfuerzos necesarios por parte del Consorcio y de la Consejería para que esta medida pueda llevarse a cabo, garantizando, eso sí, los derechos de los trabajadores y garantizando también la seguridad tanto de éstos como de los propios usuarios; y seguimos manteniéndola, porque exigimos y pedimos a la Presidenta y al Gobierno regional que lleve a cabo esta medida antes de finalizar la Legislatura.

Asimismo, presentamos otra serie de propuestas, como es la creación de un grupo de trabajo donde participen el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid y los municipios para establecer el diseño de nuevas líneas de búhos interurbanos que respondan a los hábitos de ocio de los jóvenes, y en el que se desarrollen también las siguientes acciones: la realización de un estudio de movilidad sobre los hábitos de ocio y movilidad de los jóvenes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Sí, voy terminando, señora Presidenta. Señorías, hace ya 11 meses se procedió a impulsar otra de las medidas que iba en el programa electoral del Partido Socialista, no en la del Partido Popular, que era incrementar el número de búhos interurbanos en nuestra región. Pues bien, como ya dijimos en la Comisión de Transportes, nosotros decíamos que esa nueva ampliación no se muestra todo lo eficaz que es necesario; no se muestra eficaz, en primer lugar, porque en las frecuencias no existen las mismas frecuencias, siendo una red radial, entre Madrid y el municipio que entre el municipio y Madrid. Le voy a poner dos o tres casos: la M-501, M-502 y la M-503; frecuencias de Madrid a Móstoles o a Alcorcón de entre 15 y 20 minutos; frecuencias de entre una hora y una hora y cuarto de Móstoles o de Alcorcón a Madrid. Esta ampliación se hizo sólo para responder a una demanda existente desde hace mucho tiempo que era la del retorno, pero no se hizo basándose en la verdadera movilidad de los jóvenes. Y es que estas medidas se han hecho al margen de los interesados, de los municipios y de los jóvenes.

Junto con esta medida también proponemos que mejoren los sistemas de información, y, cómo no, que se establezcan beneficios sociales para aquellos colectivos marginados con dificultades.

Señorías, en la tarde de hoy me puedo encontrar con que los jóvenes no deben ser tutelados o que el Gobierno regional es magnífico, cuando lo que se está reconociendo es que nosotros en esta materia presentamos un buen programa

electoral. Lo que espero es que ustedes reflexionen porque las propuestas que hoy presentamos ante esta Cámara pretenden mejorar sustancialmente la movilidad y las condiciones de los jóvenes en la Comunidad de Madrid: pretenden incentivar el transporte colectivo entre todos ellos. A eso les convocamos, y por eso espero que esta sesión no sea como todas las que ha llevado una iniciativa como el incremento del abono joven de los 21 a los 26 años, un diálogo de sordos, sino un debate razonable...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, finalice, por favor.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Un debate donde ustedes también voten a favor de estas propuestas, que son muy razonables. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención para el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de quince minutos. En representación del Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra el señor García Castaño.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, para repetir argumentos que ya ha dado mi Grupo varias veces en torno a debates similares a éste, sobre todo a las dos propuestas estrella. Nosotros, lógicamente, estamos de acuerdo y nos sentimos plenamente representados en la proposición no de ley, básicamente en los dos aspectos más centrales: el tema de extender el abono joven hasta los 26 años y la apertura del metro 24 horas.

Una pequeña reflexión sobre los 26 años, y sobre si esa medida es arbitraria o no. En esta Comunidad tenemos una Ley de Juventud que es un desastre; hasta el propio Consejo Económico y Social dice que en esta Comunidad legalmente se es joven a varias edades distintas según cada servicio y cada tema; se puede ser joven a los 26, a los 30, y a los 35, y yo no sé si a alguna más. En algún

momento tendríamos que modificar esa Ley de Juventud para darle una cierta coherencia a estas cuestiones. Ya digo que era recomendación, incluso, del propio CES, pero, a día de hoy, la ley, que yo creo que sigue sin servir para nada, sigue reconociendo todas esas edades.

En este país estamos todos viviendo en los últimos días, con la Semana Santa y el puente de mayo, unos datos de muertes en carretera verdaderamente escalofriantes y preocupantes. Salen a la luz en puentes, en Semana Santa, etcétera, pero todos somos conscientes de que esto es un goteo todo el año, y muy particularmente en los fines de semana, y en nuestra Comunidad, evidentemente. Además, en esta Comunidad, pese al esfuerzo que se ha hecho en infraestructuras del transporte público, también es cierto que no hay una buena tendencia a la hora de incrementar su uso por parte de los ciudadanos, y eso, desde luego, se da entre los jóvenes, y hay una cultura del coche completamente consolidada, y a veces, si uno hace esfuerzos y ve que las políticas no van en buena línea, a lo mejor tiene que pararse y pensar en algunas medidas que a veces no son tan caras como las que se hacen.

Nosotros creemos que extender el abono joven hasta los 26 años es una buena medida no sólo desde el punto de vista del ahorro, sino que es una buena medida educativa para que la gente vaya asumiendo, vaya mejorando ciertas costumbres, y vaya teniendo una cultura de uso del transporte público más consolidada de la que tenemos hasta ahora.

En lo referente a la apertura 24 horas del metro creemos que salva vidas, que salva muchas vidas en una Comunidad como ésta. Sabemos y sabíamos lo que requiere en términos de plantillas, de seguridad, etcétera; ustedes también lo sabían perfectamente y lo prometieron, pero es que esa ampliación de plantillas -yo también he hablado con los sindicatos del Metro- y esas mejoras en la seguridad no son nada del otro mundo comparado con ciertas cosas que se hacen en esta Comunidad. En esta Comunidad se tapa la M-30 y no pasa nada; es decir, estamos hablando de dineros que Gallardón se ha gastado antes de llegar al Pleno y que en esta Comunidad se gastan muy habitualmente. Sabemos

que, además, en este caso se trata directamente de gastar dinero y salvar vidas; son cuestiones directamente relacionadas, y sabemos los resultados que da en el fin de semana el cóctel alcohol, jóvenes y coche, con lo cual yo creo que en algún momento deberíamos plantearnos si es que vale menos el dinero que se gasta en tuneladoras que el dinero que se gasta en otras medidas, si es que es en distinta moneda o en distinta contabilidad; realmente, parece que a veces vale menos.

Yo creo que estamos consolidando una buena red de metro en nuestra Comunidad -eso lo reconozco-, pero creo que, a la vez que se consolida una buena red de metro, esa red hay que ponerla a trabajar a tope. A veces hay medidas que valen mucho menos que el kilómetro de metro, que se puede medir en kilómetros de metro construido, como ha dicho el anterior portavoz, y son más efectivas. A veces hay medidas que son menos costosas, más imaginativas y más útiles al final; no todo es el hormigón y la tuneladora.

Además, tanto el abono joven como el metro 24 horas son dos renuncios. En cuanto al abono hasta los 26 años, recuerdo haber tenido reuniones con el anterior Director General de Juventud hace ocho años. Es un tema que ha estado encima de la mesa, que ustedes saben lo que cuesta -que no cuesta tanto-, y que ustedes lo propusieron en el programa electoral y cuando estuvieron en el gobierno. Luego llegó el señor Cortés o el señor Beteta, supongo que sería el señor Beteta cuando era Consejero de Hacienda, y se acabó la propuesta. Yo, francamente, espero que esto lo cumplan, o que por lo menos si no lo cumplen no se convierta inmediatamente en promesas a cumplir en el programa electoral para la próxima legislatura; es decir, que por lo menos en eso se sea un poco serio. Yo espero que esos "buhometros" funcionen también, pero no es que tenga dudas, es que no tengo ninguna fe en que eso vaya a tener un resultado parecido ni comparable a lo que sería abrir el metro 24 horas. Habrá que dar un tiempo a su funcionamiento.

Insisto -lo decía antes- es que hay veces que haciendo esfuerzos presupuestarios muy contundentes y esfuerzos políticos evidentes no se consiguen los objetivos deseados, y a lo mejor hay

que pararse un momento y pensar en algunas otras alternativas, darle la vuelta y decir que no será hoy -y hoy no va a ser-, y probablemente no será tampoco en la próxima Legislatura, pero éstas son medidas que, con el paso del tiempo, lógicamente y sin ningún trauma se estarán cumpliendo en esta Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Seguidamente tiene la palabra el señor Morillo Casals, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Gracias, señora Presidenta. El portavoz de Izquierda Unida me ha sorprendido por la rapidez de su intervención, y le quiero dar las gracias de antemano por el piropo que nos ha echado, diciendo que indudablemente no será en la próxima Legislatura, como usted decía, porque lo da por perdido, ya que ganaremos nosotros. De todo corazón le agradezco que usted reconozca de antemano quién tiene el apoyo de los madrileños en esta Comunidad.

En fin, yendo a la proposición no de ley que presenta el señor Gómez he de decir que me sorprende. Para tratar algunos temas hay que ser riguroso, y ser riguroso significa emplear los datos exactos y correctos. Parece que usted ha presentado una proposición no de ley a raíz de que su portavoz, el señor Simancas, haya sido declarado candidato a las próximas elecciones, y sale usted ya en campaña electoral; yo entiendo que los programas son para cumplirlos no para lo que ustedes hacen en su estilo: una demagogia.

Mire, los datos hay que utilizarlos correctamente. Usted ha empleado un dato que posiblemente -quiero pensar bien- ha deformado toda su intervención. La gratuidad hasta los 21 años del abono o como quiera usted llamarlo no es de 45 millones de euros al año; no. Eso es lo que ha dicho usted y está en el Diario de Sesiones. Mire, trasladar de los 21 a los 26 años el abono transporte son 45 millones de euros anuales, eso es 21 a 26 años. Pero trasladar, como dice usted en su PNL, la gratuidad hasta los 21 años supone, aproximadamente, dejar de ingresar unos 170

millones de euros al año. Eso es dejar de ingresar, que en coste significa una cantidad cercana a los 300 millones de euros. Para poner un ejemplo, lo podemos trasladar a hacer una línea de metro con cinco o seis estaciones cada año; es decir, negarles a personas que todavía no tienen un medio de transporte cercano como el metro sería negarles la posibilidad para que otros que ya lo tienen lo puedan tener todavía más barato. O, por ejemplo, 25 colegios al año. Eso significan 300 millones de euros al año que habría que suplirlos de una u otra manera.

Aparte de eso, indudablemente, todo el mundo se apuntaría a esa gratuidad hasta los 21 años, pero ¿usted qué se cree? Políticos aquí somos todos. ¿Usted cree que vender eso no sería fácil? Sería maravilloso, cualquiera se apunta. Pero una cosa es estar en la oposición y vender humo, y otra cosa es la realidad. Y eso, señorías, serían, por ejemplo, 25 colegios al año. Eso, al fin y al cabo, es a lo que ustedes, que están en campaña electoral, ya están acostumbrados; sería como lo que dijo el señor Caldera en su momento de extender la paga de 100 euros a las amas de casa y ha quedado para dentro de mucho. O la gratuidad de los peajes que tanto reclamaban ustedes; ahora gobiernan y aquí donde he dicho algo no digo absolutamente nada, no se vaya a oír. Ustedes están en periodo electoral y están vendiendo lo que saben que si por casualidad -como por casualidad llegaron al Gobierno central- llegasen al Gobierno de la Comunidad tampoco serían capaces de llevar adelante, y ésa es la realidad.

Fíjese usted si estamos en periodo electoral que, si a usted realmente le interesase el transporte público o potenciar el transporte público para los jóvenes, me gustaría ver una iniciativa por parte de ustedes, aunque fuese de su senador el señor Simancas pidiendo que lo mismo que piden ustedes para metro para los jóvenes o para quien sea lo pidiesen para cercanías. Mire, si alguien ha fomentado el transporte público en esta Comunidad ha sido el Partido Popular y ahora mismo usted pretende venir aquí con una proposición no de ley que, la verdad, llega bastante tarde, porque este mismo fin de semana, y lo anunció ya la semana pasada el Vicepresidente del Gobierno se ponen en marcha los "buhometros"; este mismo fin de semana,

la noche del 5 al 6. ¿En dónde? Hay municipios que, hablando de interurbanos, van a cubrir el 98 por ciento de la población: de 58 autobuses que teníamos en días laborables y de 120 autobuses en fines de semana pasamos a 203 autobuses, un 80 por ciento más. Eso se pone en funcionamiento ya este fin de semana. Por lo tanto, cuando habla usted del fomento del transporte público para los jóvenes yo le pregunto: ¿dónde están sus iniciativas para Renfe, que es del Estado? Está usted, sencillamente, vendiendo humo, vendiendo algo que, aunque llegasen al Gobierno por casualidad, no lo iban a realizar.

Ahora le voy a dar las cifras correctamente. Mire, los 43 millones que usted ha dicho, que serían aproximadamente 45 millones de euros, sería la extensión del abono de los 21 a los 26 años; léase el Diario de Sesiones, señor García, perdón, señor Gómez. Y además procurar la gratuidad hasta los 21 años, 170 millones de euros. Ésa sería la cifra de lo que usted propone; ya le he dicho: 25 colegios al año o una línea de metro con 6 estaciones cada año.

Respecto a la apertura del metro las 24 horas, señor Gómez, lo único que le puedo decir es que se deje aconsejar usted por el portavoz en transportes, con quien hemos debatido este tema aquí, así como los problemas que ha habido para ello. La intención de este Gobierno era hacer eso: abrir el metro las 24 horas o lo más cercano a las 24 horas, pero hubo una dificultad, y es que fue imposible llegar a un acuerdo con los sindicatos. Pero como la voluntad existe, se va a copiar este proyecto de metro no solamente en Madrid sino también en Metrosur, por superficie, y por eso se produce este incremento de autobuses; podría darle algunas cifras, pero lo haremos la próxima semana puesto que se va a volver a hablar de ello. No voy a dar los datos ahora para no repetirlos.

Por lo tanto, le aconsejo que atienda usted más, si a usted le interesa, y que cuando se hable de los temas de transportes esté usted presente y sepa usted por qué. Al fin y al cabo, lo que nos interesa es que los jóvenes y no tan jóvenes, porque yo también salgo a tomar copas, puedan utilizar un medio de transporte seguro, cómodo, ágil y barato los fines de semana para el ocio. A lo que hay que estar atentos y lo que hay que pensar es que interesa que exista

ese medio de transporte, y ese medio de transporte ahora va a estar ahí con la creación del "buhometro", que empieza a funcionar ya este fin de semana, pasado mañana. Por lo tanto, llega usted bastante tarde.

Cuando decíamos que pasaríamos de los 21 a los 26 y que pasaríamos de 45 millones de euros a 170 millones en total dando la gratuidad, usted se olvida de dónde habría que traspasar ese coste. Ese coste significaría, en un caso, un incremento del 6 por ciento al resto de los abonos o un 18 por ciento aproximadamente al resto de abonos, porque el sistema lo tenemos que mantener. Si usted quiere hacer esa propuesta, si por casualidad llegan al Gobierno, veremos a ver qué ocurre.

Ya le digo que no quiero avanzar más porque la semana que viene vamos a hablar de ello, de lo que significa el "buhometro", las nuevas líneas, cómo se extiende, cómo aumenta, en qué porcentaje y a qué población cubrimos, pero los datos son realmente importantes y no me puedo resistir a decir que los fines de semana quedará cubierto el 98 por ciento de la población y que municipios de hasta 3.000 habitantes estarán cubiertos. También aumentaremos en un 88 por ciento en algunos y en un 122 por ciento en otros. Pero todas estas cifras las verá usted la próxima semana; le aconsejo que se quede usted para esa comparecencia porque merece la pena.

Me cuesta ver los papeles porque su PNL, más que una PNL, parece una carta a los Reyes Magos porque contiene muchos puntos. Por ejemplo, habla usted de campañas de fomento del transporte público. Mire usted, se están realizando, y justamente con esas campañas es como se fomenta el transporte público. Por todo eso, esta Comunidad de Madrid no solamente invierte en metro, incrementando líneas y horarios de autobuses, sino que también hace seis nuevos intercambiadores para que los pasajeros tengan más facilidad y más comodidad. Vuelvo a decir lo mismo: frente a todo eso que hacemos no oigo decir nada de cercanías, de Renfe, no oigo absolutamente nada; luego está usted vendiendo sencillamente humo, está usted en período electoral.

En cuanto a lo del coche más alcohol, mire

usted, ha habido campañas. Yo veo la tele con mis hijos, y no veo tantas de a quien le corresponde la seguridad vial, que es a la Dirección General de Tráfico. Volvemos a lo mismo, ocurre exactamente igual que con Renfe. ¿La Dirección General de Tráfico de quién depende? Del Gobierno central. Tendría usted que reclamar y hacer que reclamasen algunas personas que están aquí eso para todos los ciudadanos, absolutamente para todos.

Respecto a los nuevos sistemas de información y los beneficios sociales, ya se lo he dicho antes: me recuerda a lo que decía el señor Caldera cuando estaba en la oposición y pedía la extensión de la paga de 100 euros a todas las amas de casa, y cuando llegó al Gobierno "uuuh pof pof" allí quedó aparcado y olvidado. Una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo.

Mire, señor Gómez, el sistema de transportes que tiene Madrid lo envidian en muchos sitios. Indudablemente, todo es mejorable, por supuesto. Una de las primeras cosas que enseñan en primero de carrera es: cañones o mantequilla; lo importante no solamente es saber si cañones o mantequilla, sino poder equilibrar los recursos de los que se dispone de la mejor manera posible, y los recursos que tiene la Comunidad de Madrid están empleados de la mejor manera posible. Por lo tanto, le recuerdo que esta Comunidad, este Partido además, ha fomentado el transporte público como nadie.

Usted decía que en Tres Cantos han apoyado... Me hubiese gustado oírle a usted poner un ejemplo que no hubiese sido un Gobierno distinto del que tiene sus siglas. No ha puesto usted un ejemplo de un municipio donde gobierne el Partido Socialista; ha puesto usted el ejemplo de un municipio, Tres Cantos, en el que gobierna un partido independiente en unión con el Partido Popular.

Me gustaría que usted me hubiese explicado su afirmación de que el "buhometro" tendrá ciertos desequilibrios. ¡Usted siempre está ahí, asustando a la población! Tendrá ciertos desequilibrios, pero diga usted en qué. ¡Por el amor de Dios!

Por cierto, señor García, de Izquierda Unida, yo le voy a recordar una cosa: usted habla de juventud; pongámonos un poco en situación. Usted

preguntaba hasta cuándo se es joven. En esta Comunidad, para algunas cosas hasta los 28, 26, 30 ó 32 años. ¡Hombre! Se empieza a ser adulto cuando uno tiene derecho a voto y a poder elegir. Se empieza a ser adulto a partir de los 18 años; otra cosa es qué podemos hacer las Administraciones, cómo podemos ayudar a nuestros conciudadanos a mejorar su calidad de vida.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Termino, señora Presidenta, recordando que la próxima semana hablaremos de lo que se está haciendo, de cómo se fomenta el transporte público y de cómo algunas cosas que usted ha propuesto, señor García, están fuera de lugar, se han debatido ya, y ni siquiera tendrían cabida dentro de su propio Grupo, porque, si las hubieran debatido, le hubiesen dicho que es simplemente imposible, y si no, se verá. Señor Piñedo, póngase usted a hacer números. Una cosa es demagogia; una cosa es predicar y otra es dar trigo. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorías. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. De conformidad con el artículo 124 del Reglamento, y debido a que se ha derramado agua en uno de los escaños, vamos a proceder a votar a mano alzada.

El quórum existente es de 8 diputados por Izquierda Unida. ¿Está conforme su portavoz? *(Asentimiento.)* Cuarenta y uno por el Grupo Parlamentario Socialista, y 55 por el Grupo Parlamentario Popular. Señor Beteta, ¿está conforme con el quórum de 55 diputados por el Grupo Parlamentario Popular? *(Asentimiento.)* Comienza la votación.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 49 votos a favor y 55 votos en contra.)

Gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cuarenta y seis minutos.)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Web: www.asambleamadrid.es

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €.	CD-ROM semestral	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €.		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2006,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2006.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 - Asamblea de Madrid -----